

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2024-2027

PRESENTACIÓN

San Francisco de los Romo es un municipio lleno de historia, esfuerzo y esperanza, construido con el trabajo y dedicación de hombres y mujeres que han forjado su grandeza. Hoy, como Presidenta Municipal, tengo el honor de presentarles nuestro **Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027**, un documento que representa nuestro compromiso con el progreso y el bienestar de todas y todos los habitantes de este municipio.

Este plan es el resultado de un esfuerzo conjunto, donde escuchamos las voces de nuestra gente: expertos, ciudadanos, jóvenes, mujeres y hombres que compartieron sus ideas, preocupaciones y sueños para construir un San Francisco de los Romo más fuerte, unido y próspero.

Como parte de una administración que se ha consolidado con el respaldo de ustedes, continúo con la firme convicción de que la transformación de nuestro municipio no ha hecho más que comenzar. Esta nueva etapa representa la oportunidad de seguir avanzando, enriqueciendo lo logrado hasta ahora y construyendo un futuro aún más prometedor para las generaciones venideras. La continuidad de este proyecto es la expresión de la confianza que hemos ganado a lo largo de estos años, y me comprometo a mantener el rumbo de progreso con mayor empeño y dedicación.

Nuestra visión se alinea con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. De esta forma, aseguramos que nuestras acciones no solo atiendan las necesidades locales, sino que también contribuyan al desarrollo integral de nuestra región y nuestro país.

El **Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027** está diseñado bajo principios de inclusión, sostenibilidad y equidad. Integra estrategias y acciones enfocadas en consolidar un municipio seguro, solidario, con servicios públicos de calidad y oportunidades para todos. Aquí se definen los ejes que guiarán nuestro trabajo, con objetivos claros que enfrentan los retos actuales, pero también construyen un futuro lleno de posibilidades.

Desde el primer día de mi administración, reafirmé mi compromiso de trabajar con honestidad, transparencia y cercanía. Este gobierno prioriza la rendición de cuentas y la participación activa de la ciudadanía en la construcción de un mejor San Francisco de los Romo. Estoy convencida de que, juntos, podemos lograr un municipio más justo, competitivo e incluyente.

Invito a cada habitante, a cada familia, a que se sumen a este esfuerzo colectivo. La transformación que buscamos solo será posible con la unión y participación de todas y todos. Porque cuando trabajamos en equipo, los sueños de un San Francisco de los Romo lleno de oportunidades y bienestar para las futuras generaciones se convierten en una realidad tangible.

**¡Sigamos construyendo juntos el San Francisco de los Romo que todos queremos, el cual es LA GRANDEZA DE AGUASCALIENTES!**

**Margarita Gallegos Soto**  
**Presidenta Municipal de San Francisco de los Romo**

MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 tiene como sustento jurídico las siguientes disposiciones legales:

ÁMBITO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 25; Artículo 26 apartado A; Artículo 115; y Artículo 134
Ley de Planeación	Artículo 1 fracción IV y V; Artículo 2; y Quinto Transitorio de la Reforma del 16 de febrero de 2018
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	Artículo 18
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículo 16; Artículo 24; y Artículo 27

ÁMBITO ESTATAL

Constitución Política del Estado de Aguascalientes	Artículo 66; Artículo 67; Artículo 69; y Artículo 71
Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes	Artículo 2; Artículo 3; Artículo 4; Artículo 5; Artículo 36 fracciones XXXIX y LIV; Artículo 117; Artículo 123; Artículo 125; y Artículos 161 al 170
Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes	Artículo 1; Artículo 2 fracciones I y II; Artículo 4; Artículo 5; Artículo 41, 42 y 47
Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios	Artículo 3, fracción X; Artículo 61; Artículo 65, fracciones I y II; y Artículo 66, fracciones I, III y V

ÁMBITO MUNICIPAL

Código Municipal de San Francisco de los Romo	Artículo 10 fracción III; Artículo 80 fracciones XLII y LVII; Artículo 109 fracciones III, IV, VI y XV
-----------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2024 - 2027**

**Téc. Margarita Gallegos Soto** | Presidenta Municipal  
**C. Talco Romo Mireles** | Síndico Municipal  
**Lic. Claudia Leticia García González** | Primer Regidora  
**Lic. Edgar Raúl Ramírez Ruelas** | Segundo Regidor  
**C. Karina Ivette Eudave Delgado** | Tercera Regidora  
**Lic. Javier Hernández Parga** | Cuarto Regidor  
**Mtro. Javier de Jesús Martínez Neri** | Quinto Regidor  
**Lic. Octavio Ramírez Gallegos** | Sexto Regidor  
**Ing. María Fernanda Martínez de la Cruz** | Séptima Regidora  
**C. Ana Lilia Gutiérrez Delgado** | Octava Regidora

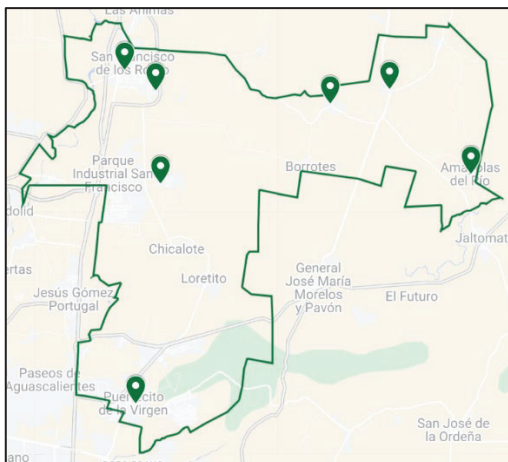
**GABINETE MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2024 - 2027**

**Téc. Margarita Gallegos Soto** | Presidenta Municipal  
**Lic. en Edu. Antonio Esquivel Santos** | Presidente del Comité para el Desarrollo Integral de la Familia  
**Lic. Lluvia del Rocío Flores Gallegos** | Coordinadora de Gabinete  
**Lic. María Edith Rosales Luna** | Secretaria del H. Ayuntamiento y Directora General de Gobierno  
**Lic. Joaquín Zúñiga Ponce** | Secretario Particular  
**C.P. Martha Alicia González Martínez** | Directora de Finanzas y Administración  
**Lic. Jesús Baruch Orenday Durón** | Titular del Órgano Interno de Control  
**Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores** | Directora del Comité para el Desarrollo Integral de la Familia  
**Lic. Jaqueline Santos Marín** | Directora de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario  
**Arq. Ma. del Rosario Tapia Macías** | Directora de Desarrollo Urbano  
**Tec. Fabián Rodríguez Martínez** | Director de Servicios Públicos y Ecología  
**M. en D. Salvador Gallegos Muñoz** | Director de Asuntos Jurídicos  
**Lic. Norma Ninet Hernández Aguiñaga** | Directora de Planeación y Evaluación  
**M.A.C. José de Jesús Chávez García** | Director de Obras Públicas  
**Subinspector de Policía Estatal Marco Antonio Mata Esparza** | Director de Seguridad Pública y Movilidad  
**L.C.M.M. Berenice Rivas Vidarte** | Coordinadora de Comunicación Social  
**Lic. Ma. Cristina Macías Romo** | Coordinadora de Gestión Social  
**Téc. Adrián Bañuelos Alonso** | Coordinador de la Instancia Municipal de la Juventud  
**Lic. Xochitl Acenet Casillas Camacho** | Coordinadora de la Instancia Municipal de la Mujer  
**Lic. Laura Alejandra Ramírez Hernández** | Titular de la Casa Rosa  
**Arq. Pedro Antonio Medina Fuentes** | Director General del Organismo Operador del Agua

**PROCESO DE ELABORACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027**

El proceso de planeación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en San Francisco de los Romo se construyó según lo previsto en el artículo 167 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, adoptando un enfoque participativo e inclusivo, destacando el papel fundamental del Municipio en la promoción de políticas públicas innovadoras que fomenten una mayor participación ciudadana. Este modelo de gobernanza busca trascender los límites de la administración pública y el ámbito político tradicional, integrando esfuerzos de diversos sectores como el académico, industrial, empresarial y social, con el objetivo de responder a las demandas de una sociedad que exige nuevas formas de gobierno donde la diversidad y la participación activa sean pilares esenciales para el desarrollo integral de la comunidad.

En este sentido, el Gobierno Municipal llevó a cabo la “Consulta Ciudadana 2024-2027”, un espacio diseñado para recoger las opiniones, preocupaciones y propuestas de los ciudadanos respecto a las problemáticas que enfrenta el municipio. Durante este ejercicio, se identificaron los principales grupos afectados por estas problemáticas, se exploraron acciones concretas para abordarlas y se analizó el impacto social esperado de dichas soluciones. Estas mesas de consulta no solo permitieron consolidar las bases del Plan de Desarrollo Municipal, sino también garantizar que su dirección estuviera sustentada en la percepción y participación de la ciudadanía, promoviendo una visión integral que refleje las prioridades y aspiraciones de todos los sectores de la sociedad.



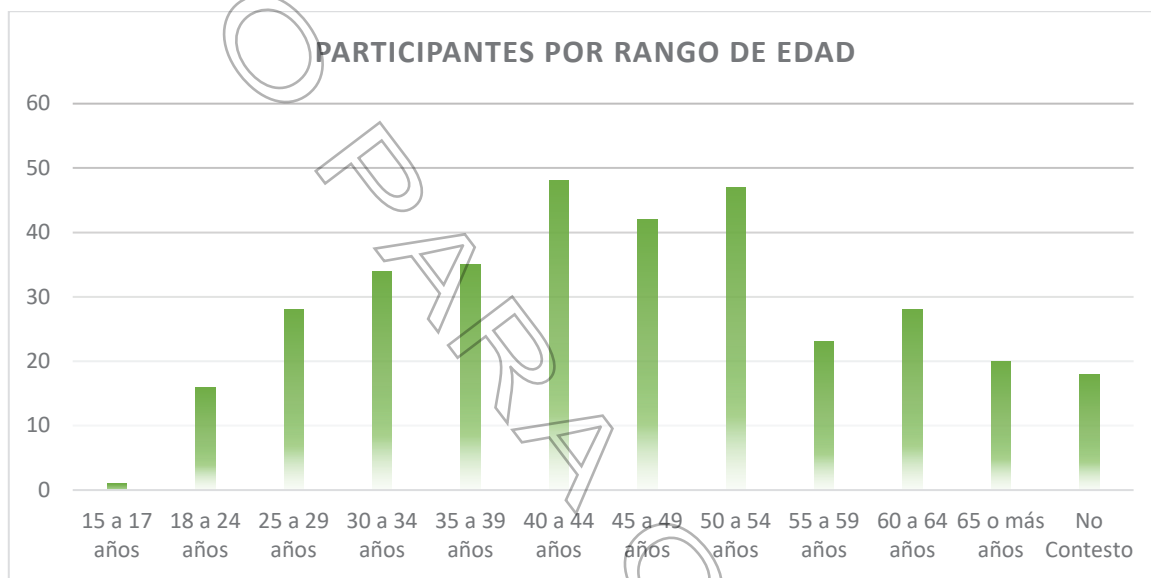
Se emprendió una gira de Consulta Ciudadana que abarcó diversas comunidades y espacios estratégicos del municipio. Esta iniciativa tuvo como propósito acercar el proceso de planeación a la población, garantizando que sus propuestas e inquietudes fueran escuchadas e integradas en la formulación de políticas públicas. La administración municipal, comprometida con la construcción de un gobierno cercano, participativo y transparente, extendió la invitación a toda la ciudadanía para que formara parte activa de este proceso, reconociendo la importancia de su voz en la definición de las estrategias que guiarán el desarrollo del municipio en los próximos años.

La participación ciudadana se considera un componente esencial en la planeación municipal, ya que permite identificar las problemáticas más apremiantes, establecer prioridades y fortalecer la eficacia de las políticas públicas. A través de sus aportaciones, los ciudadanos influyen directamente en el diseño de soluciones que respondan a sus necesidades, asegurando que el bienestar de la comunidad sea el eje central de las acciones gubernamentales. Este proceso no solo fortalece la relación entre el gobierno y la población, sino que también reafirma el compromiso de la administración con la transparencia, la inclusión y el desarrollo sostenible.

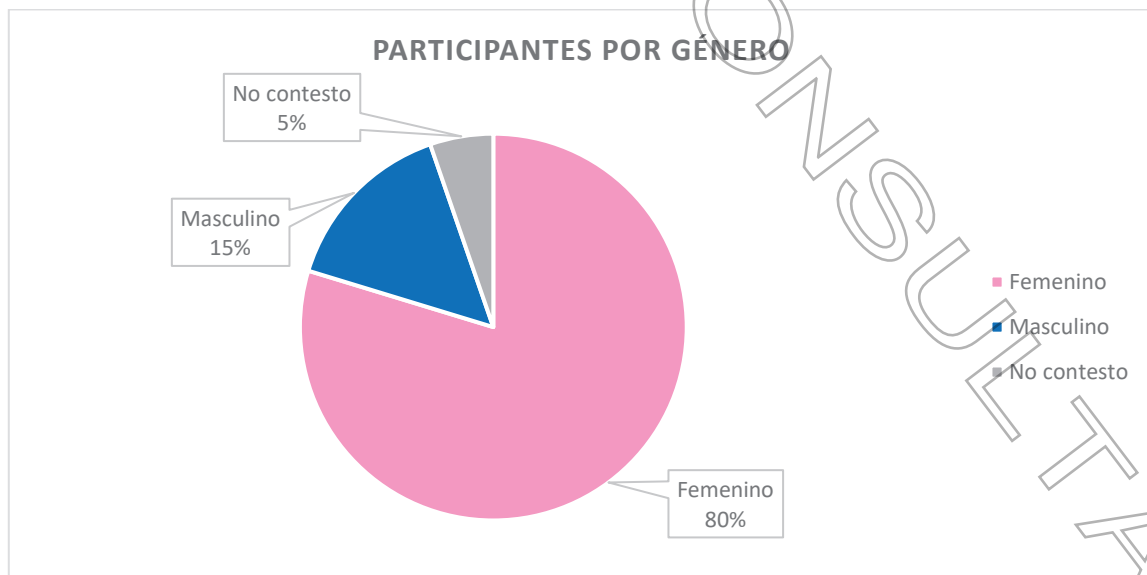
**Ubicaciones del desarrollo presencial de la Consulta Ciudadana:**

- Palacio Municipal, San Francisco de los Romo.
- Instancia Municipal de la Mujer, Colonia 28 de Abril, San Francisco de los Romo.
- Delegación la Escondida.
- Delegación Puertecito de la Virgen.
- Comunidad Ojo de Agua del Mezquite.
- Comunidad Tepetate.
- Comunidad Amapolas del Río.

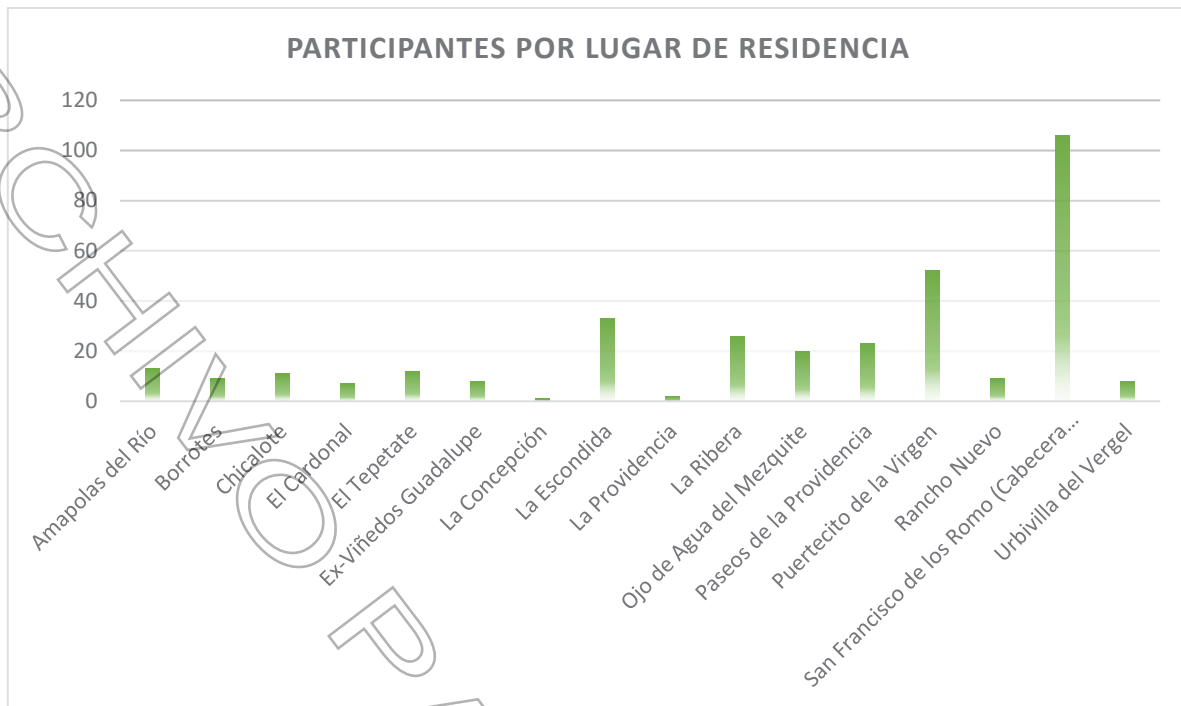
En cuanto al perfil de los participantes en el proceso de Consulta Ciudadana encontramos los siguientes datos y consideraciones:



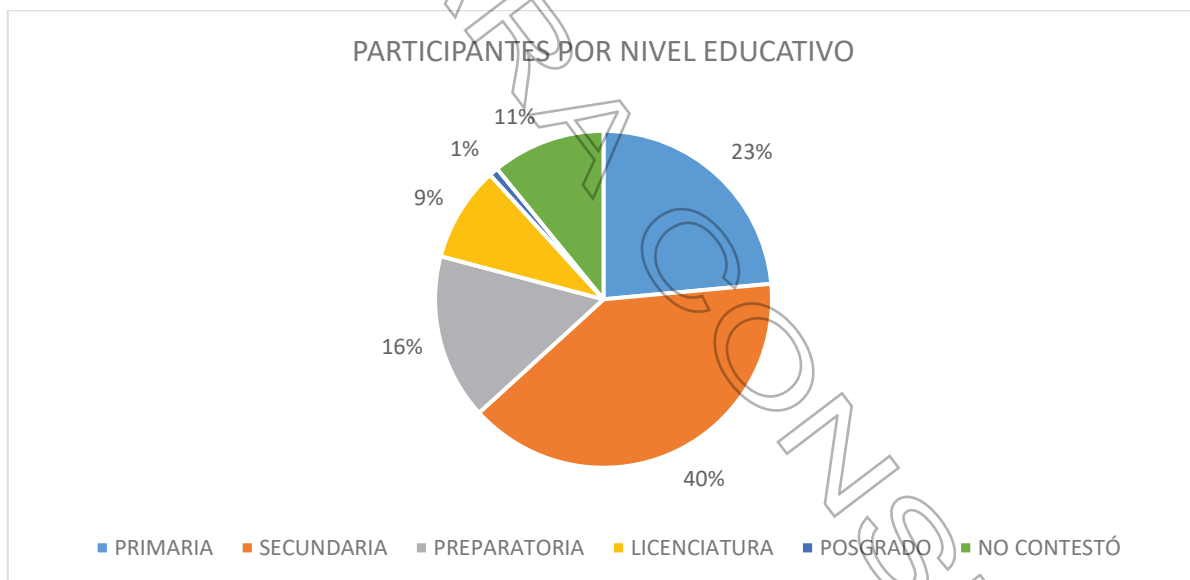
Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.



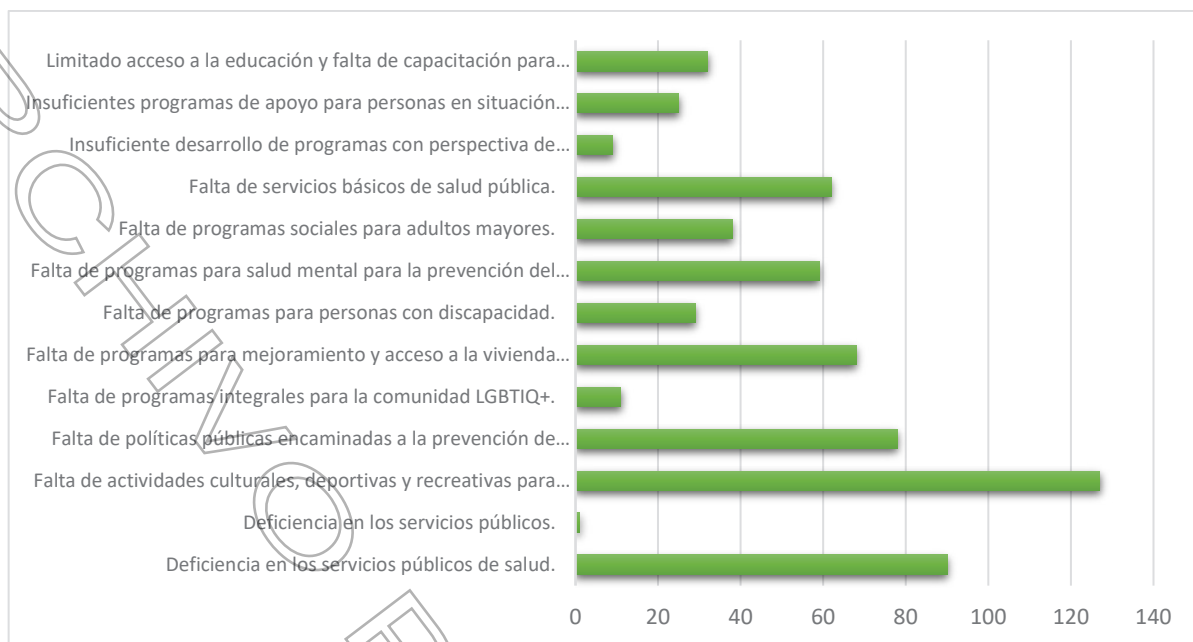
Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

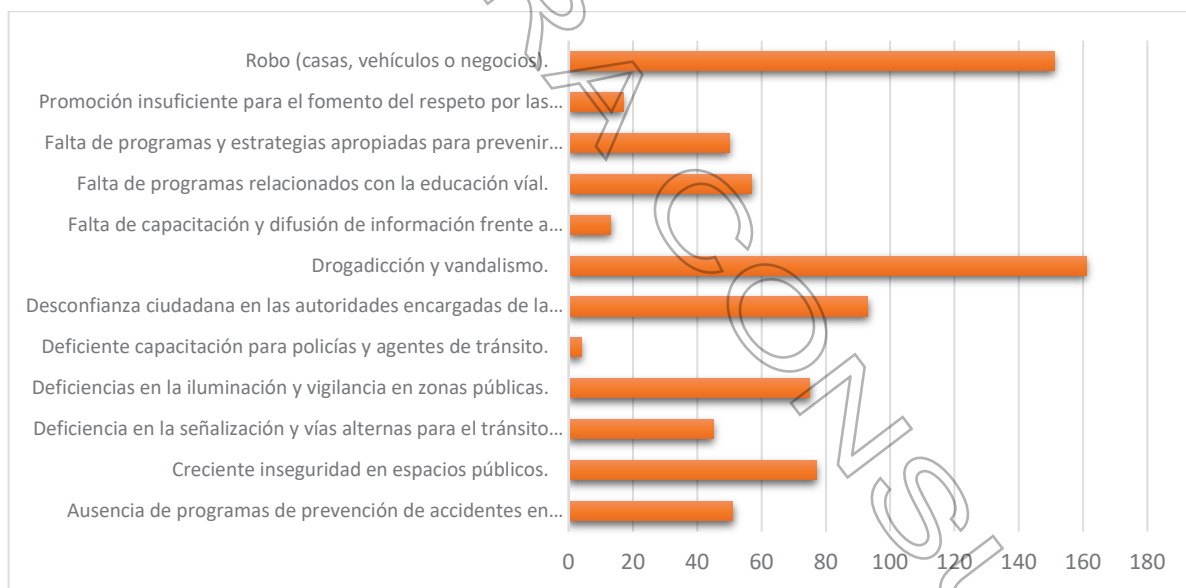
Durante el desarrollo de la consulta los ciudadanos expresaron lo siguiente:

En cuanto a mejorar la calidad de vida de las personas, promoviendo el acceso a servicios básicos, salud, educación y cultura. Se enfocó en fomentar la inclusión social, la equidad de género y el respeto a los derechos humanos, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia comunitaria. Las políticas públicas deben centrarse en las personas, garantizando una vida digna para todas y todos; identificando la siguiente problemática:



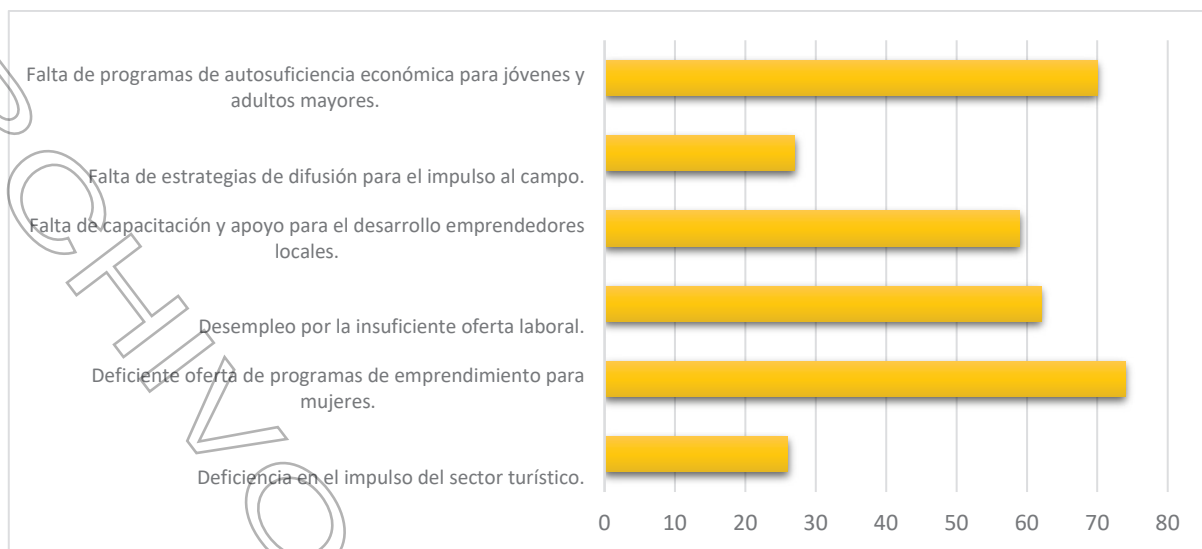
Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

En la búsqueda de implementar estrategias para prevenir el delito, fortalecer los cuerpos de seguridad pública, movilidad urbana y mejorar la confianza ciudadana en las instituciones. Además, buscamos prevenir riesgos, reducir índices delictivos y mejorar la educación y la infraestructura vial, promoviendo así una convivencia pacífica y un entorno seguro para todas y todos los habitantes; identificamos los siguientes problemas:



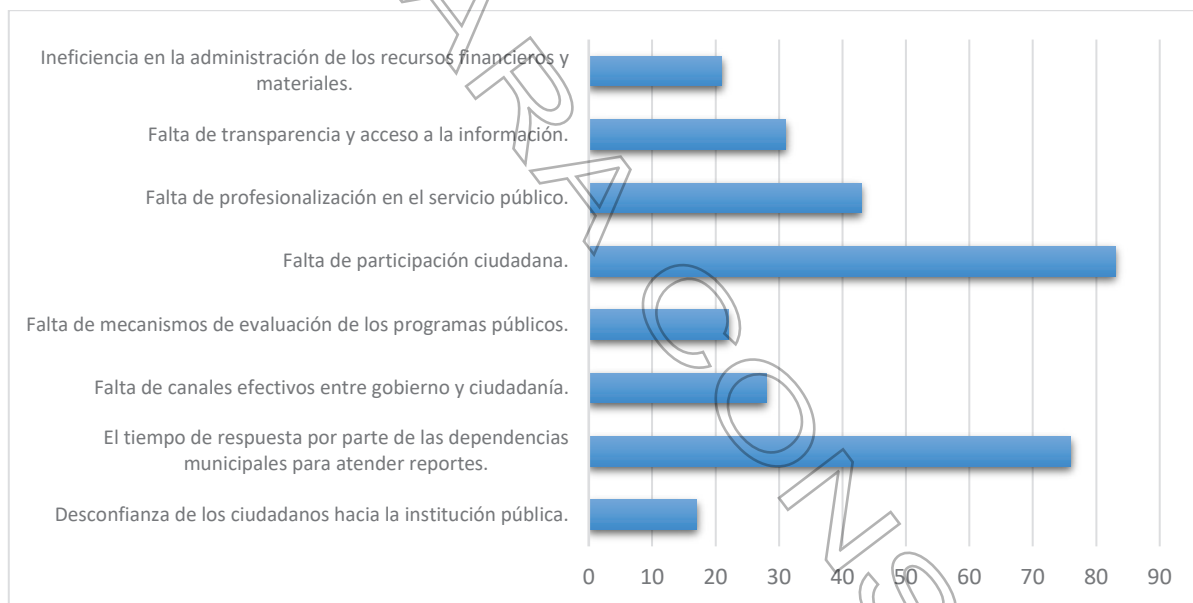
Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Referente al desarrollo económico, el apoyo al emprendimiento y la atracción de inversiones. Buscando fortalecer las capacidades locales para generar empleo de calidad, impulsar la innovación y promover el crecimiento de sectores estratégicos, como la agricultura, turismo y la industria, destacamos la siguiente problemática:



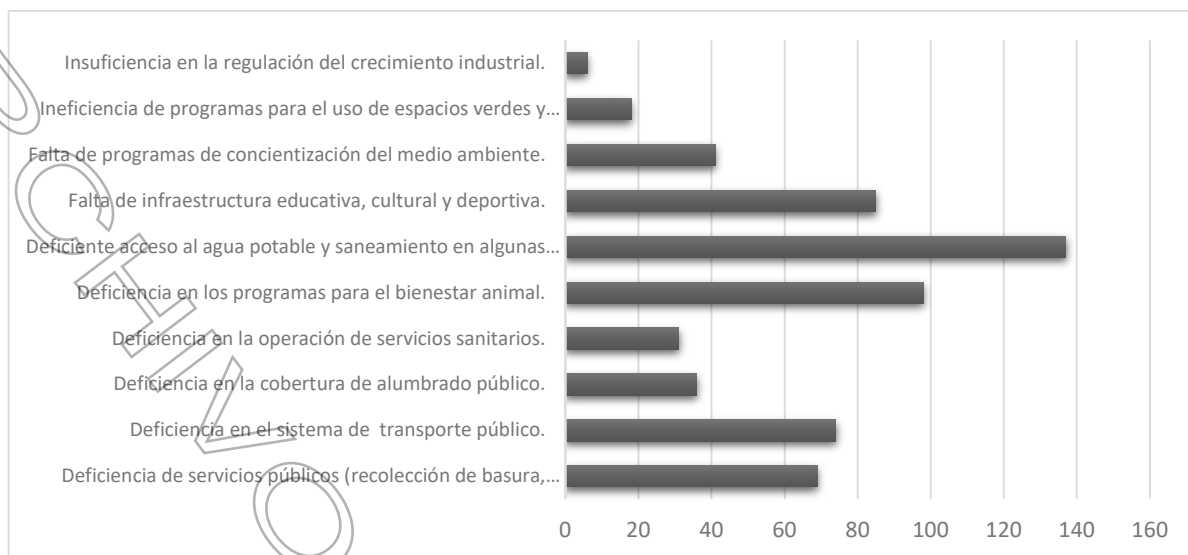
Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Con el fin de establecer conceptos básicos respecto a la rendición de cuentas, la transparencia en la gestión pública y la participación ciudadana; buscando combatir la corrupción, fomentar el acceso a la información pública, optimizar los procesos de planeación y evaluación para garantizar que los recursos sean utilizados de manera eficiente y responsable en beneficio de la comunidad; los ciudadanos destacaron la siguiente problemática:



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

En lo que respecta al desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental, buscar crear un municipio que crezca de manera planificada, respetando los recursos naturales y mejorando la calidad del entorno urbano y rural, la consulta arrojó la siguiente problemática:



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se construyó a partir de un proceso, participativo e inclusivo, las propuestas de campaña, las propuestas de expertos, el diagnóstico del municipio, la visión de la presidenta Municipal; así como la búsqueda de fortalecer las políticas internacionales, nacionales y estatales mediante la alineación de acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado.



FILOSOFÍA DE GOBIERNO



MISIÓN

Contribuir al desarrollo integral del Municipio brindando atención oportuna a las necesidades colectivas de la población, incidiendo de manera directa en los factores que propician el rezago de los diversos sectores sociales; generando un municipio progresista; promoviendo, fortaleciendo y potencializando el desarrollo de todos los habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos de calidad con la implementación de planes y programas pensados en la gente, poniendo en práctica acciones innovadoras que permitan la optimización y eficiencia de los recursos, dando como resultado una mejor calidad de vida a los francorromenses.



VISIÓN

Hacer del Municipio de San Francisco de los Romo un gobierno de resultados, incluyente, comprometido, transparente y cercano a la gente, generando una administración municipal eficiente y eficaz, rindiendo cuentas claras a la ciudadanía e implementando acciones que detonen en el desarrollo social de los habitantes del municipio.



ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2024 – 2027

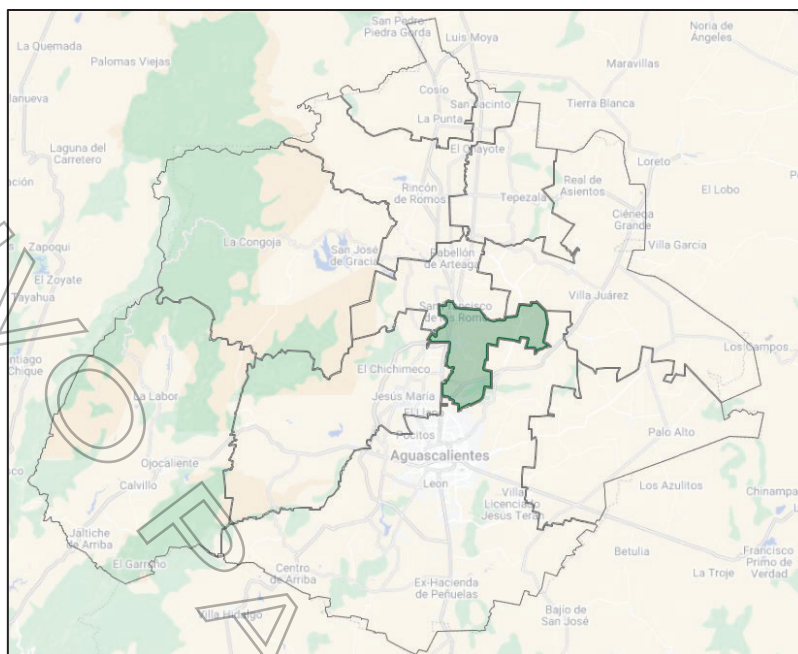
Eje del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027	Objetivo Estratégico	Sector del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027
Eje 1. Bienestar Integral y Desarrollo Inclusivo	Construir un municipio que promueva el bienestar integral de las familias, el desarrollo de la juventud, el acceso equitativo al deporte, la cultura y el turismo. Este eje busca implementar políticas públicas que fortalezcan el tejido social, brinden oportunidades de crecimiento a todos los sectores de la población y fomenten un entorno saludable, inclusivo y sostenible. Se prioriza la atención a las necesidades de las familias, el impulso de los jóvenes como agentes de cambio, la promoción de estilos de vida activos, la difusión del patrimonio cultural y el aprovechamiento responsable de los recursos turísticos como motores de desarrollo local.	Gobierno Cercano
		Desarrollo Social, Económico y Agropecuario
		Desarrollo Integral de la Familia
		Desarrollo Juvenil
		Igualdad de Género
		Deporte
		Cultura
Turismo		
Eje 2. Servicios Públicos para el Bienestar de la Comunidad.	Garantizar el acceso universal, oportuno y de calidad a los servicios públicos esenciales, incluyendo el alumbrado público, la limpieza y recolección de residuos, la operación y mantenimiento de panteones, parques y jardines, así como el bienestar animal, la protección ecológica, el suministro de agua potable, el saneamiento y el alcantarillado. Además, implementar medidas de control sanitario que aseguren la salud pública de la población. A través de la mejora continua de la infraestructura y la gestión eficiente de estos servicios, se busca promover un entorno saludable, seguro y sostenible, mejorando la calidad de vida de los francorromenses y garantizando el respeto al medio ambiente y la salud pública.	Servicios Públicos y Ecología
		Control Sanitario
		Agua Potable y Saneamiento
Eje 3. Infraestructura Sostenible y Planeación Urbana para el Progreso	Promover el desarrollo ordenado y sostenible del municipio mediante la planeación estratégica y la ejecución de proyectos de infraestructura que atiendan de manera integral las necesidades de la población. Fomentar la conectividad y movilidad urbana con obras que optimicen las vialidades y espacios públicos, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos en zonas urbanas y rurales. Impulsar la modernización, conservación y expansión de la infraestructura, respetando el medio ambiente y priorizando la inclusión social y la calidad de vida de los ciudadanos. Coordinar eficientemente a las áreas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para asegurar un crecimiento planificado que detone el desarrollo económico, fortalezca la cohesión social y contribuya al bienestar de las generaciones actuales y futuras.	Obras Públicas
		Desarrollo Urbano
Eje 4. Seguridad Integral	Garantizar la seguridad ciudadana y la protección de la población a través de un enfoque integral y coordinado entre las áreas de seguridad pública, protección civil y el fortalecimiento de la infraestructura urbana, particularmente en lo referente a la movilidad vial. Este eje busca implementar estrategias que permitan prevenir riesgos, reducir los índices de criminalidad y mejorar la infraestructura vial, asegurando la fluidez del tránsito y reduciendo los puntos críticos de accidentes. Además, se fomenta una cultura de paz y convivencia, creando espacios urbanos más seguros, accesibles y resilientes, donde la ciudadanía participe activamente en la construcción de una comunidad más tranquila y segura.	Seguridad Pública
		Protección Civil y Paramédicos
Eje 5. Gobernanza, Transparencia y Administración Eficiente	Consolidar un gobierno municipal sólido, eficiente y transparente que garantice la legalidad y el cumplimiento normativo en todas sus acciones, optimice la recaudación y administración de los recursos públicos de manera responsable, fomente la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, promueva una planeación estratégica alineada con las necesidades y aspiraciones de la comunidad, e impulse una evaluación continua de las políticas públicas. Asimismo, asegurar la implementación de mecanismos de control interno y auditoría que prevengan actos de corrupción, fortalecer la asesoría jurídica para garantizar un marco legal sólido, y construir un sistema administrativo innovador, inclusivo y enfocado en el bienestar integral y el desarrollo sostenible del municipio.	Ayuntamiento y Gobernanza
		Control Interno y Transparencia
		Asuntos Jurídicos
		Finanzas y Administración
		Planeación y Evaluación

DIAGNÓSTICO

CONTEXTO TERRITORIAL

El municipio de San Francisco de los Romo se encuentra situado en la región central del Estado de Aguascalientes, lo que le otorga una ubicación estratégica en el mapa estatal. Limita al norte con los municipios de Pabellón de Arteaga y Asientos; al este, con el municipio de Tepezalá; al sur y al oeste, con Aguascalientes y Jesús María, respectivamente; y al sureste con El Llano. Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 22.072392° de latitud norte y -102.272678° de longitud oeste, a una altitud promedio de 1,892 metros sobre el nivel del mar.

El municipio abarca una superficie total de 133.6 kilómetros cuadrados, lo que equivale al 2.4% del territorio estatal. Este espacio geográfico alberga una diversidad de localidades, distribuidas en 95 asentamientos tanto urbanos como rurales, reflejando una combinación de zonas urbanizadas y áreas rurales que contribuyen al dinamismo social y económico del municipio.



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023.

San Francisco de los Romo se caracteriza por un clima semiárido templado, que domina todo su territorio. Este tipo de clima se distingue por presentar temperaturas moderadas, con una media anual que fluctúa entre los 12 °C y 18 °C, creando condiciones propicias para ciertas actividades agrícolas y ganaderas, aunque con limitaciones derivadas de la disponibilidad de agua. La escasez de precipitaciones y la variabilidad climática son factores determinantes en la dinámica ambiental y económica del municipio.

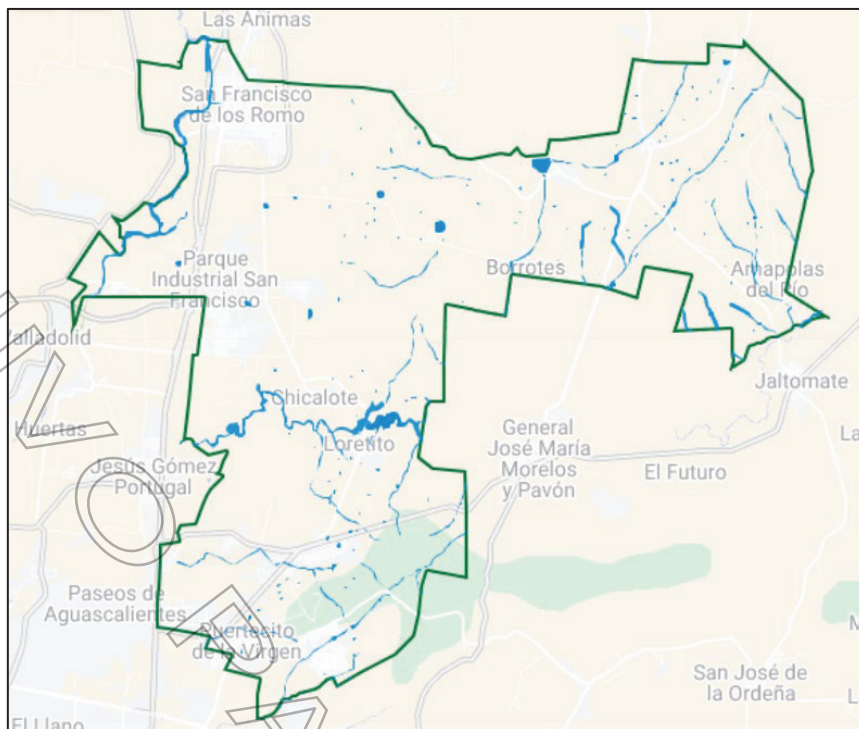
En cuanto a la problemática de la sequía, el municipio ha enfrentado escenarios críticos en 2024, según lo reportado por el Monitor de Sequía en México de la Comisión Nacional del Agua CONAGUA. Durante los primeros meses del año, la sequía alcanzó niveles severos, particularmente en enero y la primera quincena de febrero, lo que impactó de manera significativa en los recursos hídricos disponibles y en las actividades productivas de la región.

A partir de la segunda quincena de febrero, se observó una ligera mejora, pasando a una categoría de sequía moderada. Este alivio permitió una ligera recuperación de los niveles de humedad en el suelo, aunque la situación siguió siendo delicada. No obstante, para mediados de abril, la condición de sequía volvió a intensificarse, regresando a la categoría de severa, lo que implicó mayores restricciones en el uso del agua y una mayor presión sobre los ecosistemas y la economía local.

Finalmente, hacia finales de junio, se registró una nueva mejora en la clasificación de la sequía, volviendo a la categoría moderada. Este comportamiento refleja la naturaleza cíclica y cambiante de las condiciones climáticas en el municipio, lo que resalta la necesidad de implementar estrategias de gestión sostenible del agua, tanto para mitigar los impactos de la sequía como para garantizar la disponibilidad de este recurso vital en el futuro.

Según el Catálogo de Áreas Prioritarias para la Conservación, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 6 de julio de 2020, la entidad cuenta con un total de 39,027.44 hectáreas destinadas a la protección y cuidado de la biodiversidad. Estas áreas se clasifican en tres categorías principales: naturales, hidrológicas y culturales, abarcando diversos ecosistemas y recursos clave para el equilibrio ambiental.

En el caso específico del municipio de San Francisco de los Romo, se tiene un registro de 376.51 hectáreas designadas como áreas prioritarias para la conservación. Estas hectáreas, que representan el 100% de tipo hidrológico, incluyen elementos esenciales como arroyos, cuerpos de agua y bordos. Estas áreas no solo contribuyen al mantenimiento de los recursos hídricos del municipio, sino que también desempeñan un papel vital en la preservación de la flora y fauna locales, así como en la regulación de los ciclos naturales que benefician a la comunidad y su entorno.



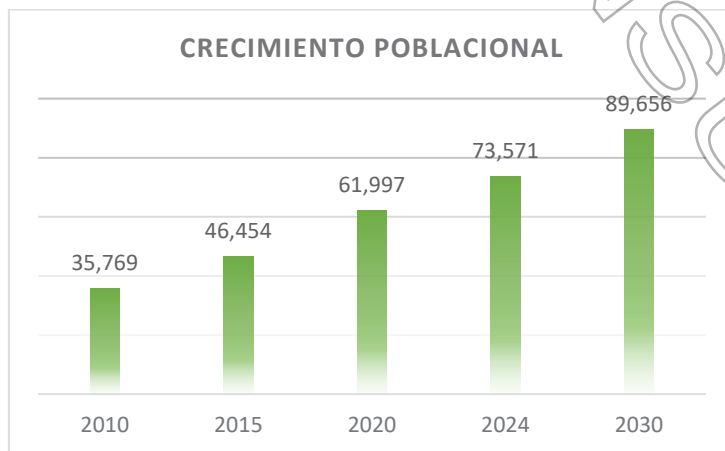
Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría De Sustentabilidad Medio Ambiente Y Agua del Estado de Aguascalientes, 2022.

**POBLACIÓN**

En las últimas tres décadas, el municipio de San Francisco de los Romo ha experimentado un notable crecimiento poblacional, evidenciando un constante incremento en el número de habitantes. Según los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2010, la población municipal ascendió a 35,769 personas, distribuidas en 17,578 hombres y 18,191 mujeres.

Para 2015, el municipio registró un aumento significativo de 10,685 habitantes respecto a 2010, alcanzando una población total de 46,454 personas. Este crecimiento continuó consolidándose en el Censo de Población y Vivienda de 2020, cuando la población total llegó a 61,997 habitantes, compuesta por 30,705 hombres y 31,292 mujeres.

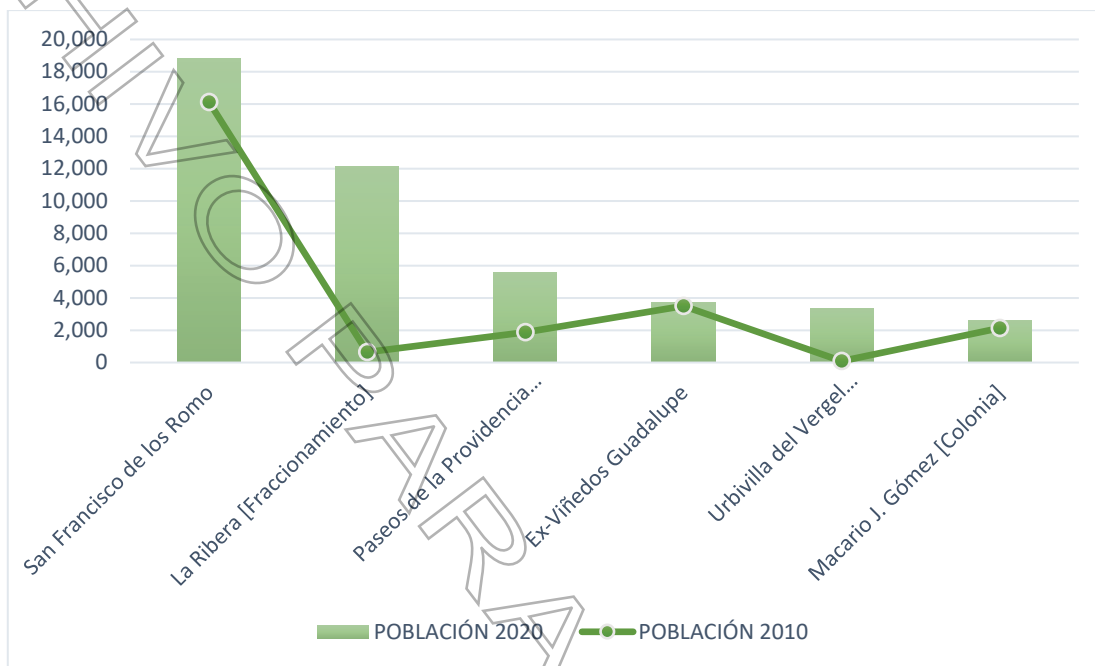
De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población CONAPO, se estima que en 2024 el municipio alcanzara una población de 73,571 personas, con una distribución de 36,545 hombres y 37,026 mujeres. Lo que se traduce en un crecimiento del 105.6% de porcentaje de crecimiento poblacional. Estas cifras reflejan una tendencia de crecimiento sostenido, subrayando la importancia de planificar y fortalecer la infraestructura y los servicios públicos para atender las necesidades de una población en constante expansión, se estima que para 2030 el municipio contará con una población cercana a los 90,000 habitantes, lo que representará un crecimiento 150.6% respecto a la población del Municipio en 2010.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 2020 y CONAPO 2024.

Según los datos publicados en el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de San Francisco de los Romo estaba compuesto por 95 localidades. Del total de la población, el 74.5% residía en áreas urbanas, definidas como aquellas con una concentración de 2,500 habitantes o más. Este tipo de asentamientos abarcaba únicamente 6 localidades, lo que equivale al 6.32% del total de comunidades del municipio, reflejando una marcada concentración poblacional en zonas urbanizadas.

La cabecera municipal de San Francisco de los Romo destacó como el núcleo poblacional más importante, registrando un total de 18,799 habitantes. En segundo lugar, se posicionó el fraccionamiento La Ribera, que albergaba a 12,162 personas, seguido de Paseos de la Providencia con 5,543 habitantes. Estas tres localidades, que concentran un porcentaje significativo de la población total del municipio, son ejemplo de un marcado desarrollo urbano que contrasta con la menor densidad poblacional de las localidades rurales restantes. Este patrón demográfico evidencia la relevancia de los principales centros urbanos en la estructura poblacional del municipio.



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2020.

Como ya analizamos, las comunidades urbanas con mayor densidad poblacional son la Cabecera Municipal de San Francisco de los Romo, La Ribera y Paseos de la Providencia; el comportamiento del crecimiento en la población en las localidades observamos que Urbivilla del Vergel muestra una tasa de crecimiento desde 2010 de un 3,702.2%, seguido por el Fraccionamiento La Ribera el cual ha crecido en una década un 1,803.2%.

Localidad	Tasa de Crecimiento Poblacional (2010-2020)
San Francisco de los Romo	16.5%
La Ribera [Fraccionamiento]	1,803.2%
Paseos de la Providencia [Fraccionamiento]	196.8%
Ex-Viñedos Guadalupe	7.0%
Urbivilla del Vergel [Fraccionamiento]	3,702.2%
Macario J. Gómez [Colonia]	22.6%

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2020.

Según las estimaciones de la CONAPO para el año 2024, el municipio de San Francisco de los Romo tiene una **población total de 73,571 habitantes**, distribuidos en 36,545 hombres (49.7%) y 37,026 mujeres (50.3%). Destaca una significativa concentración en el grupo infantil y adolescente (de 0 a 14 años), que representa el 31.5% de la población. Este segmento demanda principalmente servicios esenciales como educación, salud y espacios recreativos.

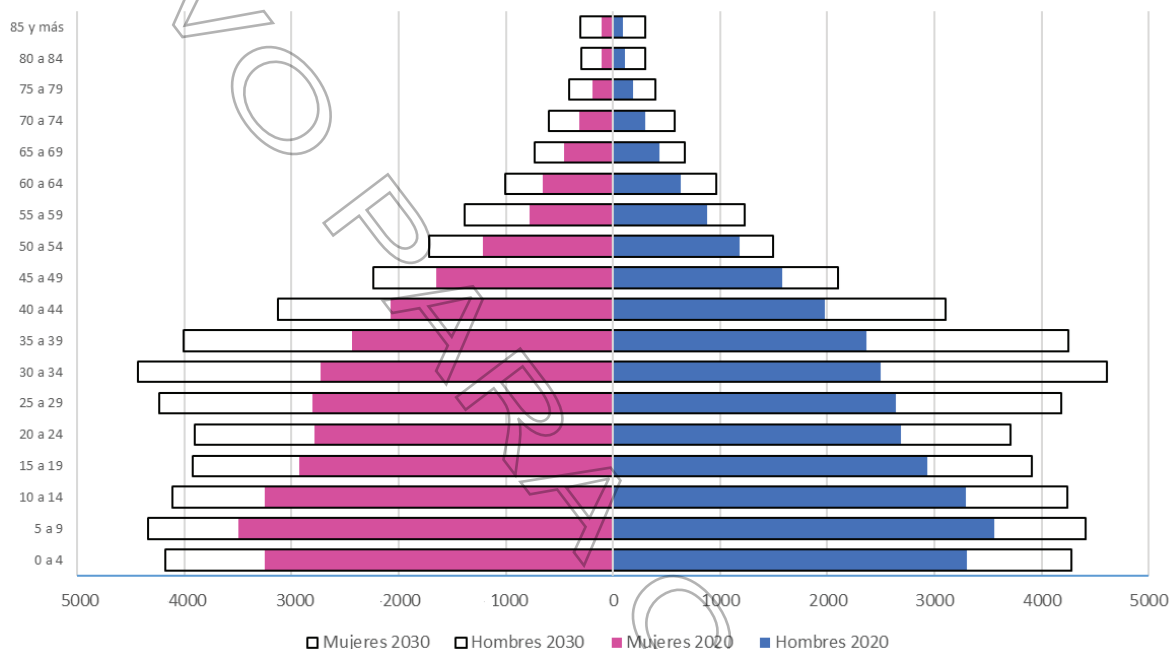
El grupo de jóvenes de 15 a 29 años constituye el 27.5% de los habitantes. Además de requerir los servicios mencionados para el grupo anterior, este sector enfrenta necesidades específicas relacionadas con empleo y vivienda. Por otro lado, los adultos de 30 a 64 años abarcan el 37.1% de la población total, siendo el grupo mayoritario. Sus demandas están centradas en servicios como salud, seguridad social, vivienda y espacios para el esparcimiento.

Finalmente, los adultos mayores de 65 años o más representan el 3.9% de la población. Este grupo requiere, de manera prioritaria, el fortalecimiento y ampliación de servicios de salud y programas de asistencia social que respondan a sus necesidades particulares.

Grupos poblacionales	Hombres	Mujeres	Total
0 - 14	11,718	11,446	23,164
15 - 29	9,971	10,238	20,209
30 - 44	8,775	8,774	17,549
45 - 64	4,664	5,091	9,755
65 y mas	1,417	1,477	2,894
<b>Población total</b>	<b>36,545</b>	<b>37,026</b>	<b>73,571</b>

Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Población CONAPO, 2024.

La población en el último Censo de Población y Vivienda ascendía a 61,997 habitantes, de los cuales 30,705 son hombres y 31,292 mujeres, el Consejo Nacional de Población CONAPO estima que para 2030 el Municipio de San Francisco de los Romo contará con una población de 89,656 habitantes, de los cuales 44,708 serán hombres y 44,948 mujeres, por lo que la relación hombres-mujeres indica que por cada 98 hombres hay alrededor de 100 mujeres.

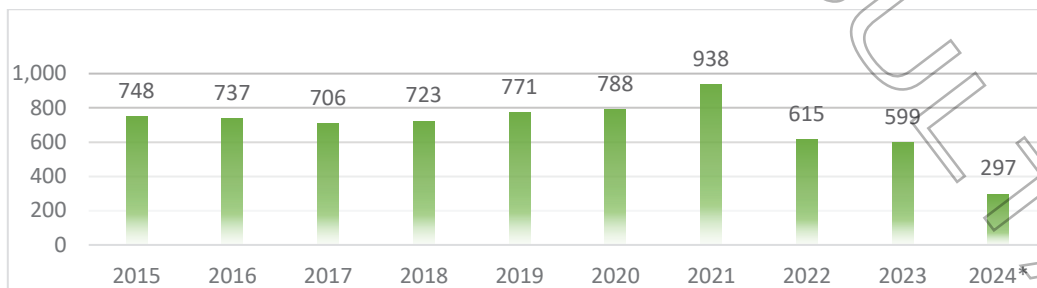


Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2021 y el Consejo Nacional de Población CONAPO, 2024.

Considerando las estimaciones del Consejo Nacional de Población para el 2024 la **esperanza de vida** al nacer en el Estado de Aguascalientes es de 76.8 años, en mujeres 80.0 y en hombres 73.8 años.

De acuerdo con el INEGI el **índice de fecundidad** indica que en promedio nacen vivos 2.16 hijos por mujer del Municipio de San Francisco de los Romo.

Referente a la **natalidad** hasta 2023 nacían en promedio 736 infantes; observando el año 2021 donde existió el mayor número de nacimientos al llegar a 938; hasta junio de 2024\* se registra el nacimiento de 297 niñas y niños, se calcula que para finales de 2024 habría 594 nacimientos, contando con un promedio mensual de natalidad de 50 niñas y niños.

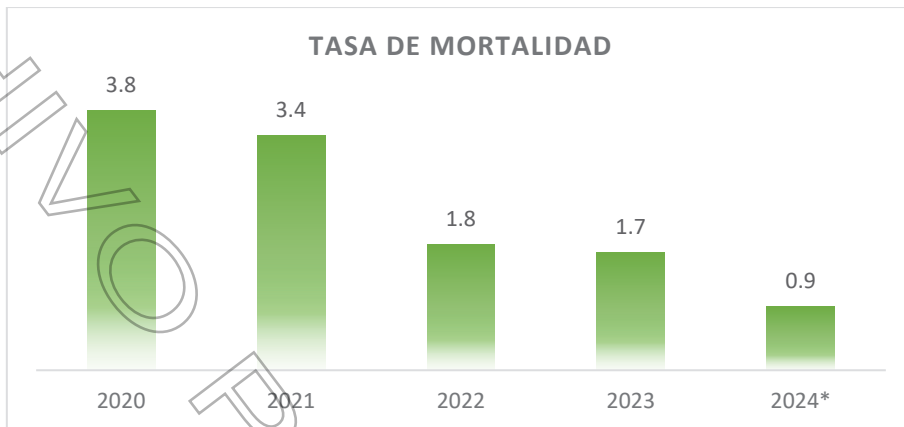


Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, 2024.

La mortalidad constituye un elemento clave para comprender los cambios en la composición de una población. Este indicador refleja el nivel de salud de una comunidad y guarda una relación inversa con la esperanza de vida: a mayor esperanza de vida, menor será la tasa de mortalidad. En términos generales, la tasa de mortalidad expresa el número de defunciones ocurridas por cada mil habitantes en un periodo determinado, comparando las cifras de fallecimientos con el total de la población registrada en el mismo lapso.

La mortalidad está influenciada por una amplia variedad de factores, que abarcan desde condiciones sanitarias hasta aspectos biológicos y hábitos de vida. Asimismo, su comportamiento puede verse impactado por avances científicos, la aparición de enfermedades infecciosas o parasitarias, y el acceso a servicios médicos. Según los datos proporcionados por el Registro Civil, en 2023 la tasa bruta de mortalidad en el municipio de San Francisco de los Romo fue de 1.7 defunciones por cada mil habitantes.

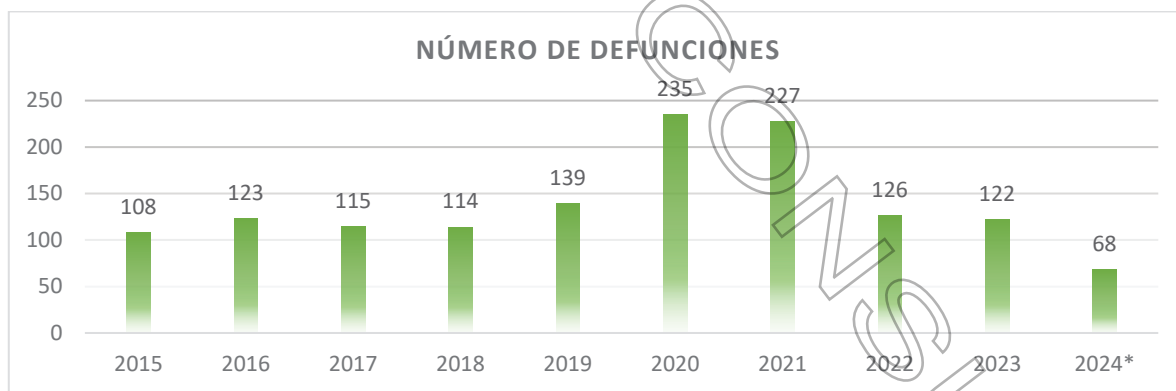
Entre 2020 y 2023, este indicador mostró una notable disminución, pasando de 3.8 en 2020 a 1.7 en 2023, lo que representa una reducción de más del 50% en tan solo cuatro años. Hasta junio de 2024\*, la tasa de mortalidad continúa en descenso, ubicándose en 0.9 defunciones por cada mil habitantes, lo que subraya un progreso significativo en la salud y bienestar de la población local.



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2021 y el Consejo Nacional de Población CONAPO, 2024.

En el ámbito municipal, durante el año 2023 se contabilizaron un total de 122 defunciones, lo que refleja una disminución en comparación con años anteriores marcados por el impacto de emergencias sanitarias globales. En el transcurso del año 2024\*, específicamente entre los meses de enero y junio, se han registrado 68 defunciones, lo que indica una tendencia que podría mantenerse dentro de los niveles observados en 2023, aunque aún queda por analizar cómo se comportará el resto del año.

En la gráfica se pueden observar patrones históricos que destacan un incremento significativo en el número de defunciones durante los años 2020 y 2021. Este aumento se alinea con las cifras reportadas a nivel estatal y nacional, relacionadas directamente con los efectos de la pandemia por COVID-19. Durante ese periodo, el sistema de salud enfrentó una saturación sin precedentes, y la población experimentó una crisis sanitaria que impactó profundamente en los indicadores de mortalidad.

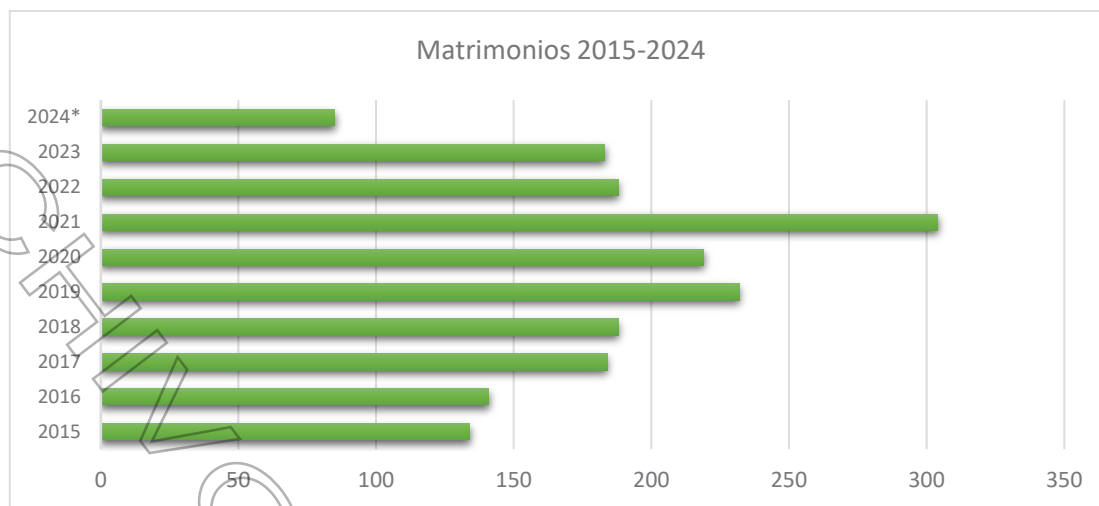


Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Población CONAPO, 2024.

En el municipio de San Francisco de los Romo, los matrimonios registrados durante el año 2023 alcanzaron un total de 183, marcando una tendencia en el comportamiento de esta institución social. Entre 2015 y 2021, el número de matrimonios mostró un crecimiento constante, reflejando un fortalecimiento de los valores familiares o condiciones económicas y sociales favorables para la formalización de las relaciones. Sin embargo, en 2021 se observó un crecimiento en los matrimonios de 38.8% comparándolo con 2020; desde 2022 se ha observado un descenso progresivo en esta cifra, indicando un cambio en las dinámicas matrimoniales locales.

En los primeros seis meses de 2024, se han registrado 85 matrimonios, lo que permite analizar la tendencia a través de promedios mensuales. En 2022, el promedio mensual fue de 16 matrimonios; en 2023, este promedio disminuyó ligeramente a 15, y hasta junio de 2024, el promedio es de 14 matrimonios por mes. De mantenerse esta tendencia, el municipio podría registrar una baja en la cifra anual de matrimonios por tercer año consecutivo.

Este comportamiento podría estar influenciado por diversos factores, como cambios en las preferencias de la población, la postergación del matrimonio por razones económicas o laborales, o un aumento en las uniones libres como alternativa a la formalización legal. Estos datos invitan a reflexionar sobre las transformaciones en las dinámicas familiares y sociales del municipio, abriendo la oportunidad para explorar políticas públicas que promuevan el bienestar familiar y fortalezcan las relaciones interpersonales en un contexto de cambio cultural y económico.



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, 2024.

La migración es un fenómeno clave para entender las dinámicas poblacionales y económicas del municipio de San Francisco de los Romo. Según los datos más recientes, de las 44,316 personas mayores de 5 años registradas, el 87.7% permanece en el municipio, consolidando su arraigo y participación en el desarrollo local. Este porcentaje refleja una comunidad con fuertes lazos locales, donde la mayoría de la población encuentra en su lugar de residencia las oportunidades necesarias para establecerse y desarrollarse.

Por otro lado, el 7.79% de la población ha optado por trasladarse a otro municipio dentro del estado de Aguascalientes. Este flujo migratorio interno puede atribuirse a factores como la búsqueda de empleo, acceso a servicios específicos o la proximidad a familiares, lo que demuestra una movilidad limitada, pero significativa, dentro de la región.

En términos de migración interestatal, el 5.81% de la población se ha desplazado a otros estados del país. Este porcentaje sugiere una mayor búsqueda de oportunidades económicas o educativas fuera del estado, reflejando la conexión de San Francisco de los Romo con el resto de México y la influencia de factores nacionales en la movilidad de sus habitantes.

Finalmente, el fenómeno de la migración internacional tiene un impacto menor, pero no por ello menos relevante. El 0.51% de las personas migró hacia los Estados Unidos de América, mientras que el 0.06% se trasladó a otros países. Estas cifras vinculan al municipio con el exterior, especialmente con Estados Unidos, destino tradicional de la migración mexicana. Este flujo, aunque reducido, refleja el impacto de la globalización y las aspiraciones de algunas familias por buscar mejores condiciones de vida más allá de las fronteras nacionales.

El análisis de estos datos subraya la necesidad de seguir fortaleciendo el desarrollo local, promoviendo condiciones que reduzcan la migración por necesidad y fomenten una movilidad que sea principalmente voluntaria, vinculada a oportunidades educativas, laborales y de bienestar para todos los habitantes.

Género	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en 2020 (Migración según lugar de residencia)						No especificado
		En la entidad			En otra entidad o país			
		En San Francisco de los Romo	En otro municipio	No especificado	En otra entidad	En los Estados Unidos de América	En otro país	
<b>Total</b>	55,316	85.78%	7.79%	0.01%	5.81%	0.51%	0.06%	0.03%
<b>Hombres</b>	27,341	85.15%	7.85%	0.02%	6.15%	0.74%	0.07%	0.03%
<b>Mujeres</b>	27,975	86.39%	7.73%	0.01%	5.49%	0.29%	0.05%	0.04%

Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Población CONAPO, 2024.

Con base en los datos del primer trimestre de 2024, en el cual se registraron remesas por 7.1 millones de dólares, y considerando el comportamiento anual previo, se estima que las remesas al cierre de 2024 podrían alcanzar aproximadamente 35.8 millones de dólares. Esto mantendría un crecimiento sostenido similar al de años recientes, consolidando a las remesas como una fuente económica significativa para el municipio. En 2020, las remesas alcanzaron los 19.5 millones de dólares, representando un punto de partida modesto en comparación con los años posteriores. Para 2021, estas incrementaron considerablemente a 27.2 millones de dólares, reflejando un crecimiento del 39.5% respecto al año anterior. En 2022, el monto ascendió a 32.7 millones de dólares, mientras que en 2023 alcanzó los 35.8 millones de dólares.

Este crecimiento, equivalente a un 83.9% entre 2020 y 2023, subraya la importancia creciente de las remesas como motor económico del municipio, ya que representan en promedio el 3.7% de las remesas totales del estado.

De mantenerse la tendencia observada, el municipio continuará beneficiándose de este flujo de recursos, lo que pone de manifiesto el impacto de la migración internacional y el vínculo de los habitantes con sus familiares en el extranjero. Estas remesas representan una fuente vital para el sustento de las familias y el desarrollo de la economía local, destacando la necesidad de promover políticas que apoyen la inversión productiva de estos recursos en el municipio.

Remesas (Millones de dólares)					
Año	Trimestre				Total
	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	
2020	4.5	4.8	4.8	5.4	19.5
2021	5.5	7.0	7.2	7.5	27.2
2022	6.8	8.4	8.9	8.7	32.7
2023	7.9	9.7	9.4	8.8	35.8
2024	7.1	8.4			15.5

Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México, 2024.

## HOGARES Y VIVIENDA

Para el análisis de los hogares en San Francisco de los Romo, resulta fundamental considerar la definición emitida por el INEGI, que clasifica a los hogares en dos categorías principales: familiares y no familiares. Esta distinción responde a los vínculos entre sus integrantes y las dinámicas internas de convivencia, lo cual permite obtener una visión más clara sobre la estructura social y las formas de organización que predominan en el municipio.

### 1. Hogares familiares:

Se dividen en tres subtipos, dependiendo de las relaciones entre sus miembros:

- Hogar nuclear: Este tipo incluye a padres e hijos, independientemente del tipo de unión de la pareja o del origen de los hijos (biológicos o adoptivos). También abarca hogares monoparentales, formados por un padre o madre con sus hijos, parejas sin hijos y familias reconstituidas, es decir, aquellas que surgen tras uniones previas.
- Hogar extenso o compuesto: En este caso, se integran miembros adicionales al hogar nuclear, como abuelos, tíos, nietos u otros familiares que cohabitan en el mismo espacio.
- Hogar ampliado: Incluye a los hogares nucleares, pero también a personas sin relación de parentesco, como amigos o conocidos que comparten el hogar por cuestiones económicas, laborales o personales.

### 2. Hogares no familiares:

Este tipo se divide en dos categorías:

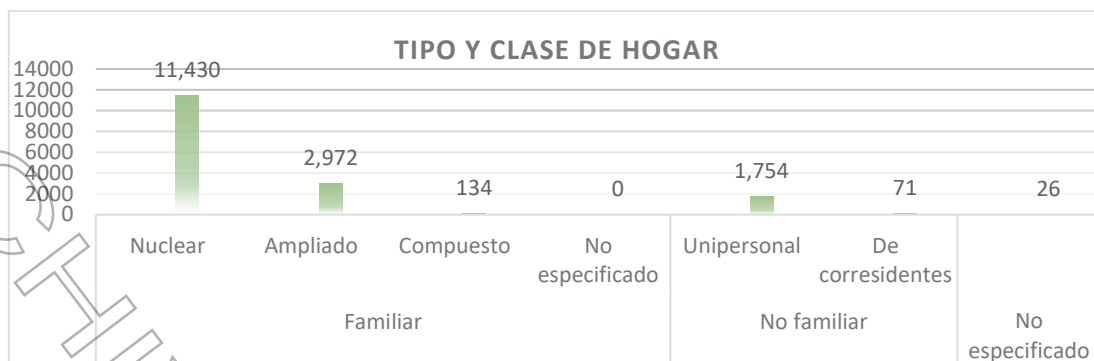
- Unipersonales: Hogares conformados por una sola persona.
- De corresidentes: Grupos de personas sin parentesco alguno, que comparten un espacio bajo las características generales de un hogar.

Según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, San Francisco de los Romo contó con un total de 16,387 hogares, distribuidos de la siguiente manera:

- Hogares familiares: Representaron la mayoría, con un 88.70%.
  - Entre estos, los hogares nucleares fueron los más comunes, con un 78.63%.
  - Les siguieron los hogares ampliados, que alcanzaron un 20.45%.
  - Por último, los hogares compuestos tuvieron una participación menor, representando tan solo el 0.9%.
- Hogares no familiares: Constituyeron el 11.14% del total, reflejando un cambio en las dinámicas sociales, donde las personas optan por vivir solas o con corresidentes por diversas razones.
- Hogares no especificados: Solo el 0.16% no pudo ser clasificado.

El predominio de los hogares familiares, especialmente los nucleares, evidencia que las formas tradicionales de organización siguen siendo la base de la estructura social en San Francisco de los Romo. Sin embargo, la presencia significativa de hogares ampliados (20.45%) y no familiares (11.14%) revela una diversificación en los arreglos convivenciales, posiblemente influida por factores como la movilidad laboral, las necesidades económicas y los cambios culturales.

Asimismo, el crecimiento de los hogares unipersonales y de corresidentes refleja una transición hacia modelos de vida más independientes o comunitarios, en línea con tendencias observadas a nivel nacional. Este cambio puede estar relacionado con el aumento de la migración, el envejecimiento de la población y las nuevas dinámicas económicas.



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2021.

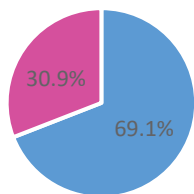
En cada hogar, una persona asume el papel de **jefe o jefa de familia**, quien es reconocido por los demás integrantes como responsable principal de las decisiones y la administración de los recursos del hogar. Este rol generalmente está asociado con factores como la edad, la experiencia o la capacidad económica.

En el municipio de San Francisco de los Romo, existen 16,387 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 73.9% de los hogares están encabezados por hombres, mientras que el 26.1% están liderados por mujeres; esta cifra se traduce en 4,276 hogares con jefas madres de familia. Este patrón refleja una tendencia cultural en la que los hombres suelen ocupar este papel; sin embargo, la proporción de mujeres jefas de hogar ha ido creciendo paulatinamente, lo cual es indicativo de cambios en la dinámica familiar y social.

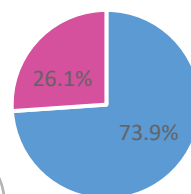
Este aumento en las jefaturas femeninas puede deberse a factores como la migración masculina, el aumento de hogares monoparentales y la creciente incorporación de mujeres al mercado laboral. Estos datos resaltan la importancia de diseñar políticas que apoyen tanto a los hombres como a las mujeres que asumen este rol, fomentando la igualdad de oportunidades y fortaleciendo el bienestar familiar.

Estado de Aguascalientes

San Francisco de los Romo



■ Hombre ■ Mujer



■ Hombre ■ Mujer

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio se registraron 16,387 **viviendas** particulares habitadas, mientras que 4,587 viviendas estaban deshabitadas y 480 tenían uso temporal. La presencia de viviendas deshabitadas representa un desafío para las comunidades, ya que pueden convertirse en espacios propicios para actividades ilícitas, generando un impacto negativo en la seguridad y convivencia en las colonias y localidades del municipio.

Dentro de las 16,387 viviendas particulares habitadas, se identificaron diferentes tipos, que incluyen desde casas familiares hasta locales comerciales acondicionados como viviendas, reflejando la diversidad en los usos y características de los inmuebles habitados en el municipio.

Tipo	Clase	Viviendas Habitadas	Ocupantes		
			Total	Hombres	Mujeres
Particular	Casa única en el terreno	15,159	57,711	28,596	29,115
	Casa que comparte terreno con otra(s)	467	1,722	820	902
	Casa dúplex	306	1,014	505	509
	Departamento en edificio	418	1,440	721	719
	Vivienda en vecindad o cuartería	1	6	2	4
	Local no construido para habitación	11	23	12	11
	Vivienda móvil	4	11	7	4
	Refugio	2	6	5	1
	No especificado	19	53	26	27
Colectiva	Centro de rehabilitación para personas con adicciones	3	9	9	0
	Convento, monasterio, congregación religiosa, seminario	1	2	2	0

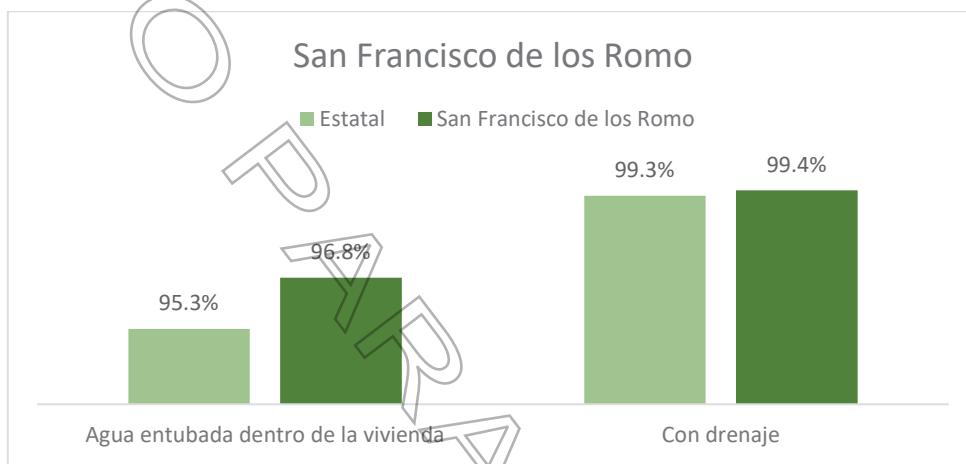
Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021.

De acuerdo con el cuadro anterior, las **casas únicas en terreno** constituyen el **92.5%** de las viviendas particulares en el municipio, seguido de un **2.8%** correspondientes a **casas que comparten terreno**, un **1.87%** a **casas dúplex**, y un **2.5%** a **departamentos en edificios**, mientras que el **0.2%** restante se clasifica en otras categorías.

La **cobertura de servicios básicos en las viviendas** del municipio de San Francisco de los Romo es notablemente alta, con un promedio general del **98.1%**, lo que contribuye significativamente a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Esta cobertura posiciona al municipio como un referente positivo en términos de acceso a servicios esenciales, destacándose en particular por estar por encima del promedio estatal en la disponibilidad de agua entubada dentro de las viviendas.

En 2020, las viviendas con disponibilidad de drenaje alcanzaron un **99.4%**, consolidándose como el servicio de mayor cobertura. Por su parte, las viviendas con agua entubada dentro de la misma representaron el **96.8%**, un porcentaje superior al promedio estatal, evidenciando los esfuerzos municipales en garantizar este recurso básico. Además, la disponibilidad de energía eléctrica alcanzó un **99.3%**, reflejando un alto nivel de acceso que fortalece el desarrollo y bienestar de la población.

Estos indicadores demuestran el progreso en la infraestructura y servicios del municipio, reduciendo las brechas de desigualdad y mejorando significativamente las condiciones de habitabilidad de sus habitantes. Este avance es esencial para fomentar un desarrollo social más equitativo y sostenible.



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021.

Municipio	Agua entubada dentro de la vivienda	Con drenaje	Promedio
Estatal	95.3%	99.3%	97.3%
Aguascalientes	97.9%	99.6%	98.7%
Asientos	75.7%	96.4%	86.0%
Calvillo	94.5%	99.3%	96.9%
Cosío	74.0%	98.8%	86.4%
El Llano	74.6%	96.2%	85.4%
Jesús María	94.4%	99.1%	96.7%
Pabellón de Arteaga	92.7%	99.0%	95.9%
Rincón de Romos	89.0%	98.2%	93.6%
<b>San Francisco de los Romo</b>	<b>96.8%</b>	<b>99.4%</b>	<b>98.1%</b>
San José de Gracia	65.9%	97.4%	81.6%
Tepezalá	83.4%	97.8%	90.6%

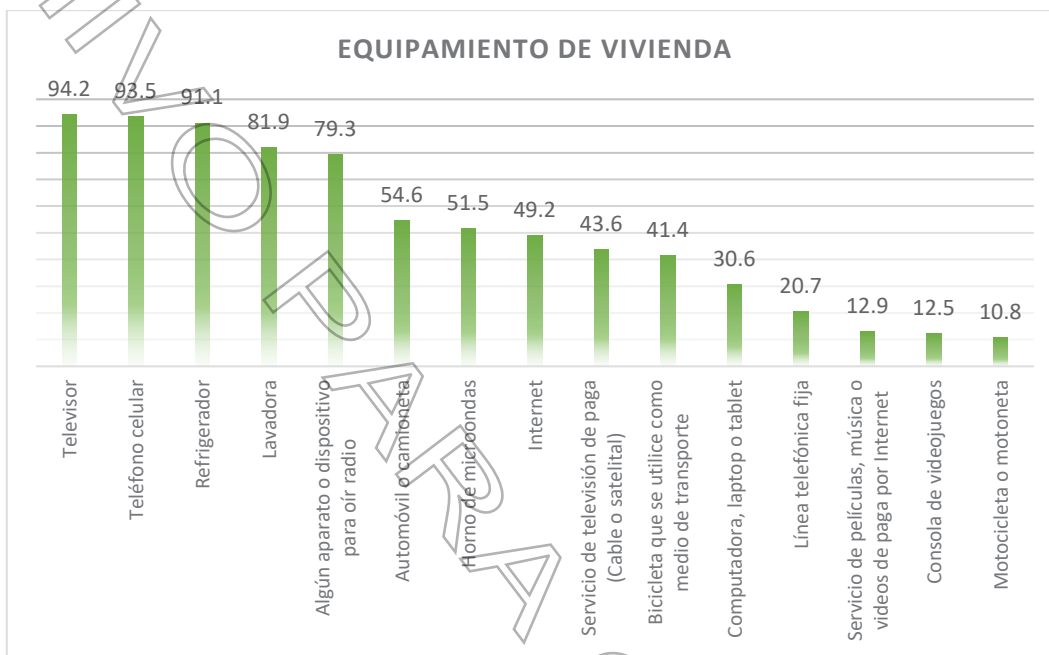
Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021.

Esto representa que el Municipio de San Francisco de los Romo se ubique como el segundo Municipio con mayor acceso a servicios básicos, solo por debajo del Municipio de Aguascalientes.

El **equipamiento de las viviendas** particulares en San Francisco de los Romo refleja un notable avance en la calidad de vida de sus habitantes, evidenciando una mejora significativa en la disponibilidad de bienes que contribuyen al bienestar diario. Este progreso, al igual que la cobertura de servicios básicos, ha impactado positivamente en el nivel de confort y funcionalidad de los hogares.

De acuerdo con los datos de 2020, los bienes de mayor presencia en los hogares del municipio son, en orden de prevalencia: televisión (94.2%), teléfono celular (93.5%), refrigerador (91.1%), lavadora (81.9%), radio (79.3%) y automóvil (54.6%). Estos porcentajes indican una fuerte penetración de bienes esenciales, especialmente aquellos relacionados con la comunicación, la tecnología y la preservación de alimentos.

La alta proporción de hogares con acceso a bienes como el refrigerador y la lavadora subraya la consolidación de un entorno doméstico funcional, mientras que la disponibilidad de automóviles en más de la mitad de las viviendas refleja avances en la movilidad y en las oportunidades de desarrollo social y económico. Este panorama general del equipamiento doméstico reafirma el impacto positivo de las políticas orientadas al desarrollo integral y la mejora del bienestar en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021.

La información presentada en la gráfica anterior destaca que el nivel de equipamiento en la mayoría de los hogares del municipio de San Francisco de los Romo es elevado, lo que permite inferir que, en términos generales, no se identifican condiciones de precariedad relacionadas con la posesión de bienes básicos. Este escenario refleja un panorama positivo en cuanto a la calidad de vida de las familias residentes.

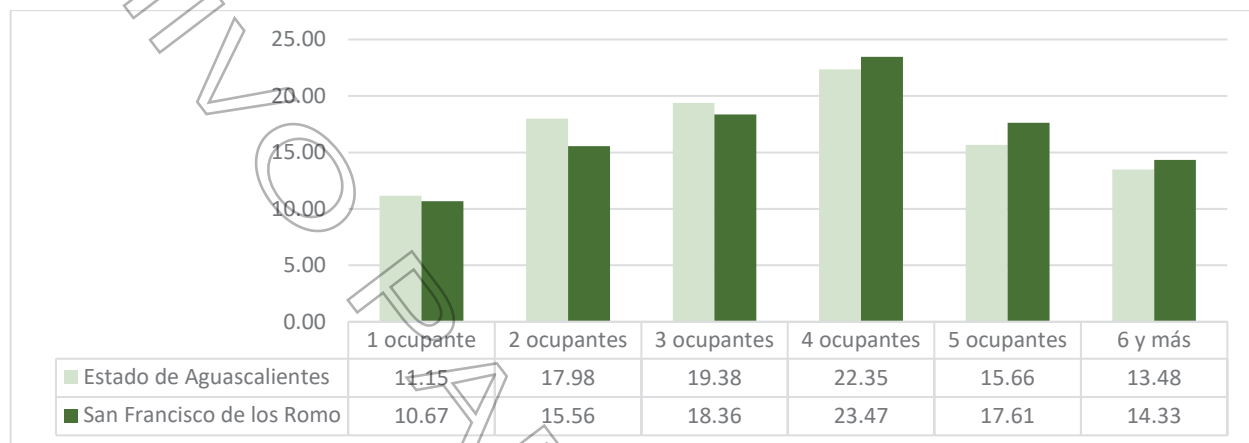
Viviendas particulares según condición de habitabilidad									
Municipio	Viviendas particulares	Habitadas	Características de las viviendas particulares habitadas						
			Promedio de ocupantes por vivienda	Promedio de cuartos por vivienda	Porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica	Porcentaje de viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas sin sanitario ni drenaje
Estatal	463,746	386,445	3.678621	4.247578	3.115714	0.751015	0.313463	0.553611	0.363372
Aguascalientes	313,092	266,778	3.544869	4.335994	2.232203	0.574092	0.164348	0.371096	0.10919
Asientos	15,351	12,542	4.106053	3.912155	6.436671	1.469414	0.758665	0.990257	2.978757
Calvillo	20,832	15,546	3.743041	3.931379	4.123711	1.121134	0.721649	0.940722	0.515464
Cosío	4,844	3,937	4.317985	3.793946	6.25795	1.017553	0.63597	0.788603	1.017553
El Llano	6,597	5,210	3.911519	4.224081	4.980254	1.239034	0.467276	0.862199	0.289409
Jesús María	41,535	33,214	4.153234	4.233566	4.711538	0.681818	0.585664	1.066434	0.594406
Pabellón de Arteaga	13,527	11,456	4.221993	4.266421	5.785978	1.269373	0.664207	1.092251	1.01845
Rincón de Romos	16,515	13,572	4.011354	4.045416	3.952902	1.009251	1.387721	1.892347	2.312868
<b>San Francisco de los Romo</b>	<b>21,454</b>	<b>16,387</b>	<b>4.144837</b>	<b>4.085535</b>	<b>5.523739</b>	<b>1.64419</b>	<b>0.812858</b>	<b>1.182339</b>	<b>1.699612</b>
San José de Gracia	3,410	2,381	3.784117	3.761087	4.361637	0.714722	0.458155	0.537569	0.213806
Tepezalá	6,589	5,422	3.913018	3.735599	5.837174	1.536098	1.459293	1.804916	2.611367

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021.

Uno de los indicadores clave para evaluar el bienestar de la población es el tamaño y la **distribución de los espacios habitacionales**. Una menor concentración de ocupantes por vivienda generalmente está asociada con mejores condiciones de vida, ya que reduce el hacinamiento y permite un uso más eficiente de los espacios de convivencia, favoreciendo la comodidad y la privacidad de los miembros del hogar.

En el municipio de San Francisco de los Romo, **el tamaño promedio de los hogares en 2020 fue de 3.8 miembros**, lo que refleja una composición familiar considerada adecuada y de tamaño medio. Este dato sugiere que, en general, las familias cuentan con un equilibrio razonable entre el número de integrantes y los espacios habitacionales disponibles.

Sin embargo, es importante señalar que no todos los hogares presentan las mismas condiciones. Existen familias con un número elevado de integrantes y espacios limitados, lo que genera hacinamiento y puede impactar negativamente en el bienestar de sus miembros. Este fenómeno puede dificultar el acceso a condiciones óptimas de descanso, estudio y convivencia, subrayando la necesidad de seguir trabajando en estrategias de desarrollo urbano que promuevan viviendas adecuadas y accesibles para toda la población.



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021.

### EDUCACIÓN

En el municipio de San Francisco de los Romo, según el Censo de Población y Vivienda 2020, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más se ubicó en **9.2 años**, lo que refleja un nivel de instrucción equivalente a la secundaria concluida. Por su parte, cifras de la Secretaría de Educación Pública SEP para el ciclo escolar 2023-2024 indican que el promedio estatal de escolaridad en el mismo grupo de edad asciende a 10.7 años, un nivel cercano al término de la educación media superior.

En cuanto a la estructura educativa básica del municipio, los indicadores reflejan la capacidad y distribución de los estudiantes en los distintos niveles:

- Preescolar: Se registró un promedio de 27 alumnos por grupo, con 4 aulas por escuela, mostrando una adecuada relación para este nivel formativo.
- Primaria: Este nivel destaca como el más demandado, con 33 alumnos por grupo y 8 aulas por escuela, lo que demuestra su importancia en la formación inicial.
- Secundaria: Presentó 28 alumnos por grupo y una media de 7 aulas por escuela, con capacidad suficiente para atender a la población estudiantil de esta etapa.

Estos datos subrayan que la educación primaria no solo concentra la mayor cantidad de estudiantes, sino que también cuenta con la mayor infraestructura, reafirmando su papel fundamental en la educación básica del municipio. Por otro lado, los niveles de preescolar y secundaria muestran una proporción adecuada en la distribución de recursos para garantizar la continuidad educativa de los niños y jóvenes de la región.

Al inicio del ciclo escolar 2022-2023, en el municipio de San Francisco de los Romo se registraron **14,457 alumnos** distribuidos en los diferentes niveles de educación básica, según la siguiente proporción: 2,443 estudiantes en preescolar, 8,442 en primaria y 3,492 en secundaria. Estos niveles educativos, dirigidos a niños y jóvenes de entre 3 y 14 años, presentan características y retos específicos que merecen ser analizados individualmente.

La educación básica es un proceso estructurado que abarca tres etapas fundamentales:

**Preescolar:** En esta fase inicial, se fomenta el desarrollo de hábitos y habilidades cognitivas mediante actividades pedagógicas diseñadas para estimular la curiosidad y la creatividad de los niños más pequeños.

**Primaria:** Este nivel marca el inicio de la formación académica formal, introduciendo a los alumnos en el conocimiento científico y las disciplinas sociales, sentando las bases para un aprendizaje continuo.

**Secundaria:** En esta etapa, los conocimientos adquiridos se amplían y consolidan a través de la observación, la investigación y la práctica, preparándolos para etapas educativas más avanzadas.

El siguiente cuadro detalla los servicios educativos disponibles en el municipio, que buscan atender las necesidades de la población escolar y garantizar el acceso universal a la educación básica. Este esfuerzo no solo representa un compromiso con la formación académica, sino también con la construcción de un futuro más equitativo y con mayores oportunidades para los habitantes del municipio.

Educación Básica	Alumnos			Instituciones Educativas				
	Total	Hombres	Mujeres	Escuelas	Aulas	Grupos	Alumnos por Grupo	Aula por Escuela
Preescolar	2,443	1,275	1,168	27	106	91	26.8	3.93
Primaria	8,442	4,277	4,165	34	275	254	33.2	8.09
Secundaria	3,492	1,471	1,751	19	136	124	28.2	7.16
Inicial	80	46	34	1	5	6	13.3	5.00
<b>Total</b>	<b>14,457</b>	<b>7,069</b>	<b>7,118</b>	<b>81</b>	<b>522</b>	<b>475</b>	<b>30.4</b>	<b>6.44</b>

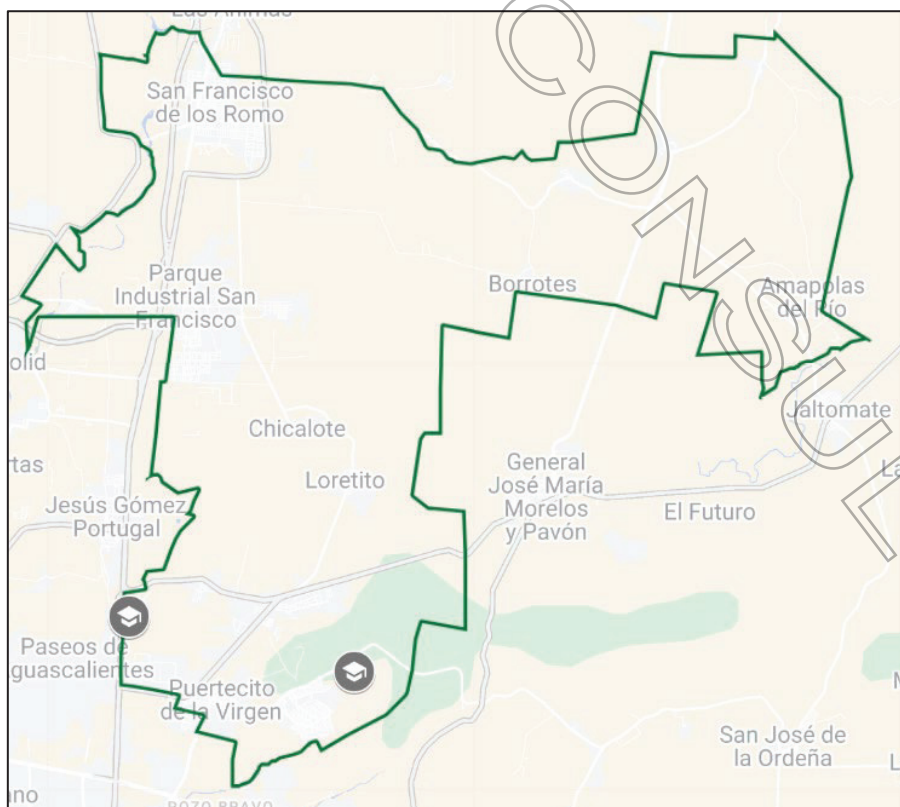
Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Educación de Aguascalientes, 2023.

En el ciclo escolar 2022-2023, la educación media superior en el municipio de San Francisco de los Romo contó con **11 planteles educativos**, atendiendo una matrícula de **1,850 estudiantes**. Este nivel educativo, crucial para el desarrollo académico y profesional de los jóvenes, ofrece una formación que les permite continuar con estudios superiores o incorporarse al mercado laboral con mayores competencias. La presencia de múltiples planteles en el municipio refleja un esfuerzo por garantizar el acceso y la cobertura educativa, promoviendo oportunidades de desarrollo para la juventud local y fortaleciendo el tejido social mediante la preparación académica de calidad.

Media superior				
Total	Alumnos		Escuelas	Grupos
	Hombres	Mujeres		
<b>1,850</b>	<b>894</b>	<b>956</b>	<b>11</b>	<b>58</b>

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Educación de Aguascalientes, 2023.

En el ciclo escolar 2022-2023, el municipio de San Francisco de los Romo cuenta con la **Universidad de Durango Campus Aguascalientes** como su única institución de educación superior. Esta universidad, de **sostenimiento privado**, registró una matrícula de **279 estudiantes**. Aunque la oferta educativa a nivel superior en el municipio es limitada, la presencia de esta institución contribuye a la formación académica y profesional de jóvenes locales, ofreciéndoles la oportunidad de continuar su educación superior sin necesidad de trasladarse a otras localidades. La universidad juega un papel clave en el fortalecimiento del capital humano del municipio, promoviendo el desarrollo educativo y social; cabe destacar que se encuentra en construcción la **Universidad Intercultural para la Igualdad**, institución que representa un paso fundamental hacia la transformación de los procesos educativos en la región, al ofrecer un espacio académico que promueve una perspectiva intercultural, interseccional y antirracista. Este proyecto busca responder a las necesidades de las mujeres y otras identidades históricamente marginadas y excluidas, brindando una oportunidad para la formación de un pensamiento crítico y emancipador que emerge desde el territorio y que impulse el cambio social y cultural hacia la igualdad y la inclusión; además de crecer la matrícula educativa a nivel superior.



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Educación de Aguascalientes, 2023.

La educación especial está orientada a atender a estudiantes con necesidades educativas específicas, temporales o permanentes, con el objetivo de garantizar su derecho a una enseñanza inclusiva y equitativa. En el municipio de San Francisco de los Romo, durante el ciclo escolar 2022-2023, se contó con una matrícula de 331 alumnos distribuidos en tres instituciones especializadas, reafirmando el compromiso de brindar oportunidades educativas que favorezcan el desarrollo integral de cada individuo y promuevan su inclusión en la sociedad.

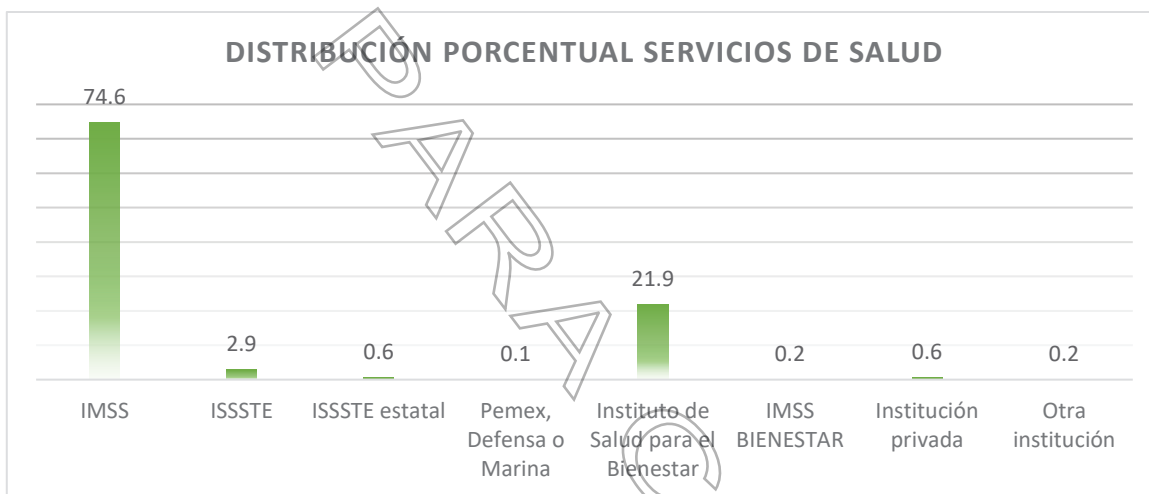
Educación Especial		
Alumnos	Escuelas	Grupos
331	3	6

Fuente: Elaboración propia con información del IEA, 2023.

**SALUD**

De acuerdo con los datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2020, el 82.6% de los habitantes del municipio contaban con afiliación a algún servicio de salud, lo que refleja un nivel significativo de cobertura en esta área. Sin embargo, el 17.1% de la población no tenía acceso a servicios de salud, lo que representa un desafío para garantizar el bienestar de todos los ciudadanos. Además, un 0.3% de los habitantes no especificó su situación respecto a la afiliación.

Entre las instituciones de salud más representativas, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue el principal proveedor, al concentrar el 74.6% de las afiliaciones. En segundo lugar, el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) dio atención al 21.9% de los habitantes, mientras que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) ocupó el tercer lugar, con un 2.9% de cobertura. Estos datos evidencian la diversidad de opciones de servicios de salud disponibles y la necesidad de continuar trabajando para garantizar acceso universal y equitativo.



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021.

El análisis de la población afiliada a servicios de salud por rango de edad muestra diferencias significativas en la cobertura. Los grupos de menor porcentaje de afiliados se concentran en la población joven, específicamente entre los 15 y 29 años. En estos rangos, la afiliación registrada fue del 75.2% para el grupo de 15 a 19 años, 71.3% para el de 20 a 24 años, y 78.5% para el de 25 a 29 años, lo que evidencia áreas de oportunidad para ampliar la cobertura en este sector.

Por otro lado, los adultos mayores presentan los niveles más altos de afiliación, destacándose el rango de 65 a 84 años, donde el porcentaje de personas afiliadas alcanza el 87.7% en los grupos de 65 a 69 y de 75 a 79 años, el 85.2% en el de 70 a 74 años, y el 87.0% en el de 80 a 84 años. Esto refleja una mayor protección para los grupos de mayor vulnerabilidad.

Adicionalmente, el Municipio cuenta con 11 casas de salud, así como la Clínica del Seguro Popular Aguascalientes ubicada en el Fraccionamiento Urbivilla del Vergel, estas instituciones contribuyen a fortalecer la atención primaria y garantizar acceso a servicios básicos de salud para la población.

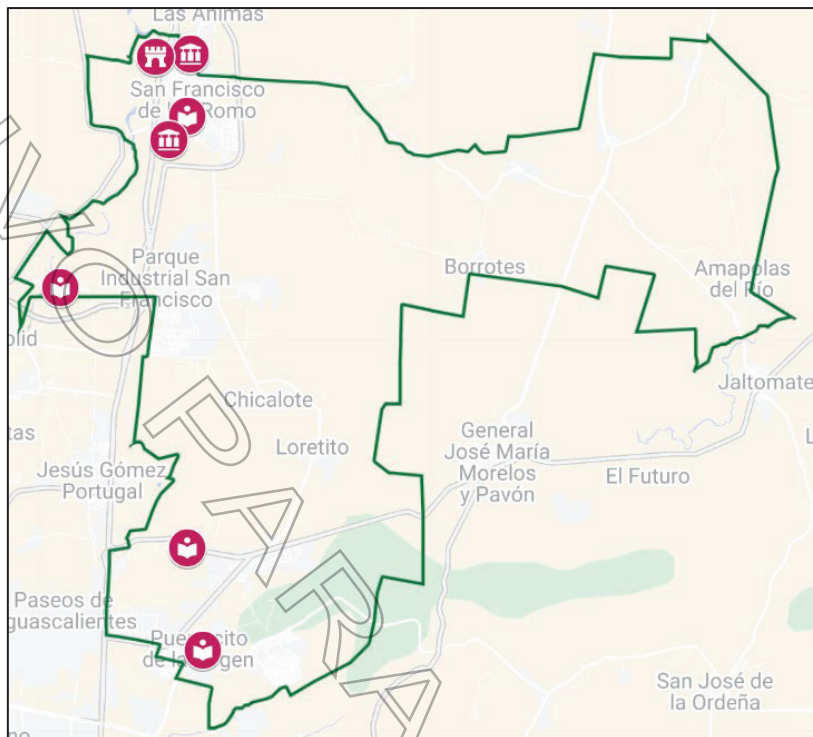
**DEPORTE Y CULTURA**

El deporte desempeña un papel fundamental en el desarrollo integral de la comunidad, fomentando estilos de vida saludables, promoviendo la convivencia social y fortaleciendo valores como el trabajo en equipo y la disciplina. En el municipio, se ha trabajado para consolidar una sólida infraestructura deportiva que permita a los ciudadanos acceder a espacios dignos para la práctica de diversas disciplinas. Destacan las 62 canchas de básquetbol, los 41 campos y canchas de fútbol, y los 14 campos de béisbol, siendo este último el deporte más emblemático y tradicional de la región. Además, el municipio cuenta con 10 canchas de usos múltiples y 4 centros y unidades deportivas que ofrecen espacios adecuados para actividades recreativas y competitivas, contribuyendo al bienestar físico y emocional de los habitantes. Este compromiso con el deporte refleja la importancia de garantizar espacios inclusivos y accesibles que impulsen la calidad de vida en la comunidad.

Áreas o espacios deportivos del Municipio de San Francisco de los Romo								
Centros y unidades deportivas	Campos de béisbol	Campos y canchas de fútbol	Canchas de basquetbol	Canchas de frontón	Canchas de tenis	Canchas de usos múltiples	Canchas de voleibol	Pistas de atletismo y trotapistas
4	14	41	62	1	1	10	5	1

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023

La **cultura** es un pilar esencial para el desarrollo humano y social, ya que fomenta la identidad, la creatividad y el sentido de pertenencia de la comunidad. En el municipio, se ha fortalecido la infraestructura cultural para garantizar el acceso a espacios que promuevan el arte, la educación y la expresión cultural. Entre los más destacados se encuentran dos auditorios: el Auditorio J. Guadalupe Posada, un espacio emblemático para eventos de gran escala, y el auditorio ubicado en la Casa de la Cultura, diseñado para actividades más íntimas y de carácter artístico. Asimismo, el municipio cuenta con 4 bibliotecas que brindan acceso al conocimiento y fomentan el hábito de la lectura, además de la propia Casa de la Cultura, que funge como centro neurálgico para la difusión de talleres, exposiciones y actividades culturales. Estas instalaciones reflejan el compromiso por enriquecer la vida cultural y ofrecer oportunidades que fortalezcan el tejido social y el desarrollo integral de la población.



Fuente: Elaboración propia con información la Secretaría de CULTURA del Gobierno de México, 2024.

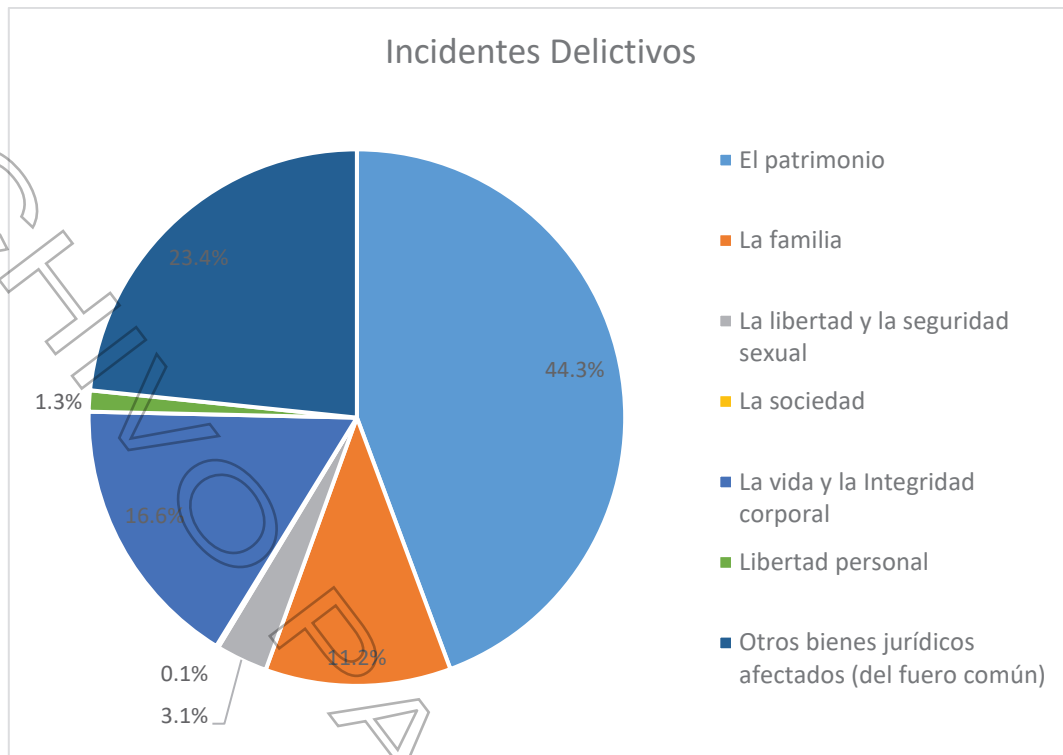
## SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el municipio de San Francisco de los Romo se registraron un total de 706 delitos hasta mayo de 2024, lo que permite un análisis detallado sobre los bienes jurídicos afectados y las áreas prioritarias para reforzar la seguridad pública.

En cuanto a la clasificación por tipo de bien jurídico afectado, los delitos contra el patrimonio encabezan la lista con 313 casos registrados, lo que refleja la necesidad de fortalecer las estrategias para prevenir robos, fraudes y daños a la propiedad. En segundo lugar, se encuentran los delitos clasificados como "otros bienes jurídicos" del fuero común, con un total de 165 casos, abarcando diversas conductas tipificadas en la legislación estatal.

Los delitos contra la vida y la integridad corporal ocupan el tercer lugar con 117 incidentes reportados, mientras que los relacionados con la familia alcanzaron 79 casos, poniendo de manifiesto la importancia de trabajar en la prevención de la violencia intrafamiliar. Asimismo, se registraron 22 delitos contra la libertad y seguridad sexual, subrayando la urgencia de atender estas conductas mediante políticas integrales de prevención, atención a víctimas y sanción a los agresores.

En menor proporción, se reportaron 9 delitos contra la libertad personal y un caso relacionado con delitos contra la sociedad, lo que evidencia una menor incidencia, pero no resta importancia a la atención de estos temas. Estos datos destacan la necesidad de continuar reforzando la coordinación entre los cuerpos de seguridad, la implementación de programas de prevención del delito y la promoción de una cultura de denuncia para garantizar la tranquilidad y seguridad de todos los habitantes.

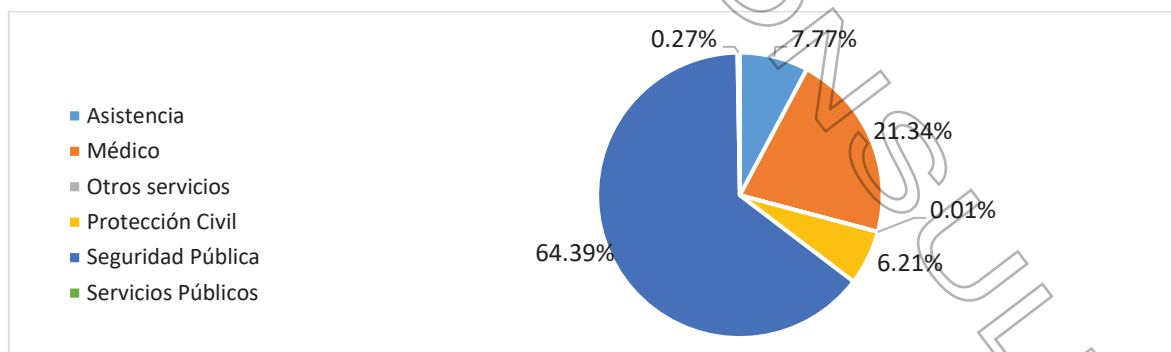


Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública SESNSP, 2024.

El **servicio de emergencia 911** se ha consolidado como una herramienta esencial para atender de manera inmediata los incidentes que afectan a la población, proporcionando una respuesta oportuna a situaciones críticas. En el municipio de San Francisco de los Romo, durante el periodo de enero a junio de 2024, se registraron un total de 7,023 llamadas de emergencia, reflejando la confianza de la ciudadanía en este sistema de atención.

La mayor proporción de estas llamadas estuvo relacionada con temas de seguridad pública, lo que subraya la importancia de mantener una coordinación efectiva entre las corporaciones de seguridad para atender denuncias, conflictos y emergencias relacionadas con la integridad de las personas y sus bienes. En segundo lugar, destacaron las solicitudes de servicios médicos, dirigidas a atender situaciones de urgencia como accidentes, enfermedades repentinas y apoyo en traslados hospitalarios.

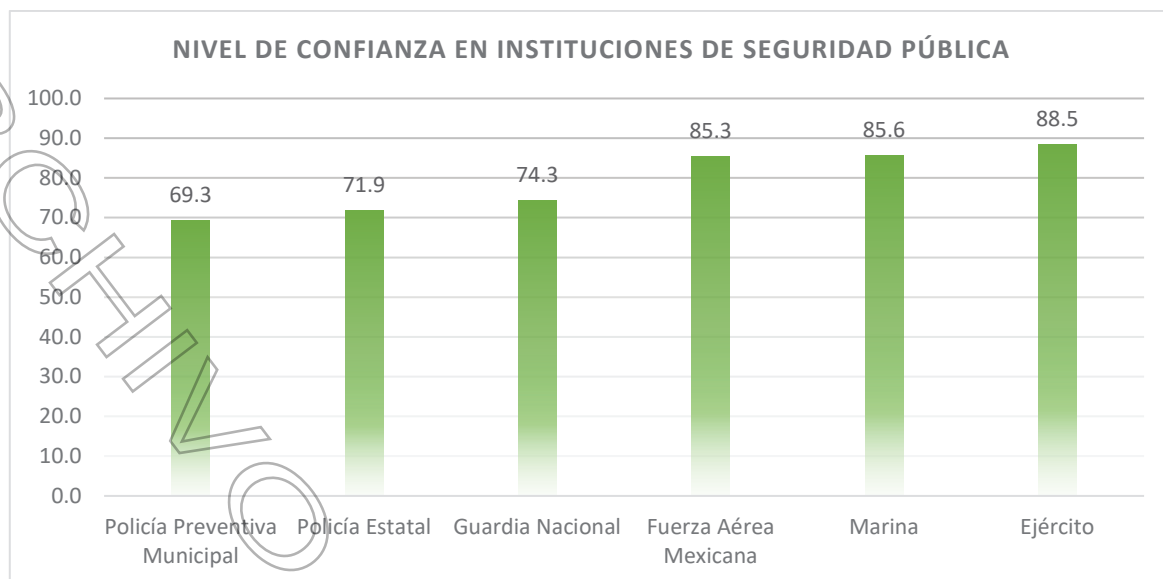
Estos datos reflejan no solo la importancia del servicio 911 como un canal de comunicación directo entre la población y las autoridades, sino también la necesidad de continuar fortaleciendo los tiempos de respuesta, la capacitación del personal y la infraestructura tecnológica para garantizar una atención eficiente y efectiva en cada llamada. Esto permite no solo salvar vidas, sino también fomentar una sensación de seguridad y respaldo en la comunidad.



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, 2024.

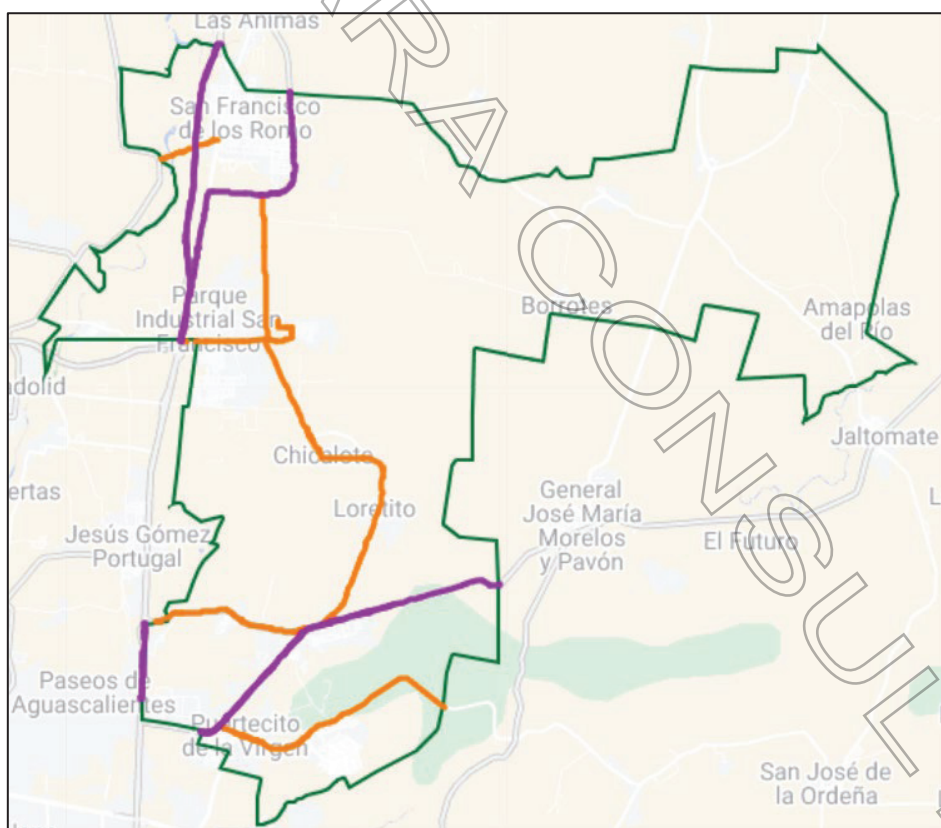
De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), a nivel estatal se registraron los niveles de confianza de la población hacia las instituciones de seguridad. La Policía Preventiva Municipal obtuvo un 69.3%, mientras que la Policía Estatal alcanzó el 71.9%, y la Guardia Nacional un 74.3%. Las instituciones relacionadas con la seguridad y defensa nacional reflejaron índices más altos: la Fuerza Aérea Mexicana obtuvo 85.3%, la Marina un 85.6% y el Ejército se posicionó como la institución con mayor nivel de confianza con un 88.5%.

Estos resultados destacan una mayor percepción de confianza en las fuerzas armadas en comparación con las corporaciones policiales locales y estatales. Esto subraya la importancia de continuar fortaleciendo las capacidades, la profesionalización y la proximidad ciudadana de las corporaciones policiales para mejorar su percepción y eficiencia en la atención a la seguridad pública.



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2024.

El análisis de la **movilidad** se fundamenta en la evaluación del sistema de carreteras federales, ya que esta infraestructura permite fortalecer los vínculos de transporte entre diversas zonas del territorio estatal. Estas conexiones fomentan el flujo eficiente de actividades productivas, de servicios y turísticas, además de facilitar el desplazamiento de bienes y personas. Este enfoque contribuye a optimizar la integración territorial, promoviendo un desarrollo más equilibrado que se articula en torno a la configuración y funcionalidad de las redes viales existentes.



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2023.

El municipio de San Francisco de los Romo se conecta de manera estratégica con diversas localidades de la región a través de una sólida red de carreteras federales (Purpura) y estatales (Naranja), que permiten impulsar el desarrollo económico, industrial y agroindustrial, además de facilitar la movilidad de bienes, servicios y personas.

La carretera federal No. 45 es el eje principal de conectividad, funcionando como un corredor multifuncional que atraviesa el municipio con 17.8 km, conectando zonas urbanas como Urbivilla del Vergel y Paseos de la Providencia, además de albergar las principales áreas industriales.

Por su parte, la carretera federal No. 71, con 3.7 km dentro del municipio, enlaza localidades como Las Ánimas en Pabellón de Arteaga y Carboneras en Tepezalá con la cabecera municipal. La carretera federal No. 25, de 13 km, conecta zonas urbanas y rurales con el Parque Industrial del Valle de Aguascalientes (PIVA) y localidades vecinas, favoreciendo el comercio regional.

En cuanto a las vías estatales, la carretera No. 138 destaca con sus 3 km al conectar la cabecera municipal con el Parque Industrial San Francisco (PISF), siendo vital para el flujo de bienes y trabajadores. Además, la carretera estatal No. 101, de 2.8 km, complementa este vínculo, conectando el PISF con la estación ferroviaria Chicalote, crucial para el movimiento de mercancías.

Otras vías como la carretera estatal No. 65 (3.5 km) y la carretera estatal No. 152 (6.2 km) también fortalecen la conectividad dentro y fuera del Municipio, promoviendo el desarrollo urbano y rural. Este entramado vial no solo impulsa la interacción regional, sino que también posiciona a San Francisco de los Romo como un nodo estratégico de movilidad en el estado.

**Vehículos**

Por otro lado, el incremento del 3.1% en camiones y camionetas para carga, que pasaron de 6,205 a 6,395 unidades, podría asociarse a la expansión de actividades comerciales e industriales en el municipio, ya que estos vehículos son esenciales para el transporte de mercancías.

El aumento más notable se observó en las motocicletas, con un incremento del 18.8%, al pasar de 3,620 a 4,299 unidades. Este crecimiento acelerado puede estar relacionado con su bajo costo de adquisición y mantenimiento, así como con la búsqueda de alternativas de transporte más económicas y ágiles para recorrer distancias cortas.

En contraste, el número de camiones de pasajeros permaneció constante, con 20 unidades, lo que podría reflejar una estabilidad en la oferta de transporte público o una limitada inversión en este tipo de movilidad colectiva.

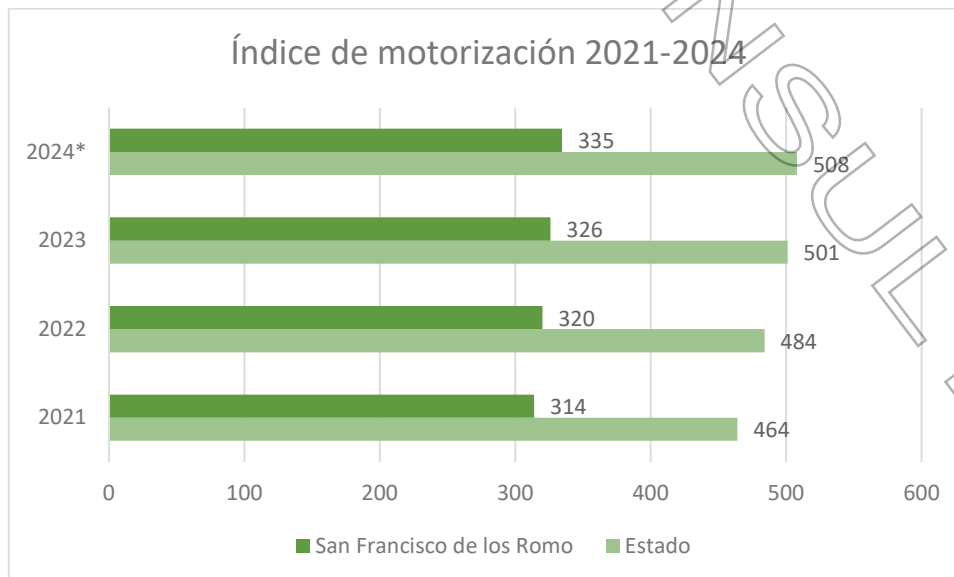
Este análisis resalta la necesidad de planificar políticas públicas enfocadas en la mejora de la infraestructura vial, la promoción del transporte público eficiente y sustentable, y la regulación del parque vehicular para atender los desafíos asociados al crecimiento del tránsito y su impacto en la calidad de vida de los ciudadanos.

Tipo de Vehículo	2022	2023
Automóvil	12,515	13,208
Camión de pasajeros	20	20
Camiones y camionetas para carga	6,205	6,395
Motocicleta	3,620	4,299

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes SEFI, 2023.

El índice de motorización en el municipio de San Francisco de los Romo ha mostrado un incremento sostenido en los últimos años, reflejando un crecimiento en la cantidad de vehículos por cada 1,000 habitantes. En 2021, este indicador se situaba en 314, aumentando a 320 en 2022, luego a 326 en 2023 y finalmente alcanzando 335 hasta mayo de 2024\*. Este crecimiento constante sugiere una tendencia hacia una mayor dependencia de vehículos particulares como medio de transporte, lo cual tiene implicaciones tanto para la movilidad urbana como para la planeación de infraestructura vial en el municipio.

El aumento del índice de motorización puede estar vinculado a factores como el crecimiento poblacional, el desarrollo económico local, la diversificación de actividades productivas y el acceso más amplio a vehículos motorizados, en especial motocicletas y automóviles. Sin embargo, también plantea retos significativos, como el incremento del tráfico vehicular, la demanda de estacionamientos y la necesidad de implementar estrategias para mitigar el impacto ambiental y mejorar la seguridad vial. Este panorama resalta la importancia de diseñar políticas públicas integrales que fomenten un transporte sostenible y una movilidad eficiente para garantizar un desarrollo urbano equilibrado.



Fuente: Elaboración propia con información la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes SEFI, 2024.

## ECONOMÍA

## Sectores productivo-económicos

En el municipio de San Francisco de los Romo, en 2020 se registraron 45,529 personas de 12 años y más, de las cuales 29,512 pertenecen a la Población Económicamente Activa PEA, con un 98% de ocupación. Entre los hombres, el 80.1% son económicamente activos y el 97.5% están ocupados, mientras que, entre las mujeres, el 50% participa en la PEA y el 98.8% cuenta con empleo.

Estos datos reflejan un mercado laboral dinámico, pero también evidencian desafíos en la equidad de género, dado que la participación femenina en la PEA es significativamente menor. Fortalecer iniciativas que fomenten la inclusión económica y reduzcan las barreras para las mujeres es fundamental para lograr un desarrollo más equilibrado y sostenible en el municipio.

Género	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica					Tasa de participación económica
		PEA			PNEA	No especificado	
		Total	Ocupada	Desocupada			
Hombres	22,411	17,944	17,498	446	4,428	39	80.07
Mujeres	23,118	11,568	11,428	140	11,525	25	50.04
<b>Total</b>	<b>45,529</b>	<b>29,512</b>	<b>28,926</b>	<b>586</b>	<b>15,953</b>	<b>64</b>	<b>64.82</b>

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2021.

En el municipio de San Francisco de los Romo se identificaron **1,529 unidades económicas**, distribuidas en 262 actividades económicas. Las cinco principales actividades con mayor número de establecimientos son: comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas (7.85%), seguido de restaurantes con servicio de preparación de antojitos (5.3%), salones y clínicas de belleza y peluquerías (4.84%), restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas (3.4%), y comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería (3.27%).

Este panorama económico refleja una predominancia de actividades comerciales y de servicios orientados al consumo local. Estos sectores son esenciales para la economía del municipio, ya que no solo generan empleo, sino que también satisfacen las necesidades básicas de la población y fomentan la dinámica económica de la comunidad. Fortalecer estas áreas mediante programas de capacitación empresarial y apoyos financieros podría incrementar su competitividad y sostenibilidad.

## Turismo

San Francisco de los Romo es uno de los municipios más jóvenes de Aguascalientes y se distingue por su notable impulso a la industria, con importantes parques industriales que atraen inversiones y generan empleo. Además, el municipio cuenta con una sólida actividad agroindustrial que ha contribuido significativamente al desarrollo económico de la región.

En el ámbito cultural y gastronómico, San Francisco de los Romo ha consolidado su identidad mediante iniciativas emblemáticas. Entre ellas destaca el **Festival de las Carnitas**, que celebra el sabor distintivo de este platillo típico, el cual ha ganado gran popularidad en todo Aguascalientes. Este evento reúne a productores locales y visitantes de diferentes lugares, promoviendo la tradición culinaria y fortaleciendo el turismo.

Asimismo, la **Feria de San Francisco de Asís**, que se lleva a cabo cada mes de octubre, se ha convertido en una celebración icónica para los habitantes y visitantes. Este evento combina actividades culturales, religiosas y recreativas, generando un espacio de convivencia familiar y promoviendo el sentido de pertenencia comunitaria.

El **corredor gastronómico de la avenida Benito Juárez** es otro de los elementos distintivos del municipio. Este espacio no solo es reconocido por sus tradicionales carnitas, sino también por la diversidad de opciones culinarias que ofrece, convirtiéndose en un punto clave para el turismo local y estatal. Este corredor fomenta el desarrollo económico al apoyar a pequeños y medianos empresarios, además de consolidarse como un lugar emblemático que refleja la riqueza cultural y gastronómica de San Francisco de los Romo.

## Desarrollo Agropecuario

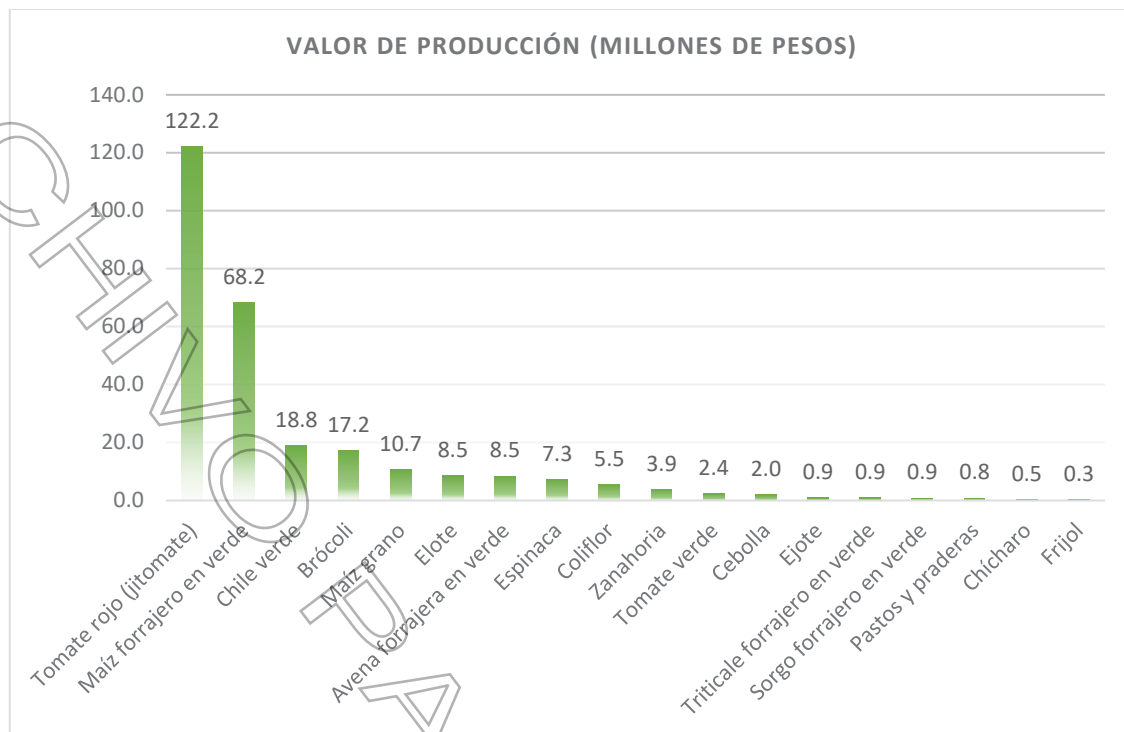
De acuerdo con los datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en 2023, el municipio de San Francisco de los Romo destacó por su actividad agrícola con una producción diversificada que incluyó cultivos como avena forrajera en verde, brócoli, cebolla, chícharo, chile verde, elote, coliflor, pastos y praderas, ejote, maíz forrajero en verde, maíz grano blanco, frijol flor de mayo, sorgo forrajero en verde, tomate rojo (jitomate), tomate verde y zanahoria. En total, se sembraron 4,871.1 hectáreas de cultivo.

Los tres principales cultivos por superficie sembrada fueron:

- Maíz forrajero en verde, que representó el 53.2% del total de la siembra.
- Maíz grano blanco, con un 14.2%.
- Avena forrajera en verde, que cubrió el 11.4% de la superficie sembrada.

En cuanto a la producción, estos tres cultivos también lideraron la cosecha. El maíz forrajero en verde fue el más destacado, con el 45.4% del total cosechado. La avena forrajera en verde, sin embargo, superó al maíz grano en términos de cosecha, representando el 15.6%, mientras que el maíz grano aportó el 9.5% de la producción.

Estos datos subrayan la importancia del maíz forrajero y la avena como pilares de la agricultura local, reflejando la capacidad del municipio para satisfacer tanto las demandas agroindustriales como las alimentarias de la región; sin embargo, el tomate rojo (jitomate) se ubica como el producto cultivado con mayor valor de producción, al generar más de 122 millones de pesos.



Fuente: Elaboración propia con información la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SADER, 2024.

Durante el año 2023, la producción pecuaria en el municipio de San Francisco de los Romo alcanzó un total de 1,051.5 toneladas de ganado en pie, que incluye bovino, porcino, ovino y caprino, generando un valor de 44,434.7 miles de pesos. Sin embargo, la producción avícola destacó notablemente como la más significativa, con 46,464.3 toneladas de carne en canal, representando un valor de 1,760,822.1 miles de pesos.

En términos de ganado bovino, se registró una producción de 346.2 toneladas de carne en canal, equivalente a un valor de 29,242.9 miles de pesos. Además, la producción de leche bovina se posicionó como uno de los principales productos pecuarios del municipio, alcanzando un valor de 275,229.9 miles de pesos, mientras que la producción de miel generó 3,022.0 miles de pesos.

Estos datos subrayan la importancia del sector pecuario, especialmente de la avicultura y la producción láctea, en la economía del municipio. El crecimiento de estas actividades no solo fortalece la cadena productiva local, sino que también contribuye a garantizar la seguridad alimentaria y a dinamizar la economía regional.

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (Millones de pesos)
<b>Ganado y aves en pie</b>			
Bovino	626.43	44.37	27.8
Porcino	155.31	35.63	5.5
Ovino	265.21	41.23	10.9
Caprino	4.55	37.30	0.2
Ave	61,266.51	26.93	1,650.0
<b>Total</b>	<b>62,318.00</b>		<b>1,694.4</b>
<b>Carne en canal</b>			
Bovino	346.191	84.47	29.2
Porcino	118.778	52.28	6.2
Ovino	139.44	87.6	12.2
Caprino	2.362	74.66	0.2
Ave	46,464.27	37.9	1,760.8
<b>Total</b>	<b>47,071.04</b>		<b>1,808.7</b>
<b>Otros productos</b>			
Producto	Producción (miles de litros)	Precio (Pesos por litros)	Valor de la producción (Millones de pesos)
Leche	34,313.35	8.02	275.2
Miel	60.42	50.02	3.0
<b>Total</b>	<b>34,373.77</b>		<b>2,086.9</b>

Fuente: Elaboración propia con información la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SADER, 2024.

## DEFINICIÓN DE EJES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027

**Eje 1. Bienestar Integral y Desarrollo Inclusivo**

Promovemos el mejoramiento en la calidad de vida de todos los sectores de la población mediante políticas públicas que promuevan la inclusión social, el bienestar familiar, el desarrollo económico, y el crecimiento integral de los jóvenes. Este eje prioriza acciones que garanticen el acceso igualitario a oportunidades, fomenten el respeto a los derechos humanos y fortalezcan la cohesión social, integrando a mujeres, jóvenes, familias y comunidades rurales en programas de desarrollo social, económico y productivo. Además, se impulsa el enriquecimiento cultural, la práctica deportiva, el fortalecimiento turístico y el diseño de estrategias que respondan a las necesidades y aspiraciones de las nuevas generaciones, promoviendo su educación, empleo, emprendimiento y participación activa en la vida comunitaria.

**Propósitos a cumplir como gobierno:**

Fomentar la inclusión social mediante programas que aseguren el acceso equitativo a servicios básicos, educación y oportunidades económicas para todos los sectores poblacionales.

Fortalecer a las familias a través de programas que mejoren sus condiciones de vida, brinden acceso a vivienda digna y promuevan la salud física y emocional.

Promover la equidad de género, garantizando la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en todos los ámbitos.

Impulsar el desarrollo de los jóvenes, creando espacios seguros y participativos, fomentando su liderazgo, creatividad y aportación al desarrollo de la comunidad.

Enriquecer la vida cultural del municipio con eventos, talleres y festivales que fortalezcan la identidad y el tejido social.

Fomentar la práctica deportiva, garantizando la construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva y promoviendo actividades que impulsen el bienestar físico y mental.

Impulsar el turismo sostenible, promoviendo los atractivos locales, festivales y rutas turísticas que fortalezcan el desarrollo económico y la proyección del municipio.

Crear espacios seguros y participativos para los jóvenes, fomentando su liderazgo, creatividad y aportación al desarrollo de la comunidad.

**Eje 2. Servicios Públicos para el Bienestar de la Comunidad**

Garantizaremos que todos los habitantes de San Francisco de los Romo tengan acceso a servicios públicos esenciales de alta calidad y de manera equitativa. A través de la mejora constante de las infraestructuras, la implementación de estrategias sostenibles y la optimización de los recursos, trabajaremos para ofrecer un entorno más limpio, seguro y saludable para la comunidad.

**Propósitos a cumplir como gobierno:**

Asegurar la iluminación adecuada de calles, avenidas y espacios públicos, contribuyendo a la seguridad y confort de los ciudadanos, además de reducir el consumo energético.

Mantener las calles y espacios públicos libres de basura, mejorando la higiene urbana y fomentando prácticas sostenibles en la comunidad.

Ofrecer a la población espacios seguros, agradables y accesibles para el esparcimiento y la contemplación, promoviendo la salud mental y la convivencia comunitaria.

Garantizar el trato digno y la protección de los animales, promoviendo una cultura de respeto y empatía hacia ellos en la comunidad.

Contribuir a la preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mitigando los efectos del cambio climático y protegiendo los recursos naturales para las futuras generaciones.

Garantizar el acceso a agua limpia y segura para todos los ciudadanos, protegiendo los recursos hídricos y promoviendo la salud pública mediante un sistema de saneamiento eficiente.

Proteger la salud de la población, previniendo brotes epidemiológicos y asegurando la calidad de los servicios y productos que consumen los ciudadanos.

**Eje 3. Infraestructura Sostenible y Planeación Urbana para el Progreso**

Promoveremos un desarrollo urbano ordenado y sostenible que beneficie a todas las comunidades, tanto urbanas como rurales, mediante la ejecución de proyectos de infraestructura innovadores y sostenibles. Implementaremos una planeación estratégica que integre las necesidades actuales y futuras de los francorromenses, priorizando la conectividad, la inclusión social y el respeto al medio ambiente.

**Propósitos a cumplir como gobierno:**

Garantizar un crecimiento ordenado del municipio, preservando áreas verdes y respetando las normativas ambientales.

Mejorar la conectividad entre comunidades y promover un transporte inclusivo, accesible y sostenible

Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos en todas las comunidades, contribuyendo a una mejor calidad de vida.

Proveer áreas funcionales y seguras para el esparcimiento y fortalecimiento de la cohesión social.

Generar infraestructura adecuada para el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos francorromenses.

**Eje 4. Seguridad Integral**

Garantizar la seguridad ciudadana y la protección integral de la población, mediante una coordinación efectiva entre las áreas de seguridad pública, protección civil y el fortalecimiento de la infraestructura de movilidad urbana. Se pretende implementar estrategias que permitan la prevención de riesgos, la reducción de los índices delictivos y la mejora continua de la infraestructura vial, asegurando una mayor fluidez del tránsito y reduciendo los puntos críticos de accidente. Asimismo, se buscará fomentar una cultura de la paz y convivencia, creando espacios urbanos más seguros y accesibles, y promoviendo la integración de la ciudadanía en la construcción de una comunidad más tranquila y resiliente.

**Propósitos a cumplir como gobierno:**

Fortalecer la coordinación interinstitucional entre seguridad pública, protección civil y servicios de emergencias para una respuesta más rápida y eficaz ante situaciones de riesgo.  
Implementar programas de prevención del delito y de sensibilización en la comunidad, con el fin de reducir los índices delictivos a través de la participación activa de los ciudadanos.

Mejorar la infraestructura vial y urbana para optimizar la circulación y aumentar la seguridad en las principales avenidas y puntos críticos de la ciudad.

Desarrollar e implementar tecnologías de seguridad como cámaras de vigilancia, sensores de tráfico y sistemas de alerta temprana para proteger a los habitantes y prevenir situaciones de riesgo.

Fortalecer la capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad y protección civil, asegurando que cuenten con las herramientas necesarias para atender emergencias y situaciones de riesgo de manera adecuada.

Promover una cultura de la paz y convivencia armónica, donde los habitantes se sientan parte activa en el mantenimiento de la seguridad y el bienestar común.

**Eje 5. Gobernanza, Transparencia y Administración Eficiente**

Este eje tiene como objetivo fundamental fortalecer la gestión pública a través de la administración eficiente y responsable de los recursos, asegurando el cumplimiento estricto de las normativas legales. Se pondrá especial énfasis en la transparencia en la rendición de cuentas. Al optimizar los procesos de planeación, evaluación y control, se busca consolidar un gobierno cercano, confiable y responsable, que garantice la correcta implementación de políticas públicas y proyectos en beneficio directo de la comunidad, maximizando el impacto positivo de las decisiones tomadas.

**Propósitos a cumplir como gobierno:**

Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, asegurando que los ciudadanos tengan acceso a la información sobre el uso de los recursos públicos y la ejecución de obras, servicios y proyectos municipales.

Optimizar los procesos administrativos y operativos del gobierno municipal mediante el uso de tecnologías digitales, que permitan una gestión más ágil, eficiente y transparente.

Garantizar la eficiencia en la administración de los recursos públicos, aplicando políticas de austeridad, priorizando el gasto en áreas estratégicas y asegurando la correcta ejecución de proyectos de infraestructura y servicios.

Desarrollar un sistema robusto de control interno para verificar el cumplimiento de las normativas y políticas establecidas, asegurando que las operaciones se realicen conforme a los principios de legalidad y eficiencia.

Implementar un proceso continuo de evaluación de políticas públicas, con el fin de medir el impacto y el rendimiento de las iniciativas y proyectos, identificando áreas de mejora y ajustando las estrategias cuando sea necesario.

Fortalecer la cultura de la integridad y la ética pública, promoviendo la capacitación constante de los funcionarios municipales en temas de legalidad, transparencia y combate a la corrupción.

## EJES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS

## EJE 1

## BIENESTAR INTEGRAL Y DESARROLLO INCLUSIVO

Construir un municipio que promueva el bienestar integral de las familias, el desarrollo de la juventud, el acceso equitativo al deporte, la cultura y el turismo. Este eje busca implementar políticas públicas que fortalezcan el tejido social, brinden oportunidades de crecimiento a todos los sectores de la población y fomenten un entorno saludable, inclusivo y sostenible. Se prioriza la atención a las necesidades de las familias, el impulso de los jóvenes como agentes de cambio, la promoción de estilos de vida activos, la difusión del patrimonio cultural y el aprovechamiento responsable de los recursos turísticos como motores de desarrollo local.



*Combatir la pobreza extrema mediante programas de apoyo social que beneficien a las familias en situación de vulnerabilidad, asegurando el acceso a servicios básicos y promoviendo actividades económicas locales en sectores como el turismo y la cultura.*

**Meta 1.a** Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.



*Promover el bienestar físico, emocional y social de las familias a través de programas de apoyo, asesoramiento y actividades recreativas.*

**Meta 1.2** Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.



*Asegurar la participación equitativa de mujeres reduciendo la brecha de desigualdades; promoviendo la no discriminación y la promoción de los derechos de las mujeres.*

**Meta 5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.



*Diseñar estrategias que empoderen a los jóvenes, fomentando su participación en la vida comunitaria, la educación, el empleo y actividades culturales y deportivas.*

**Meta 10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición



*Impulsar la construcción y rehabilitación de infraestructura deportiva, así como la organización de actividades que promuevan el deporte como herramienta de cohesión social y salud.*

**Meta 4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.



*Difundir y preservar el patrimonio cultural del municipio mediante programas que integren a las comunidades en actividades artísticas y educativas.*

**Meta 11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo



*Potenciar los atractivos turísticos locales como motores de desarrollo económico, destacando el patrimonio histórico, cultural y natural del municipio.*

**Meta 12.b** Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

**OBJETIVO 1.1. Fortalecimiento al Desarrollo Social e Inclusión Comunitaria**

Promover el bienestar y el desarrollo social mediante la implementación de programas integrales urbano-sociales que incorporen activamente la participación ciudadana. Este enfoque busca fortalecer las condiciones de vida de las familias en el municipio, priorizando a aquellos en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación, para fomentar su inclusión y mejorar su calidad de vida de manera sostenible.

Estrategia	Metas (Actividades)	
1.1.1. Transformación de las Condiciones Sociales en el Municipio	1.1.1.1.	Diseñar y ejecutar programas de apoyo alimentario para familias en situación de pobreza extrema.
	1.1.1.2.	Impulsar programas de vivienda digna mediante el mejoramiento de la infraestructura habitacional.
	1.1.1.3.	Implementar becas educativas para estudiantes en situación de vulnerabilidad económica.
	1.1.1.4.	Instalar sistemas de climatización en las aulas de las Instituciones Educativas.
	1.1.1.5.	Promover la reducción de los índices de pobreza y rezago social mediante la entrega de programas sociales.
1.1.2. Fomento al Crecimiento Económico de las Familias Francorromenses	1.1.2.1.	Implementar programas de capacitación y formación técnica para mejorar la empleabilidad de los ciudadanos.
	1.1.2.2.	Promover el autoempleo a través de apoyos económicos y asesoría para emprendedores, así como a pequeñas y medianas empresas.
	1.1.2.3.	Promover la generación de empleos formales mediante acuerdos con el sector empresarial
	1.1.2.4.	Acercar la oferta de empleos ofrecida por los empresarios a los francorromenses.
1.1.3. Fortalecimiento de la Productividad Agropecuaria Local	1.1.3.1.	Implementar programas de formación y capacitación para agricultores y ganaderos sobre técnicas de cultivo y producción modernas.
	1.1.3.2.	Promover la creación de fondos de apoyo económico destinados a pequeños productores.
	1.1.3.3.	Impulsar la organización de eventos y ferias agropecuarias para promover productos locales.
	1.1.3.4.	Desarrollar alianzas entre productores, gobierno y sector privado para financiar proyectos estratégicos.
1.1.4. Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Municipal	1.1.4.1.	Impulsar la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas sociales.
	1.1.4.2.	Promover la generación de comités para la concertación de la obra pública.
	1.1.4.3.	Organizar actividades comunitarias que fomenten la integración social y cultural en zonas marginadas.

**OBJETIVO 1.2. Fortalecimiento del Bienestar Familiar y Comunitario**

Fomentar el desarrollo integral de las familias mediante la implementación de programas y acciones que mejoren las condiciones de vida de las comunidades más vulnerables, priorizando el bienestar de niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Estas acciones estarán orientadas a garantizar el acceso a servicios básicos, apoyo psicológico, inclusión social, asesoría jurídica y oportunidades, promoviendo su integración y participación activa en el desarrollo social del municipio.

Estrategia	Metas (Actividades)	
1.2.1. Fortalecimiento del Sistema de Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables	1.2.1.1.	Implementar una red de distribución alimentaria que incluya un sistema de clasificación para priorizar a las personas en situación de vulnerabilidad extrema.
	1.2.1.2.	Desarrollar programas de educación nutricional dirigidos a familias vulnerables para fomentar el consumo de alimentos saludables y equilibrados.
	1.2.1.3.	Ofrecer talleres y charlas sobre preparación de alimentos nutritivos con recursos limitados.
	1.2.1.4.	Facilitar el acceso de las familias a alimentos calientes y nutritivos, con especial atención a los niños, adultos mayores y personas con discapacidad.
	1.2.1.5.	Colaborar con organizaciones no gubernamentales para mejorar la vida nutricional de los francorromenses.
1.2.2. Atención Integral para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	1.2.2.1.	Establecer espacios municipales dedicados al cuidado, recreación y atención integral de las personas adultas mayores.
	1.2.2.2.	Crear ambientes seguros y accesibles donde los adultos mayores puedan socializar, participar en actividades recreativas y recibir apoyo especializado.
	1.2.2.3.	Desarrollar programas de recreación y cultura enfocados en adultos mayores, como talleres de manualidades, danza, música y literatura.
	1.2.2.4.	Promover excursiones, eventos culturales y actividades al aire libre adaptadas a sus necesidades.
	1.2.2.5.	Establecer clubes de convivencia para fomentar la interacción social y combatir el aislamiento.
	1.2.2.6.	Reconocer y celebrar las contribuciones de los adultos mayores al municipio, organizando eventos como "El Día del Adulto Mayor".
1.2.3. Fortalecimiento de los Mecanismos de Atención y Rehabilitación Física Integral	1.2.3.1.	Asegurar la disponibilidad de equipos adecuados, como aparatos de terapia física, máquinas de ejercicios, y tecnología de rehabilitación avanzada.
	1.2.3.2.	Ofrecer servicios integrales que incluyan fisioterapia, terapia ocupacional y atención psicológica para una recuperación completa.
	1.2.3.4.	Introducir el uso de tecnologías innovadoras, como la electroestimulación muscular para agilizar los procesos de recuperación física.
	1.2.3.5.	Implementar un programa de seguimiento para los pacientes a corto, mediano y largo plazo, garantizando que reciban la atención necesaria hasta completar su rehabilitación.

<b>1.2.4.</b> Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y Adolescencia	1.2.4.1.	Crear o consolidar sistemas municipales de protección integral para niñas, niños y adolescentes.
	1.2.4.2.	Implementar mecanismos de detección temprana de situaciones de riesgo como maltrato, violencia o abandono, y actuar de manera inmediata para proteger sus derechos.
	1.2.4.3.	Establecer líneas de atención y orientación para atender denuncias relacionadas con la vulneración de los derechos de la niñez.
	1.2.4.4.	Organizar talleres y actividades extracurriculares que desarrollen habilidades y fomenten valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad.
	1.2.4.5.	Establecer programas de orientación para padres y tutores sobre prácticas de crianza positiva y prevención del maltrato.
	1.2.4.6.	Promover una cultura de respeto y protección hacia la niñez.
<b>1.2.5.</b> Atención Integral para el Bienestar Emocional, Jurídico y Social	1.2.5.1.	Establecer centros de atención psicológica gratuitos para atender a ciudadanos en situación de vulnerabilidad.
	1.2.5.2.	Brindar atención especializada a personas que enfrentan situaciones de violencia, crisis familiares o problemas de salud mental.
	1.2.5.3.	Implementar programas de apoyo emocional dirigidos a grupos prioritarios.
	1.2.5.4.	Consolidar espacios de asesoramiento jurídico gratuito para atender casos relacionados con derechos humanos, violencia intrafamiliar, divorcios y custodia de menores.
	1.2.5.5.	Proporcionar representación legal a personas en situaciones de vulnerabilidad que no puedan costear servicios privados.
	1.2.5.6.	Capacitar a la ciudadanía sobre sus derechos legales y mecanismos de protección a través de talleres y campañas informativas.
	1.2.5.7.	Realizar diagnósticos sociales en comunidades vulnerables para identificar y priorizar necesidades específicas.
	1.2.5.8.	Promover la intervención de trabajadores sociales en casos que requieran canalización hacia programas de asistencia y desarrollo comunitario.
	1.2.5.9.	Diseñar y ejecutar programas de inclusión social que fortalezcan los lazos comunitarios y promuevan la cohesión social.
	1.2.5.10.	Crear unidades de atención integral que combinen servicios psicológicos, jurídicos y sociales en un solo espacio para facilitar el acceso.
	1.2.5.11.	Establecer protocolos de atención interdisciplinaria para casos complejos que requieran un enfoque integral.
<b>1.2.6.</b> Fomento del Desarrollo Integral y la Convivencia Ciudadana a través de Actividades Recreativas	1.2.6.1.	Realizar talleres de arte y música en espacios comunitarios, accesibles para personas de todas las edades.
	1.2.6.2.	Ofrecer talleres de formación en disciplinas recreativas como manualidades, cocina, jardinería y actividades artísticas.
	1.2.6.3.	Establecer espacios dedicados a la exposición de las creaciones realizadas en los talleres, promoviendo la difusión de las manualidades y contribuyendo al mejoramiento económico de los participantes.
	1.2.6.4.	Implementar cursos de verano que brinden a niñas y niños oportunidades de esparcimiento, aprendizaje y creatividad durante su período vacacional.
<b>1.2.7.</b> Alianzas Estratégicas con el Sector Empresarial	1.2.7.1.	Establecer convenios de colaboración con empresas locales y regionales para la entrega de bienes y servicios en beneficio de la comunidad.
	1.2.7.2.	Fomentar la participación del sector empresarial en programas sociales mediante aportaciones en especie.
	1.2.7.3.	Implementar un programa de distinciones para las empresas que realicen aportaciones significativas al municipio.
	1.2.7.4.	Organizar eventos de agradecimiento donde se reconozca públicamente el impacto positivo de sus gestiones.
	1.2.7.5.	Establecer reuniones periódicas con representantes empresariales para identificar necesidades y oportunidades de colaboración.
<b>1.2.8.</b> Promoción de Tradiciones para Fortalecer la Identidad Comunitaria	1.2.8.1.	Coordinar celebraciones especiales como el Día de Reyes, con actividades recreativas y culturales para toda la familia.
	1.2.8.2.	Realizar festivales navideños donde se destaquen actividades como pastorelas, villancicos, encendido de luces y convivencia comunitaria.
	1.2.8.3.	Promover actividades del Día de la Familia, como concursos, exposiciones y talleres que fortalezcan los lazos familiares.

**OBJETIVO 1.3. Equidad de Género y Respeto a la Diversidad**

Impulsar políticas y acciones que garanticen condiciones equitativas para hombres, mujeres y grupos de diversidad sexual, fomentando la igualdad de oportunidades, el respeto a los derechos humanos y el acceso justo a recursos y beneficios.

Estrategia	Metas (Actividades)	
<b>1.3.1.</b> Atención Integral y Prevención para la Igualdad y la No Violencia	1.3.1.1.	Proporcionar servicios gratuitos de orientación y representación legal a mujeres víctimas de violencia.
	1.3.1.2.	Brindar asistencia jurídica en casos de discriminación, violencia de género o violaciones de derechos humanos.
	1.3.1.3.	Ofrecer atención psicológica a víctimas de violencia para su recuperación emocional y fortalecimiento personal.
	1.3.1.4.	Implementar terapias individuales y grupales dirigidas a mujeres y otros grupos vulnerables que enfrenten situaciones de abuso o discriminación.
	1.3.1.5.	Diseñar programas educativos dirigidos a hombres y mujeres para fomentar la equidad de género y el respeto a la diversidad.
	1.3.1.6.	Organizar conferencias con especialistas en derechos humanos y prevención de la violencia.
	1.3.1.7.	Promover talleres prácticos sobre resolución de conflictos, empoderamiento y autoestima.
	1.3.1.8.	Establecer albergues temporales seguros para mujeres en situación de violencia extrema y sus hijos.
	1.3.1.9.	Garantizar que los espacios de resguardo cuenten con servicios integrales como apoyo psicológico, jurídico y social.
	1.3.1.10.	Colaborar con instancias de seguridad pública para la protección inmediata de las víctimas.
	1.3.1.11.	Realizar campañas informativas sobre los derechos de las mujeres y las acciones disponibles para su protección.
	1.3.1.12.	Difundir mensajes que fomenten la igualdad y erradiquen la normalización de la violencia en todas sus formas.
	1.3.1.13.	Implementar programas de formación continua en derechos humanos, igualdad de género y atención a la diversidad para el personal gubernamental.
<b>1.3.2.</b> Reconocimiento y Conmemoración de la Lucha por la Igualdad de las Mujeres	1.3.2.1.	Organizar actividades educativas, culturales y de concientización el <b>8 de marzo</b> (Día Internacional de la Mujer) para visibilizar los logros históricos en materia de igualdad de género y los retos actuales.
	1.3.2.2.	Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la prevención y detección temprana del cáncer de mama cada <b>19 de octubre</b> , (Día Mundial contra el Cáncer de Mama).
	1.3.2.3.	Llevar a cabo jornadas informativas y de reflexión el <b>25 de noviembre</b> , (Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres), promoviendo acciones concretas para erradicar la violencia de género.
	1.3.2.4.	Realizar foros y mesas redondas con la participación de mujeres líderes, académicas, activistas y ciudadanas para reflexionar sobre la historia de la lucha por la equidad de género.
	1.3.2.5.	Facilitar talleres sobre derechos humanos y la importancia de la participación de las mujeres en los espacios públicos y privados.
<b>1.3.3.</b> Conferencias, foros, talleres y encuentros de capacitación y sensibilización.	1.3.3.1.	Diseñar y ofrecer talleres de desarrollo de habilidades técnicas y laborales, como liderazgo, emprendimiento y habilidades.
	1.3.3.2.	Facilitar talleres artísticos, culturales y deportivos que fomenten la creatividad, la convivencia y el bienestar integral.
	1.3.3.3.	Organizar foros de diálogo para compartir experiencias y reflexiones sobre los retos y logros de las mujeres en diversos ámbitos.
	1.3.3.4.	Promover conferencias sobre derechos de las mujeres y oportunidades de desarrollo.

**OBJETIVO 1.4. Desarrollo Juvenil en Entornos Seguros y con Oportunidades**

Fomentar el crecimiento integral de las y los jóvenes mediante la implementación de programas y acciones que reduzcan los riesgos asociados al vandalismo y el ocio, creando alternativas positivas que favorezcan su participación en actividades productivas, educativas, deportivas y culturales.

Estrategia	Metas (Actividades)	
<b>1.4.1.</b> Fomentar el emprendimiento juvenil y el liderazgo comunitario	1.4.1.1.	Organizar la <b>Feria Joven Emprendedor</b> para brindar a los jóvenes un espacio donde expongan y comercialicen productos y servicios innovadores.
	1.4.1.2.	Ofrecer talleres y cursos sobre creación de empresas, liderazgo, empoderamiento, marketing y finanzas para jóvenes interesados en emprender.
<b>1.4.2.</b> Fortalecer la identidad y participación de los jóvenes en eventos educativos y recreativos	1.4.2.1.	Celebrar el <b>Día del Estudiante</b> con actividades recreativas, culturales y deportivas que promuevan la sana convivencia.
	1.4.2.2.	Realizar concursos y torneos que destaquen el talento académico, deportivo o artístico de los jóvenes del municipio.

1.4.3. Crear espacios de integración juvenil a través de actividades innovadoras	1.4.3.1.	Organizar el <b>Rally Jóvenes Francorromenses</b> como una actividad recreativa y formativa que fortalezca el trabajo en equipo, la creatividad y la resolución de problemas.
	1.4.3.2.	Diseñar actividades especiales durante el <b>Mes de la Juventud</b> , incluyendo concursos de talento, exposiciones artísticas, charlas motivacionales y ferias informativas.
	1.4.3.3.	Fomentar el involucramiento de los jóvenes en proyectos comunitarios a lo largo del mes, promoviendo su sentido de pertenencia y responsabilidad social.
1.4.4. Revalorizar el entorno urbano mediante expresiones artísticas y recuperación de espacios públicos	1.4.4.1.	Impulsar actividades de <b>Arte Urbano y Recuperación de Espacios</b> que permitan a los jóvenes embellecer su entorno a través de murales, grafiti y diseño.
	1.4.4.2.	Promover la participación de jóvenes artistas en proyectos municipales de revitalización de áreas públicas.
1.4.5. Promover el bienestar físico y emocional de los jóvenes	1.4.5.1.	Implementar campañas de <b>Salud y Bienestar para los Jóvenes</b> , incluyendo jornadas de salud integral, atención psicológica y talleres de manejo del estrés.
	1.4.5.2.	Realizar charlas sobre salud emocional y prevención de adicciones, con enfoque en las necesidades juveniles.
1.4.6. Aprovechar la tecnología como un medio de expresión y formación	1.4.6.1.	Desarrollar programas que exploren la <b>Tecnología y Redes como un Medio de Expresión</b> , fomentando la creación de contenidos positivos y educativos en plataformas digitales.
	1.4.6.2.	Ofrecer espacios destinados para que los jóvenes cuenten con las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de sus actividades educativas.
1.4.7. Fortalecer los valores de amistad y cohesión social entre los jóvenes	1.4.7.1.	Celebrar el <b>Día del Amor y la Amistad</b> con eventos enfocados en fortalecer los lazos comunitarios.
	1.4.7.2.	Crear espacios donde los jóvenes puedan compartir experiencias y reflexionar sobre la importancia de las relaciones interpersonales sanas.
	1.4.7.3.	Promover dinámicas que incentiven el trabajo en equipo y la resolución de conflictos de forma constructiva.

**OBJETIVO 1.5. Impulso de la Actividad Física y el Deporte como Herramienta para el Desarrollo Integral.**

Incentivar la práctica regular de actividades físicas y deportivas como un medio esencial para fortalecer la salud, fomentar valores cívicos y morales, y mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Francisco de los Romo. Esto incluye la creación de espacios adecuados, la organización de eventos deportivos y el impulso de programas dirigidos a todos los sectores de la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, garantizando su acceso y participación activa en estas actividades.

Estrategia	Metas (Actividades)	
1.5.1. Impulsar la creación y fortalecimiento de ligas deportivas municipales	1.5.1.1.	Establecer ligas municipales en disciplinas como fútbol, baloncesto, voleibol y béisbol, fomentando la participación de niños, jóvenes y adultos.
	1.5.1.2.	Organizar torneos locales y regionales en colaboración con las ligas municipales para incentivar la competitividad y el talento deportivo.
1.5.2. Promover la formación deportiva a través de escuelas de iniciación	1.5.2.1.	Crear y operar escuelas de iniciación deportiva para diversas disciplinas, garantizando el acceso gratuito.
	1.5.2.2.	Establecer un programa de detección de talentos deportivos en las escuelas de iniciación, canalizando a los jóvenes más destacados hacia programas de alto rendimiento.
	1.5.2.3.	Ofrecer clases y entrenamientos regulares en instalaciones municipales para fomentar la práctica deportiva desde edades tempranas.
	1.5.2.4.	Brindar capacitación continua a entrenadores e instructores para elevar el nivel técnico y competitivo de las escuelas.
1.5.3. Fomentar el deporte comunitario mediante eventos y torneos recreativos	1.5.3.1.	Incentivar las ligas residentes del Municipio que destaquen en su disciplina, promoviendo espacios de esparcimiento.
	1.5.3.2.	Destacar como Municipio en las competencias Estatales y Nacionales de las diversas disciplinas deportivas.
	1.5.3.3.	Ser sede de competencias Estatales y Municipales en la práctica deportiva.
	1.5.3.4.	Organizar torneos callejeros en colonias y comunidades para fomentar la integración social y el acceso inclusivo al deporte.
	1.5.3.5.	Implementar programas deportivos itinerantes en comunidades rurales, llevando actividades físicas y recreativas a los lugares más apartados.
	1.5.3.6.	Realizar eventos recreativos como desfiles deportivos en fechas emblemáticas para celebrar y promover el espíritu deportivo.

**OBJETIVO 1.6. Promover el Civismo y la Cultura para el Fortalecimiento Familiar y la Preservación de Tradiciones**

Impulsar iniciativas cívicas y culturales que integren a la comunidad de San Francisco de los Romo, estimulando el desarrollo familiar, fomentando la creatividad artística, y preservando nuestras tradiciones mediante eventos inclusivos y actividades que fortalezcan la identidad municipal.

Estrategia	Metas (Actividades)	
1.6.1. Consolidar las tradiciones locales a través de celebraciones emblemáticas	1.6.1.1.	Organizar y fortalecer las <b>Fiestas Patronales</b> con actividades religiosas, artísticas y recreativas que involucren a toda la comunidad.
	1.6.1.2.	Promover el <b>Festival de las Carnitas</b> , destacando su importancia gastronómica y cultural como símbolo del municipio.
	1.6.1.3.	Conmemorar el <b>Aniversario del Municipio</b> con eventos culturales y artísticos.
	1.6.1.4.	Coordinar actividades cívicas y recreativas para las <b>Fiestas Patrias</b> , promoviendo valores de unidad e identidad nacional.
1.6.2. Fomentar el acceso inclusivo a actividades culturales en todas las comunidades	1.6.2.1.	Implementar el programa itinerante Cine en tu Comunidad, llevando proyecciones gratuitas de películas a zonas rurales y urbanas.
	1.6.2.2.	Organizar los <b>Domingos Culturales</b> con presentaciones artísticas, talleres y actividades para toda la familia en plazas públicas y espacios abiertos.
	1.6.2.3.	Ampliar la cobertura del proyecto <b>Colores de Mi Pueblo</b> , con el cual destacamos la riqueza cultural de San Francisco de los Romo.
1.6.3. Promover festivales y eventos que celebren nuestra riqueza cultural	1.6.3.1.	Realizar anualmente el Festival de Calaveras con actividades como desfiles de catrinas, altares de muertos y exposiciones artísticas, preservando esta tradición mexicana.
	1.6.3.2.	Implementar un calendario fijo de festivales culturales que incluyan exposiciones de arte, gastronomía y música tradicional para atraer turismo y dinamizar la economía local.
	1.6.3.3.	Incentivar la participación de artistas locales en los festivales para difundir su talento y promover el orgullo cultural del municipio.
1.6.4. Impulsar el desarrollo integral de la comunidad mediante eventos culturales	1.6.4.1.	Establecer programas culturales educativos en escuelas y centros comunitarios para transmitir conocimientos sobre las tradiciones del municipio.
	1.6.4.2.	Establecer alianzas con instituciones culturales y educativas para enriquecer el contenido de los eventos y aumentar su alcance.
1.6.5. Impulsar actividades educativas y recreativas para fortalecer el civismo en las nuevas generaciones	1.6.5.1.	Fortalecer el respeto a los símbolos patrios y fomentar los valores cívicos entre los francorromenses, mediante la celebración semanal de Honores a la Bandera en plazas públicas y escuelas, involucrando a autoridades locales, estudiantes y la ciudadanía
	1.6.5.2.	Celebrar fechas emblemáticas como el <b>Día de la Bandera, Día de la Independencia</b> y el <b>Día de la Revolución Mexicana</b> con desfiles escolares, exposiciones históricas y actos cívicos.
	1.6.5.3.	Desarrollar programas en escuelas que refuercen los valores cívicos mediante la enseñanza de la historia y la participación en ceremonias oficiales.
1.6.6. Fortalecer la Feria de San Francisco de Asís como un evento cultural y turístico que impulse el desarrollo económico, la identidad comunitaria y el posicionamiento del municipio a nivel regional y nacional.	1.6.6.1.	Diseñar un programa integral de actividades culturales que incluya presentaciones de danza, teatro, música, exposiciones de arte y artesanías, resaltando la riqueza cultural del municipio.
	1.6.6.2.	Implementar campañas de promoción turística en medios locales y regionales para atraer visitantes.
	1.6.6.3.	Organizar actividades que refuercen el sentido de pertenencia de la Feria de San Francisco de Asís con todo el pueblo francorromense.
	1.6.6.4.	Establecer áreas comerciales para emprendedores y productores locales, promoviendo la venta de productos artesanales y gastronómicos tradicionales.
	1.6.6.5.	Organizar una programación variada de espectáculos gratuitos en el <b>Teatro del Pueblo</b> , asegurando la participación de artistas locales, regionales y nacionales.
	1.6.6.6.	Promover la accesibilidad a la cultura para todos los ciudadanos y visitantes mediante la oferta de eventos gratuitos que fomenten la integración comunitaria y la inclusión social.
	1.6.6.7.	Implementar un operativo de seguridad integral que garantice un ambiente seguro y ordenado para los asistentes.

**OBJETIVO 1.7. Consolidación de la Comunicación Social y Fortalecimiento de la Imagen Institucional**

Establecer una estrategia integral de comunicación social e imagen institucional que garantice la difusión oportuna, transparente y accesible de las actividades, programas y acciones del H. Ayuntamiento, la Presidencia Municipal y sus dependencias. A través de campañas de difusión efectivas y el uso de canales de comunicación adecuados, se busca fortalecer la relación con la ciudadanía, promover la participación activa y construir una imagen institucional sólida, confiable y representativa de los valores y objetivos del municipio.

Estrategia	Metas (Actividades)	
1.7.1. Estrategia Integral de Comunicación Social	1.7.1.1.	Crear un plan anual de comunicación social que contemple objetivos claros, público meta y medios de difusión específicos.
	1.7.1.2.	Diseñar materiales informativos en formatos accesibles para diferentes públicos, incluyendo infografías, boletines y videos explicativos.
	1.7.1.3.	Aprovechar herramientas digitales, como redes sociales y aplicaciones móviles, para mantener una comunicación directa y en tiempo real con la ciudadanía.
	1.7.1.4.	Desarrollar campañas temáticas para dar a conocer los programas y servicios ofrecidos por el municipio
	1.7.1.5.	Difundir resultados de las gestiones municipales, resaltando logros y avances en temas prioritarios para la comunidad.
	1.7.1.6.	Promover la participación de los funcionarios en actividades públicas para fortalecer el vínculo entre la administración y la ciudadanía.

**EJE 2**  
**SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD**

Garantizar el acceso universal, oportuno y de calidad a los servicios públicos esenciales, incluyendo el alumbrado público, la limpieza y recolección de residuos, la operación y mantenimiento de panteones, parques y jardines, así como el bienestar animal, la protección ecológica, el suministro de agua potable, el saneamiento y el alcantarillado. Además, implementar medidas de control sanitario que aseguren la salud pública de la población. A través de la mejora continua de la infraestructura y la gestión eficiente de estos servicios, se busca promover un entorno saludable, seguro y sostenible, mejorando la calidad de vida de los francorromenses y garantizando el respeto al medio ambiente y la salud pública.



*Garantizar la cobertura y eficiencia del alumbrado público en todas las áreas urbanas y rurales del municipio, mejorando la seguridad en espacios públicos y contribuyendo a la calidad de vida de los ciudadanos mediante una iluminación adecuada y sostenible.*

**Meta 7.b** De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.



*Establecer y mantener un sistema eficiente de recolección y disposición de residuos sólidos en todo el municipio, asegurando la limpieza de las calles y espacios públicos, así como la participación ciudadana en el manejo adecuado de los desechos para prevenir la contaminación y promover la salud pública.*

**Meta 12.5** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.



*Brindar mantenimiento constante a los panteones municipales, asegurando su orden, limpieza y seguridad, garantizando que los espacios sean dignos y adecuados para el respeto de los restos humanos y para su funcionamiento adecuado para la comunidad.*

**Meta 11.3** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.



*Desarrollar y mantener parques y jardines en óptimas condiciones, creando espacios verdes accesibles y funcionales que fomenten el bienestar físico y mental de la ciudadanía, además de contribuir a la mejora ambiental del municipio.*

**Meta 13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.



*Implementar políticas públicas que promuevan la protección y bienestar de los animales, ofreciendo programas de control, adopción responsable y atención veterinaria, con el fin de reducir el maltrato animal y mejorar la convivencia entre las personas y los animales en el municipio.*

**Meta 12.8** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.



*Promover prácticas sostenibles y acciones concretas para la protección del medio ambiente, fomentando el reciclaje, la conservación de los recursos naturales y la educación ambiental para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de cuidar el entorno.*

**Meta 13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.



*Fortalecer la infraestructura y suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento para reducir los riesgos sanitarios, mejorar las condiciones de salud pública y contribuir al bienestar integral de la población.*

**Meta 6.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.



*Implementar políticas de control sanitario y prevención de enfermedades mediante la supervisión adecuada de los servicios de saneamiento y la gestión de la salud pública, velando por la seguridad y bienestar de la comunidad.*

**Meta 3.d** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

**OBJETIVO 2.1. Servicios Públicos Sostenibles.**

Asegurar que los servicios públicos del municipio de San Francisco de los Romo cumplan con los más altos estándares de calidad, cobertura y sostenibilidad, satisfaciendo de manera uniforme y continua las necesidades básicas de la población en materia de aseo público, recolección de residuos sólidos, alumbrado público, bienestar animal, mantenimiento de parques y jardines, así como la gestión responsable de panteones y

recursos ecológicos. Esto con el propósito de promover un entorno limpio, seguro y saludable, fortaleciendo la convivencia comunitaria, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible del municipio.

El objetivo se fundamenta en garantizar que cada ciudadano tenga acceso equitativo a servicios que mejoren su calidad de vida, respetando los principios de inclusión, eficiencia y sostenibilidad ambiental.

Estrategia	Metas (Actividades)	
2.1.1. Modernizar y mantener el alumbrado para garantizar espacios iluminados y seguros.	2.1.1.1.	Instalar luminarias en todas las áreas que carecen de alumbrado, priorizando zonas donde se encuentren Instituciones Educativas y asentamientos de alta vulnerabilidad.
	2.1.1.2.	Sustituir las lámparas tradicionales por tecnología LED de bajo consumo para reducir costos y emisiones.
	2.1.1.3.	Realizar inspecciones y mantenimientos periódicos para garantizar el funcionamiento continuo del servicio.
	2.1.1.4.	Promover el uso de energías limpias, eficientando el servicio de alumbrado.
2.1.2. Optimizar la recolección de residuos y fomentar la separación y el reciclaje.	2.1.2.1.	Ampliar la frecuencia y cobertura de los servicios de recolección en zonas urbanas y rurales.
	2.1.2.2.	Implementar programas de separación de residuos, fomentando la participación comunitaria.
	2.1.2.3.	Adquirir vehículos y equipos modernos para mejorar la eficiencia en la recolección y disposición de residuos.
	2.1.2.4.	Adquirir y reparar contenedores para el desecho de los residuos sólidos urbanos.
	2.1.2.5.	Establecer cuadrillas de limpia y recolección en las vialidades del Municipio.
2.1.3. Mejorar la infraestructura y gestión de los panteones municipales.	2.1.3.1.	Mejorar las instalaciones y servicios básicos, garantizando accesibilidad para todos.
	2.1.3.2.	Promover el mantenimiento regular y la reforestación en estas áreas.
	2.1.3.3.	Modernizar y mejorar la administración de los panteones.
	2.1.3.4.	Realizar campañas de regularización y refrendo del pago de derechos del panteón.
	2.1.3.5.	Realizar inhumaciones y exhumaciones conforme a las normas aplicables en la materia.
2.1.4. Rehabilitar y mantener espacios verdes accesibles y funcionales.	2.1.4.1.	Rehabilitar y diseñar espacios verdes accesibles para toda la población, integrando áreas recreativas y deportivas.
	2.1.4.2.	Implementar sistemas de riego sostenibles.
	2.1.4.3.	Realizar mantenimiento constante en los parques y espacios públicos del Municipio.
	2.1.4.4.	Conservación y reforestación de plantas y flores en espacios públicos.
2.1.5. Promover la protección y cuidado responsable de los animales.	2.1.5.1.	Establecer programas permanentes de esterilización, vacunación y adopción responsable.
	2.1.5.2.	Realizar campañas educativas en escuelas y comunidades sobre el respeto y cuidado de los animales.
	2.1.5.3.	Promover la esterilización de caninos y felinos en situación de calle para controlar la reproducción descontrolada.
	2.1.5.4.	Establecer acuerdos con asociaciones protectoras de animales, velando por los derechos de los animales.
2.1.6. Impulsar acciones de conservación y sostenibilidad ambiental.	2.1.6.1.	Impulsar iniciativas de protección ambiental, como el control de emisiones y la conservación de áreas naturales.
	2.1.6.2.	Implementar campañas para reducir el uso de plásticos y fomentar hábitos de consumo responsable.
	2.1.6.3.	Colaborar con sectores públicos y privados para desarrollar proyectos de sostenibilidad ecológica.
	2.1.6.4.	Organizar jornadas de reforestación y mantenimiento en colaboración con la ciudadanía.

**OBJETIVO 2.2. Sanidad Municipal para un Entorno Saludable y Seguro**

Controlar y vigilar la sanidad en el municipio de San Francisco de los Romo, mediante la regulación de los rastros, la supervisión de establecimientos que manejan productos de consumo humano y la implementación de acciones preventivas y correctivas que garanticen un entorno limpio, saludable y seguro para la población.

Estrategia	Metas (Actividades)	
2.2.1. Implementar revisiones regulares en establecimientos y rastros para asegurar el cumplimiento de las normas sanitarias.	2.2.1.1.	Realizar inspecciones periódicas en rastros y establecimientos de alimentos para verificar el cumplimiento de las normativas.
	2.2.1.2.	Implementar certificaciones sanitarias que promuevan estándares de calidad en la producción y distribución de productos cárnicos.
	2.2.1.3.	Llevar a cabo campañas informativas sobre prácticas sanitarias dirigidas a comerciantes, productores y ciudadanos.
	2.2.1.4.	Establecer un sistema de denuncia ciudadana para reportar irregularidades sanitarias.
	2.2.1.5.	Capacitar al personal encargado del control sanitario para garantizar la aplicación efectiva de la normatividad.
2.2.2. Promover la salud integral en el municipio.	2.2.2.1.	Gestionar el establecimiento de instituciones públicas de salud en el Municipio.
	2.2.2.2.	Implementar pláticas de prevención en materia de salud.
	2.2.2.3.	Establecer acciones de concientización y promoción de la salud.
	2.2.2.4.	Gestionar campañas de salud integral.

**OBJETIVO 2.3. Gestión Integral del Agua y Saneamiento para un Desarrollo Sostenible**

Planear, programar, diseñar y operar sistemas eficientes, sostenibles y de calidad para el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y la disposición final de sus productos derivados, asegurando un acceso equitativo, continuo y seguro a estos servicios básicos en todas las localidades del municipio. Consolidar un modelo de gestión que garantice la conservación, el mantenimiento y la administración de la infraestructura hidráulica, promoviendo el uso responsable del agua, la protección de los recursos hídricos y la participación ciudadana. Además, fortalecer la vigilancia del cumplimiento normativo e imponer sanciones correspondientes en caso de irregularidades, con el fin de fomentar la cultura del cuidado del agua y la sostenibilidad ambiental en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Estrategia	Metas (Actividades)	
2.3.1. Fortalecimiento de la infraestructura hidráulica	2.3.1.1.	Diseñar y construir nuevas redes de distribución de agua potable, drenaje y alcantarillado en zonas con déficit de servicios.
	2.3.1.2.	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica para evitar interrupciones en el servicio.
	2.3.1.3.	Renovar equipos y tecnologías en plantas de tratamiento de agua para mejorar su capacidad y eficiencia operativa.
	2.3.1.4.	Promover que todos los ciudadanos cuenten con el vital líquido.
2.3.2. Gestión sostenible y vigilancia de los recursos hídricos	2.3.2.1.	Implementar campañas educativas sobre el uso racional del agua en hogares, comercios e industrias
	2.3.2.2.	Realizar inspecciones regulares para verificar el cumplimiento de las normas en instalaciones hidráulicas públicas.
	2.3.2.3.	Establecer un sistema transparente de denuncias ciudadanas para reportar irregularidades en el servicio o el uso indebido del agua.
	2.3.2.4.	Facilitar la facturación y pago del servicio de agua potable.
2.3.3. Educación y participación ciudadana	2.3.3.1.	Organizar talleres y campañas educativas en escuelas y comunidades sobre la relevancia del agua como recurso vital.
	2.3.3.2.	Involucrar a la ciudadanía en actividades de monitoreo y cuidado de los sistemas hidráulicos mediante comités vecinales.
2.3.4. Colaboración interinstitucional	2.3.4.1.	Gestionar fondos y subsidios para la ampliación y modernización de la infraestructura hidráulica.
	2.3.4.2.	Desarrollar convenios para la implementación de nuevas tecnologías en la gestión del agua.

**EJE 3  
INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y PLANEACIÓN URBANA PARA EL PROGRESO**

Promover el desarrollo ordenado y sostenible del municipio mediante la planeación estratégica y la ejecución de proyectos de infraestructura que atiendan de manera integral las necesidades de la población. Fomentar la conectividad y movilidad urbana con obras que optimicen las vialidades y espacios públicos, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos en zonas urbanas y rurales. Impulsar la modernización, conservación y expansión de la infraestructura, respetando el medio ambiente y priorizando la inclusión social y la calidad de vida de los ciudadanos. Coordinar eficientemente a las áreas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para asegurar un crecimiento planificado que detone el desarrollo económico, fortalezca la cohesión social y contribuya al bienestar de las generaciones actuales y futuras.



*Garantizar un crecimiento ordenado y equilibrado del municipio, priorizando la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y el desarrollo económico.*

**Meta 11.3** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.



*Modernizar, conservar y expandir la infraestructura urbana y rural para mejorar la conectividad, la movilidad y el acceso a servicios básicos.*

**Meta 9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.



*Implementar procesos de planeación urbana eficientes que promuevan un uso óptimo del territorio, respeten el medio ambiente y fomenten la cohesión social.*

**Meta 11.3** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.



*Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones sobre proyectos de infraestructura y planeación urbana para garantizar que respondan a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.*

**Meta 16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



Promover la construcción y mejora de viviendas dignas y accesibles, así como la rehabilitación de espacios públicos para fomentar la convivencia y el bienestar comunitario.

**Meta 11.1** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

**OBJETIVO 3.1. Gestión Eficiente de Obras Públicas para Atender las Necesidades Ciudadanas**

Fortalecer la administración y ejecución de proyectos de infraestructura urbana y rural en el municipio, garantizando que se realicen con la máxima eficiencia, calidad y conforme a la normativa vigente. Asegurar que las obras públicas sean planeadas y ejecutadas con base en las prioridades y necesidades de la población, fomentando la participación ciudadana y promoviendo la transparencia en todos los procesos. Asimismo, implementar mecanismos de evaluación para asegurar que los proyectos contribuyan al bienestar social y al desarrollo sostenible del municipio.

Estrategia	Metas (Actividades)	
3.1.1. Planeación estratégica de obras públicas	3.1.1.1.	Diseñar planes de obra pública basados en criterios de sostenibilidad, inclusión y desarrollo social.
	3.1.1.2.	Priorizar proyectos estratégicos que impacten positivamente en el bienestar de la población y el crecimiento ordenado del municipio.
3.1.2. Implementación de procesos transparentes de contratación y ejecución	3.1.2.1.	Publicar los procedimientos de licitación y adjudicación en portales de acceso público.
	3.1.2.2.	Establecer un comité de seguimiento y supervisión para garantizar que las obras se ejecuten conforme a los contratos.
	3.1.2.3.	Fomentar la participación de empresas locales y promover la competitividad mediante licitaciones abiertas.
3.1.3. Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura	3.1.3.1.	Establecer un programa de mantenimiento preventivo de calles, espacios públicos y servicios básicos.
	3.1.3.2.	Implementar un sistema de respuesta rápida para atender denuncias relacionadas con fallas en la infraestructura.
	3.1.3.3.	Monitorear constantemente el estado de las obras públicas para evitar deterioros mayores y optimizar los recursos.
3.1.4. Supervisión constante y control de calidad	3.1.4.1.	Implementar un sistema de monitoreo y control de avances en tiempo real de las obras.
	3.1.4.2.	Designar supervisores responsables de realizar visitas periódicas a los proyectos para verificar el cumplimiento de las especificaciones.
	3.1.4.3.	Realizar pruebas de calidad y evaluación técnica de los materiales utilizados en la construcción.
3.1.5. Consolidación de obras públicas eficientes	3.1.5.1.	Rehabilitación y conservación de la infraestructura vial en comunidades, colonias y fraccionamientos.
	3.1.5.2.	Construcción y rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado
	3.1.5.3.	Expansión y modernización de redes de electrificación
	3.1.5.4.	Mejoramiento de viviendas mediante la construcción de cuartos dormitorio, baños y cocinas
	3.1.5.5.	Construcción y rehabilitación de techumbres en espacios públicos y educativos.
	3.1.5.6.	Construcción y rehabilitación de espacios e instalaciones municipales

**OBJETIVO 3.2. Fortalecer el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sostenible**

Optimizar el ordenamiento territorial en el municipio y regularizar los asentamientos humanos y centros de población mediante la implementación de un sistema de planeación urbana moderno, eficiente y actualizado. Este sistema de planeación permitirá una gestión adecuada del uso del suelo, promoviendo un crecimiento urbano ordenado y equilibrado que contemple tanto la infraestructura básica como la preservación de los recursos naturales. A través de políticas claras y herramientas de regulación, se buscará mejorar la accesibilidad, la seguridad, la calidad de vida y la equidad en el desarrollo urbano. Además, se fomentará la participación activa de la comunidad en las decisiones de planificación, promoviendo la inclusión social y el respeto por los derechos de los habitantes, y alineando el desarrollo urbano con los principios de sostenibilidad, resiliencia y justicia social.

Estrategia	Metas (Actividades)	
3.2.1. Implementación de un Sistema de Planeación Urbana Actualizado y Eficiente	3.2.1.1.	Actualizar los planes de desarrollo urbano y los usos de suelo con base en un diagnóstico exhaustivo del municipio.
	3.2.1.2.	Implementar tecnologías como los sistemas de información geográfica (SIG) para optimizar la planificación y gestión del territorio.
	3.2.1.3.	Utilizar drones para obtener imágenes aéreas de alta resolución que ayuden a crear mapas actualizados y obtener datos geoespaciales detallados.
	3.2.1.4.	Integrar los datos de los nuevos desarrollos inmobiliarios, permitiendo un control y monitoreo preciso del crecimiento urbano.
	3.2.1.5.	Desarrollar un sistema de monitoreo para evaluar y ajustar continuamente los planes urbanos según las dinámicas poblacionales y económicas.
	3.2.1.6.	Promover la formación de una unidad técnica especializada para apoyar en la planificación y gestión territorial.
	3.2.1.7.	Promover el desarrollo de lineamientos técnicos y manuales de procedimientos específicos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
3.2.2. Regularización de Asentamientos Humanos y Centros de Población	3.2.2.1.	Implementar programas de regularización de la tenencia de la tierra para asentamientos irregulares, facilitando el acceso a la propiedad legal.
	3.2.2.2.	Crear un registro oficial de asentamientos humanos para asegurar que se cumplan los requisitos legales de urbanización y servicios.

	3.2.2.3.	Realizar gestiones con autoridades federales y estatales para obtener recursos y apoyo técnico para la regularización de asentamientos.
3.2.3. Fomento al Crecimiento Urbano Ordenado y Sostenible	3.2.3.1.	Definir y delimitar áreas para el desarrollo urbano, evitando la expansión desmedida de la mancha urbana.
	3.2.3.2.	Implementar incentivos para la construcción de viviendas en áreas ya urbanizadas, evitando la expansión hacia zonas ecológicamente sensibles.
	3.2.3.3.	Fomentar la edificación de infraestructuras verdes como parques, áreas recreativas y corredores ecológicos dentro del desarrollo urbano.
	3.2.3.4.	Establecer políticas para la rehabilitación y revitalización de áreas urbanas deterioradas o subutilizadas.
3.2.4. Fortalecimiento de la Infraestructura Básica en Áreas de Expansión	3.2.4.1.	Planificar y ejecutar obras de infraestructura básica en zonas de expansión urbana, priorizando las áreas de mayor crecimiento poblacional.
	3.2.4.2.	Realizar estudios técnicos para identificar las áreas con mayor demanda de servicios y redirigir los recursos a estas zonas.
3.2.5. Protección de Áreas Naturales y Zonas de Valor Ecológico	3.2.5.1.	Establecer zonas de conservación ecológica y proteger las áreas de riesgo ambiental dentro del plan de ordenamiento territorial.
	3.2.5.2.	Crear políticas para evitar la urbanización en áreas cercanas a cuerpos de agua y otras zonas ecológicamente sensibles.
	3.2.5.3.	Implementar medidas de mitigación de impactos ambientales en proyectos de urbanización que puedan afectar áreas naturales o de conservación.
3.2.6. Facilitar los trámites a todos los ciudadanos	3.2.6.1.	Otorgar constancias de compatibilidad urbanística
	3.2.6.2.	Expedir licencias de construcción garantizando que todas las construcciones se realicen conforme a la normativa y al uso de suelo autorizado.
	3.2.6.3.	Dar trámite a los formatos de fusión de predios para asegurar el desarrollo adecuado de proyectos urbanos.
	3.2.6.4.	Realizar trámites de subdivisiones de terrenos para un mejor aprovechamiento del suelo.
	3.2.6.5.	Expedición de constancia de terminación de obra verificando y certificando que las obras se hayan completado conforme a los permisos otorgados.
	3.2.6.6.	Asignar números oficiales a las propiedades y edificaciones para garantizar su identificación formal.
	3.2.6.7.	Regular y controlar la colocación de anuncios publicitarios en el municipio, asegurando que cumplan con la normativa vigente.

**EJE 4  
SEGURIDAD INTEGRAL**

Garantizar la seguridad ciudadana y la protección de la población a través de un enfoque integral y coordinado entre las áreas de seguridad pública, protección civil y el fortalecimiento de la infraestructura urbana, particularmente en lo referente a la movilidad vial. Este eje busca implementar estrategias que permitan prevenir riesgos, reducir los índices de criminalidad y mejorar la infraestructura vial, asegurando la fluidez del tránsito y reduciendo los puntos críticos de accidentes. Además, se fomenta una cultura de paz y convivencia, creando espacios urbanos más seguros, accesibles y resilientes, donde la ciudadanía participe activamente en la construcción de una comunidad más tranquila y segura.



*Fortalecer la seguridad pública mediante la mejora en la coordinación interinstitucional entre las áreas de seguridad pública, protección civil y otros actores clave, con el fin de reducir los índices delictivos y garantizar la protección de la ciudadanía.*  
**Meta 16.1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.



*Mejorar la infraestructura de movilidad urbana con el objetivo de asegurar una circulación vehicular eficiente, reduciendo los puntos críticos de accidentes y promoviendo la seguridad vial a través de una red de calles y avenidas bien diseñadas y mantenidas.*  
**Meta 11.2** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.



*Implementar políticas de prevención de riesgos en todo el municipio, orientadas a reducir la vulnerabilidad de la población ante situaciones de emergencia, desastres naturales o incidentes relacionados con la seguridad pública.*  
**Meta 11.5** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.



*Promover la cultura de paz y convivencia en la comunidad, a través de iniciativas que fomenten el respeto mutuo, la tolerancia y la participación activa de los ciudadanos en la creación de un entorno seguro y armonioso.*  
**Meta 16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.



Impulsar la integración ciudadana en los procesos de seguridad promoviendo la colaboración activa de la población en la prevención del delito y la promoción de la paz a través de programas de participación comunitaria y vigilancia vecinal.

**Meta 16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

**OBJETIVO 4.1. Municipio Seguro y en Movimiento**

Construir un entorno seguro, ordenado y resiliente en el municipio, fortaleciendo la seguridad pública y optimizando la movilidad urbana como ejes clave para el bienestar de la ciudadanía. Este objetivo busca reducir los índices delictivos y las faltas administrativas mediante estrategias efectivas de prevención, profesionalización y equipamiento del cuerpo policial, así como la implementación de tecnologías avanzadas para la vigilancia y respuesta rápida. Paralelamente, se trabajará en el diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de una infraestructura vial moderna, accesible y segura, que permita una circulación eficiente, reduzca los puntos críticos de accidentes y fomente una cultura de respeto y civismo. Todo esto será complementado con acciones que promuevan la participación activa de la comunidad, el fortalecimiento del tejido social y la creación de condiciones que propicien la convivencia armónica y la paz duradera en cada rincón del municipio.

Estrategia	Metas (Actividades)	
<b>4.1.1.</b> Realizar acciones para la reducción de los delitos, acercando a la ciudadanía a sus cuerpos de seguridad.	4.1.1.1.	Implementar patrullajes preventivos con rutas específicas en zonas de alta incidencia delictiva.
	4.1.1.2.	Diseñar programas de denuncia anónima para combatir delitos de forma segura y efectiva.
	4.1.1.3.	Coordinar operativos interinstitucionales con fuerzas estatales y federales para reforzar la seguridad.
	4.1.1.4.	Desarrollar programas de interacción con la comunidad para fortalecer la confianza ciudadana en las autoridades.
	4.1.1.5.	Establecer acuerdos colaborativos con el Estado y la Federación con el fin de contar con un Municipio seguro.
<b>4.1.2.</b> Disminuir faltas administrativas y conductas antisociales mediante una convivencia armónica.	4.1.2.1.	Implementar talleres educativos en escuelas para prevenir conductas antisociales en jóvenes.
	4.1.2.2.	Crear espacios comunitarios de diálogo para resolver conflictos vecinales pacíficamente.
	4.1.2.3.	Realizar jornadas de sensibilización sobre civismo y respeto a las normas en espacios públicos.
	4.1.2.4.	Fortalecer los procesos de justicia cívica para atender de manera ágil y justa las faltas administrativas.
<b>4.1.3.</b> Profesionalización continua del cuerpo policial para elevar su desempeño y compromiso.	4.1.3.1.	Diseñar planes de capacitación integral en derechos humanos, prevención del delito y gestión de crisis.
	4.1.3.2.	Ofrecer programas de actualización tecnológica y manejo de herramientas de seguridad avanzada.
	4.1.3.3.	Establecer convenios con instituciones educativas para la certificación profesional de los elementos de seguridad.
	4.1.3.4.	Desarrollar talleres de liderazgo, motivación y salud emocional para fortalecer el desempeño policial.
	4.1.3.5.	Gestionar exámenes de control y confianza para todos los elementos policiales.
<b>4.1.4.</b> Mejorar la seguridad mediante la implementación de nuevas tecnologías.	4.1.4.1.	Instalar sistemas de videovigilancia con analíticos en tiempo real para la prevención del delito.
	4.1.4.2.	Implementar el vuelo de drones para la vigilancia aérea en eventos masivos o zonas de difícil acceso.
	4.1.4.3.	Modernizar los sistemas de comunicación interna entre las fuerzas de seguridad para una respuesta rápida y eficiente.
<b>4.1.5.</b> Optimizar el equipamiento de los cuerpos de seguridad pública para un desempeño eficiente.	4.1.5.1.	Renovar el parque vehicular con unidades especializadas para zonas urbanas y rurales.
	4.1.5.2.	Adquirir chalecos antibalas, radios y armamento de última generación.
	4.1.5.3.	Adquirir uniformes periódicamente para los elementos policiales.
<b>4.1.6.</b> Implementar el Cuerpo de Seguridad Ciudadana como un modelo innovador de vigilancia y proximidad social.	4.1.6.1.	Diseñar un programa integral de formación en derechos humanos, resolución pacífica de conflictos y proximidad social.
	4.1.6.2.	Capacitar a los integrantes en protocolos de actuación básica para la prevención y atención inicial de incidentes de seguridad.
	4.1.6.3.	Establecer rutas, horarios y zonas prioritarias para la presencia activa del Cuerpo de Seguridad Ciudadana.
	4.1.6.4.	Crear un sistema de comunicación directa entre el Cuerpo de Seguridad Ciudadana y las autoridades de seguridad pública y protección civil.
	4.1.6.5.	Establecer protocolos de escalamiento para casos que requieran la intervención policial o de emergencia.
<b>4.1.7.</b> Realizar acciones para mejorar la movilidad urbana y reducir riesgos viales.	4.1.7.1.	Colocar reductores de velocidad y señalización en zonas escolares y puntos críticos de accidentes.
	4.1.7.2.	Implementar operativos de revisión vehicular y educación vial para fomentar el cumplimiento de las normas.
	4.1.7.3.	Diseñar cruces peatonales seguros en puntos estratégicos para promover la movilidad activa

**OBJETIVO 4.2. Protección Integral y de reacción inmediata**

Consolidar una coordinación corresponsable y solidaria con la ciudadanía de San Francisco de los Romo, fortaleciendo las acciones de protección civil y los servicios de paramédicos para garantizar la preservación de la vida, la seguridad de las personas y sus bienes frente a fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico. Esto se logrará mediante estrategias innovadoras y efectivas que reduzcan la vulnerabilidad de la población, mitiguen riesgos y promuevan la resiliencia comunitaria, todo ello con un enfoque en el desarrollo sustentable y en la construcción de un entorno más seguro, preparado y armónico.

Implementando soluciones que integren tecnología, educación ciudadana, infraestructura moderna y protocolos de respuesta eficientes, fomentando una cultura preventiva que permita no solo reaccionar ante emergencias, sino anticiparlas y minimizarlas, contribuyendo así al bienestar integral del municipio.

Estrategia	Metas (Actividades)	
4.2.1. Establecer un sistema robusto de protección civil que permita prevenir, atender y mitigar los riesgos asociados a fenómenos perturbadores.	4.2.1.1.	Diseñar y actualizar el Atlas de Riesgos del municipio, integrando información detallada sobre áreas de vulnerabilidad.
	4.2.1.2.	Identificar zonas de riesgo y señalarlas con información preventiva para la población.
	4.2.1.3.	Realizar simulacros multicomunitarios para preparar a los ciudadanos y servidores públicos en evacuaciones.
	4.2.1.4.	Implementar protocolos de actuación para diferentes tipos de emergencias, como inundaciones, incendios o sismos.
	4.2.1.5.	Crear una red de monitoreo de riesgos con participación de ciudadanos, empresas y autoridades.
4.2.2. Optimizar los servicios de atención prehospitalaria y primeros auxilios para garantizar una reacción inmediata y efectiva en situaciones de emergencia.	4.2.2.1.	Ampliar la cobertura y disponibilidad del servicio de paramédicos mediante turnos extendidos y nuevas unidades móviles.
	4.2.2.2.	Capacitar a paramédicos y brigadistas en el manejo de emergencias complejas y rescates especializados.
	4.2.2.3.	Establecer tiempos de respuesta máximos para emergencias, monitoreando su cumplimiento mediante indicadores.
	4.2.2.4.	Dotar a los paramédicos de equipo de protección personal y dispositivos de monitoreo de pacientes.
4.2.3. Promover la sensibilización y participación activa de la ciudadanía en la prevención de riesgos y manejo de emergencias.	4.2.3.1.	Realizar campañas de educación pública sobre prevención de riesgos en escuelas y plazas comunitarias.
	4.2.3.2.	Distribuir manuales prácticos de autoprotección y respuesta en caso de emergencias.
	4.2.3.3.	Promover la participación de empresas en programas de responsabilidad social enfocados en la gestión de riesgos.
	4.2.3.4.	Establecer almacenes estratégicos de suministros para emergencias que cuenten con agua, alimentos y medicamentos.
4.2.4. Coordinar esfuerzos con instituciones locales, nacionales e internacionales para maximizar los recursos en la gestión de riesgos y emergencias.	4.2.4.1.	Establecer convenios con organizaciones humanitarias para obtener recursos y capacitación en emergencias.
	4.2.4.2.	Participar en programas estatales y federales de protección civil y resiliencia comunitaria.
	4.2.4.3.	Crear una red de colaboración con empresas privadas para el suministro de equipos y recursos en emergencias.

**EJE 5**

**GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE**

Consolidar un gobierno municipal sólido, eficiente y transparente que garantice la legalidad y el cumplimiento normativo en todas sus acciones, optimice la recaudación y administración de los recursos públicos de manera responsable, fomente la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, promueva una planeación estratégica alineada con las necesidades y aspiraciones de la comunidad e impulse una evaluación continua de las políticas públicas. Asimismo, asegurar la implementación de mecanismos de control interno y auditoría que prevengan actos de corrupción, fortalecer la asesoría jurídica para garantizar un marco legal sólido y construir un sistema administrativo innovador, inclusivo y enfocado en el bienestar integral y el desarrollo sostenible del municipio.



Garantizar la legalidad, eficiencia y transparencia en la gestión de los acuerdos y actividades gubernamentales, promoviendo una mejor toma de decisiones y el fortalecimiento de la gobernanza democrática.  
**Meta 16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



Implementar una administración financiera sostenible y responsable que priorice la recaudación eficiente, la optimización del gasto público y la transparencia en la rendición de cuentas, para garantizar el uso efectivo de los recursos en beneficio de la ciudadanía.  
**Meta 17.1** Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.



*Fortalecer los mecanismos de control y auditoría internos para garantizar el cumplimiento de la normatividad, prevenir actos de corrupción y fomentar una cultura de integridad en la administración pública municipal.*

**Meta 16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

**Meta 16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas



*Asegurar la correcta aplicación de las leyes y normativas mediante la asesoría jurídica eficiente y la defensa de los intereses del municipio, garantizando un marco legal que respalde las decisiones y acciones gubernamentales.*

**Meta 16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.



*Diseñar e implementar un sistema de planeación estratégica y evaluación continua que permita medir el impacto de las políticas públicas, optimizar los procesos administrativos y alinear las acciones del gobierno con los objetivos de desarrollo sostenible y las prioridades ciudadanas.*

**Meta 17.19** De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.



*Velar por la defensa de los intereses municipales y la legalidad de los actos de gobierno, asegurando el cumplimiento de las normativas aplicables y promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en las acciones administrativas, jurídicas y patrimoniales del municipio.*

**Meta 16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

**OBJETIVO 5.1. Gobernanza Eficiente y Fortalecimiento del Ayuntamiento Municipal**

Fortalecer el Ayuntamiento como órgano principal de la administración pública municipal, garantizando la legalidad, eficiencia y transparencia en sus acuerdos y resoluciones. Promover una interacción eficiente entre el Cabildo, las delegaciones y la ciudadanía, mediante la actualización y aplicación efectiva de reglamentos, el ordenamiento de las actividades comerciales y comunitarias y el fortalecimiento de la gobernanza local. Asegurar la correcta planeación, supervisión y ejecución de las políticas públicas y actividades municipales para generar un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible en todas las comunidades del municipio.

Estrategia	Metas (Actividades)	
5.1.1. Fortalecimiento de la función normativa y deliberativa del Ayuntamiento	5.1.1.1.	Realizar un diagnóstico integral de los reglamentos, acuerdos y ordenanzas vigentes.
	5.1.1.2.	Revisar y modificar los reglamentos municipales para garantizar su alineación con las necesidades actuales y los ODS.
	5.1.1.3.	Organizar capacitaciones para los integrantes del Ayuntamiento en temas de gobernanza, transparencia y participación ciudadana.
	5.1.1.4.	Garantizar la publicación de las actas de Cabildo de forma oportuna y accesible para la ciudadanía.
	5.1.1.5.	Implementar mecanismos de consulta pública para la aprobación de políticas y proyectos estratégicos.
	5.1.1.6.	Realizar de manera constante Sesiones abiertas de Cabildo, fomentando la participación ciudadana.
5.1.2. Mejora en la interacción entre el Ayuntamiento y las delegaciones municipales	5.1.2.1.	Establecer reuniones periódicas entre el Cabildo, los delegados y comisarios municipales para evaluar avances y prioridades.
	5.1.2.2.	Diseñar programas de formación en normatividad local, resolución de conflictos y participación ciudadana.
	5.1.2.3.	Dotar a las delegaciones de manuales actualizados sobre las funciones y procedimientos administrativos.
	5.1.2.4.	Diseñar indicadores de desempeño para evaluar el impacto de las acciones derivadas de los acuerdos de Cabildo.
5.1.3. Ordenamiento de actividades comerciales y comunitarias	5.1.3.1.	Diseñar y aplicar reglamentos específicos para mercados públicos, garantizando orden y seguridad.
	5.1.3.2.	Implementar programas de registro y regularización para comerciantes informales.
	5.1.3.3.	Crear un sistema de supervisión para el cumplimiento de las normativas en las actividades comerciales.
	5.1.3.4.	Promover campañas informativas sobre los requisitos y beneficios de la formalización comercial.

**OBJETIVO 5.2. Transparencia y Control para una Administración Íntegra**

Fortalecer la transparencia, el cumplimiento normativo y la rendición de cuentas en todas las áreas del gobierno municipal mediante la implementación de procesos robustos de auditoría, control interno, investigación de responsabilidades administrativas y un sistema integral de prevención de la corrupción. A través de la mejora continua de estos procesos, se pretende asegurar una gestión pública eficiente, ética y responsable que optimice el uso de los recursos municipales y fomente una cultura de integridad y confianza en el actuar gubernamental. Estas acciones estarán alineadas con las mejores prácticas nacionales e internacionales, buscando la colaboración activa con los sistemas estatal y nacional anticorrupción, y el fortalecimiento de los mecanismos de control y supervisión en todos los niveles del gobierno. Al garantizar la legalidad y la transparencia en las decisiones y procesos gubernamentales, se promoverá un entorno de mayor confianza entre la ciudadanía y sus autoridades, lo que permitirá construir una administración pública municipal sólida, comprometida con la rendición de cuentas y la mejora continua, además de garantizar la equidad, la justicia y el bienestar para la comunidad.

Estrategia	Metas (Actividades)	
5.2.1. Auditoría Integral para la Eficiencia Administrativa	5.2.1.1.	Realizar auditorías periódicas a todas las áreas administrativas del municipio para verificar el correcto uso de los recursos públicos.
	5.2.1.2.	Implementar auditorías específicas en proyectos estratégicos y obras públicas relevantes.
	5.2.1.3.	Diseñar y actualizar indicadores clave de desempeño financiero y administrativo para monitorear la gestión municipal.
	5.2.1.4.	Publicar reportes de las auditorías en plataformas de acceso público, asegurando su disponibilidad y entendimiento para los ciudadanos.
5.2.2. Transparencia como Pilar de la Confianza Ciudadana	5.2.2.1.	Fortalecer el portal de transparencia municipal mediante actualizaciones frecuentes y accesibles en formatos abiertos.
	5.2.2.2.	Capacitar a los servidores públicos en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, destacando la importancia de rendir cuentas a la ciudadanía.
	5.2.2.3.	Diseñar campañas informativas que promuevan el uso de las herramientas de transparencia entre los habitantes del municipio.
5.2.3. Combate Integral a la Corrupción	5.2.3.1.	Implementar un sistema de denuncia seguro y anónimo para reportar actos de corrupción o irregularidades administrativas.
	5.2.3.2.	Crear un programa municipal de ética e integridad, que fomente una cultura anticorrupción en todas las áreas de gobierno.
	5.2.3.3.	Supervisar regularmente los procesos de adquisición de bienes y servicios para evitar prácticas de corrupción y conflictos de interés.
5.2.4. Optimización del Control Interno	5.2.4.1.	Diseñar políticas y manuales operativos específicos para las áreas administrativas del municipio, actualizados con las mejores prácticas.
	5.2.4.2.	Crear un sistema de evaluación continua que identifique riesgos en las operaciones administrativas y permita implementar medidas correctivas.
	5.2.4.3.	Establecer un programa de capacitación permanente para el personal en gestión de riesgos y cumplimiento normativo.
5.2.5. Investigación y Gestión de Responsabilidades Administrativas	5.2.5.1.	Conformar un equipo especializado en la investigación de faltas administrativas, con formación en procesos legales y de auditoría.
	5.2.5.2.	Garantizar la resolución eficiente y transparente de las denuncias ciudadanas y los casos detectados en auditorías.
	5.2.5.3.	Promover la justicia administrativa a través de la imposición de sanciones proporcionales para evitar futuras irregularidades.
5.2.6. Coordinación con el Sistema Anticorrupción	5.2.6.1.	Participar activamente en los programas, talleres y reuniones organizadas por los Sistemas Anticorrupción.
	5.2.6.2.	Adaptar las mejores prácticas para la implementación local de estrategias anticorrupción.
	5.2.6.3.	Promover la firma de convenios interinstitucionales para fortalecer la lucha contra la corrupción en el ámbito local.
5.2.7. Promoción de una Cultura de Integridad	5.2.7.1.	Realizar foros, capacitaciones y actividades de sensibilización para servidores públicos sobre ética, valores e integridad en la función pública.
	5.2.7.2.	Establecer un código de ética municipal que sirva como marco normativo para todos los trabajadores del gobierno.

**OBJETIVO 5.3. Fortalecimiento de la Asesoría Jurídica Integral y Defensa de los Intereses del Municipio**

Garantizar la prestación de asesoría jurídica eficiente, eficaz y oportuna a todas las dependencias de la Administración Municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio, velando por el cumplimiento de la ley y el respeto a los derechos de los ciudadanos. A través de una gestión jurídica integral, se busca fortalecer la capacidad del gobierno municipal para tomar decisiones informadas, minimizar riesgos legales y asegurar que las acciones del gobierno sean transparentes, legales y alineadas con los principios constitucionales. Asimismo, se promoverá la capacitación y especialización del personal jurídico para garantizar que la defensa del municipio sea efectiva, y que los derechos de los ciudadanos sean siempre respetados, con énfasis en la intervención de los jueces calificadoros en la resolución de conflictos y faltas administrativas dentro del municipio.

Estrategia	Metas (Actividades)	
5.3.1. Fortalecer la asesoría jurídica a todas las dependencias y ciudadanos del municipio	5.3.1.1.	Establecer un sistema de consultas jurídicas internas, donde todas las dependencias puedan acceder a orientación y apoyo legal oportuno.
	5.3.1.2.	Promover el asesoramiento a ciudadanos para la resolución sus de conflictos legales.
	5.3.1.3.	Implementar un protocolo de revisión y aprobación de contratos, convenios y otros documentos jurídicos que aseguren su legalidad antes de su firma.
	5.3.1.4.	Capacitar al personal de las dependencias municipales en cuestiones legales básicas para garantizar el cumplimiento normativo en todas las áreas de la administración.
	5.3.1.5.	Crear un equipo especializado para la revisión de proyectos de leyes y normativas municipales, asegurando que sean congruentes con la legislación estatal y federal.
5.3.2. Defender los intereses del municipio en todos los ámbitos legales	5.3.2.1.	Crear un sistema de seguimiento de litigios y asuntos legales pendientes, con un equipo encargado de gestionarlos eficientemente.
	5.3.2.2.	Fortalecer la representación legal del municipio en tribunales y ante entidades gubernamentales.
	5.3.2.3.	Promover acuerdos extrajudiciales para resolver conflictos, cuando sea posible, y reducir el tiempo y los costos asociados a los litigios.
5.3.3. Optimizar el funcionamiento de los jueces calificadoros en el municipio	5.3.3.1.	Reforzar la capacitación continua de los jueces calificadoros sobre el marco legal vigente y sus responsabilidades dentro del proceso administrativo y judicial.
	5.3.3.2.	Desarrollar un sistema de evaluación de desempeño para los jueces calificadoros, con el objetivo de medir su efectividad en la resolución de casos.
	5.3.3.3.	Establecer criterios claros y transparentes para la aplicación de sanciones y resoluciones de faltas administrativas, garantizando la equidad en el trato a todos los ciudadanos.
	5.3.3.4.	Realizar el registro y seguimiento de las sanciones impuestas por los jueces calificadoros, asegurando que se cumplan de manera justa y dentro de los plazos establecidos.

**OBJETIVO 5.4. Eficiencia Administrativa y Finanzas Sanas para el Desarrollo Municipal**

Consolidar una administración municipal altamente eficiente, transparente y orientada al servicio público, fundamentada en el manejo responsable, equilibrado y sostenible de las finanzas. Garantizar la recaudación oportuna y justa de los ingresos, la gestión estratégica y prioritaria del gasto público, así como el diseño y ejecución de presupuestos que respondan a las necesidades de la ciudadanía. Todo esto respaldado por una sólida estructura administrativa que promueva la modernización tecnológica, el fortalecimiento de los recursos humanos, la optimización de los procesos internos y el manejo adecuado del patrimonio municipal, asegurando un impacto positivo en el desarrollo económico, social y ambiental del municipio.

Estrategia	Metas (Actividades)	
5.4.1. Fortalecimiento de los ingresos municipales	5.4.1.1.	Implementar programas de incentivos fiscales para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los ciudadanos.
	5.4.1.2.	Optimizar los procesos de recaudación mediante la modernización de los sistemas de pago y atención al contribuyente.
	5.4.1.3.	Realizar campañas de concienciación ciudadana sobre la importancia de los ingresos municipales para el desarrollo del municipio.
	5.4.1.4.	Actualizar el padrón catastral para asegurar una recaudación equitativa y justa.
	5.4.1.5.	Gestionar recursos adicionales a través de programas y fondos estatales y federales.
5.4.2. Gestión responsable del gasto público	5.4.2.1.	Establecer una política de "Cero Deuda" como eje rector de las finanzas municipales.
	5.4.2.2.	Realizar por Presupuestos de Egresos buscando la eficiencia, eficacia, transparencia y honradez en la inversión.
	5.4.2.3.	Diseñar y aplicar un sistema de control interno para el monitoreo eficiente del gasto público.
	5.4.2.4.	Priorizar el presupuesto en proyectos y programas que impacten directamente en el bienestar de la ciudadanía.
	5.4.2.5.	Implementar revisiones internas regulares para garantizar el uso correcto de los recursos municipales.
	5.4.2.6.	Actualizar el presupuesto anual en función de las necesidades reales y emergentes del municipio.
	5.4.2.7.	Elaborar y aplicar un programa de austeridad que elimine gastos innecesarios.
	5.4.2.8.	Ajustar los presupuestos anuales con base en análisis financieros que evalúen los ingresos disponibles.
	5.4.2.9.	Garantizar la vinculación entre la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para evitar desequilibrios.
5.4.3. Transparencia y rendición de cuentas en el manejo de recursos	5.4.3.1.	Publicar informes periódicos detallados sobre el estado financiero del municipio y su ejecución presupuestal.
	5.4.3.2.	Mantener actualizado el portal digital del municipio buscando que los ciudadanos puedan acceder a la información presupuestal.
	5.4.3.3.	Promover el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
	5.4.3.4.	Digitalizar la información financiera a fin de garantizar la seguridad y fácil acceso a la información.
5.4.4. Fortalecimiento de la gestión administrativa	5.4.4.1.	Implementar procesos de capacitación continua para el personal municipal.
	5.4.4.2.	Promover una cultura organizacional basada en la ética, la eficiencia y el servicio al ciudadano
	5.4.4.3.	Consolidar y operar el Comité de Adquisiciones Municipal.
	5.4.4.4.	Mejorar los sistemas de compras y suministros mediante procedimientos transparentes y competitivos.
	5.4.4.5.	Promover la transparencia en la disposición y adquisición de bienes patrimoniales mediante procesos públicos.
	5.4.4.6.	Asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes patrimoniales del municipio.
	5.4.4.7.	Actualizar y registrar los bienes muebles e inmuebles del municipio para garantizar su adecuada administración.
	5.4.4.8.	Realizar inventarios periódicos para el monitoreo y control de los bienes municipales.

**OBJETIVO 5.5. Planeación Estratégica y Evaluación Integral para un Municipio Eficiente**

Desarrollar e implementar un sistema integral de planeación estratégica y evaluación continua que permita la programación eficiente y justificada de proyectos, programas y acciones municipales, alineándolos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan de Desarrollo del Estado (PDE). Este objetivo busca garantizar que las decisiones y acciones gubernamentales estén sustentadas en evidencias y orientadas al logro de resultados medibles, fomentando la transparencia, la rendición de cuentas y la optimización del uso de los recursos públicos. Además, incluye la consolidación de los Programas Operativos Anuales (POA) de las dependencias municipales, la evaluación sistemática del desempeño de las políticas públicas, la integración de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del INAFED y el cumplimiento de los lineamientos de los programas federales, promoviendo un gobierno eficiente, responsable y comprometido con las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Estrategia	Metas (Actividades)	
5.5.1. Consolidación de una Planeación Estratégica Integral.	5.5.1.1.	Diseñar lineamientos claros para la formulación de proyectos con impacto en el desarrollo sostenible.
	5.5.1.2.	Implementar un sistema de revisión periódica para ajustar los programas municipales a las nuevas prioridades nacionales y estatales.
5.5.2. Diseñar y consolidar el Programa Operativo Anual (POA) de cada dependencia municipal.	5.5.2.1.	Capacitar a las dependencias en la formulación y programación de proyectos basados en resultados.
	5.5.2.2.	Revisar y validar los POA en conjunto con las áreas responsables para asegurar la congruencia con los objetivos institucionales.
	5.5.2.3.	Establecer metas anuales claras que fomenten una mejora constante en los procesos administrativos.
5.5.3. Fortalecer la planeación y programación presupuestaria municipal.	5.5.3.1.	Integrar un sistema para la formulación de programas presupuestarios con base en evidencias y resultados.
	5.5.3.2.	Justificar técnica y financieramente cada programa presupuestario municipal.
	5.5.3.3.	Diseñar mecanismos de seguimiento para el ejercicio eficiente de los recursos asignados.
5.5.4. Evaluación Efectiva de Programas Municipales.	5.5.4.1.	Implementar el Programa Anual de Evaluación para cada ejercicio fiscal
	5.5.4.2.	Diseñar un calendario anual de evaluaciones para programas y acciones municipales
	5.5.4.3.	Realizar evaluaciones de procesos, resultados e impacto de los programas prioritarios.
5.5.5. Cumplir con los lineamientos de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del INAFED.	5.5.5.1.	Coordinar la integración y solventación de evidencias para la guía consultiva.
	5.5.5.2.	Difundir los resultados de la evaluación para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.
	5.5.5.3.	Establecer planes de mejora derivados de los hallazgos de la guía consultiva.
5.5.6. Asegurar la solventación de la evaluación externa de los programas federales implementados en el municipio.	5.5.6.1.	Colaborar con las instancias evaluadoras para cumplir con los requerimientos establecidos.
	5.5.6.2.	Atender observaciones derivadas de evaluaciones externas en tiempo y forma.
	5.5.6.3.	Implementar sistemas de seguimiento para asegurar el cumplimiento de recomendaciones.
5.5.7. Consolidar el Informe Anual de Gobierno de la Administración Municipal.	5.5.7.1.	Integrar información de todas las dependencias en un formato claro y comprensible para los ciudadanos.
	5.5.7.2.	Resaltar el impacto de las acciones municipales en el desarrollo del municipio y su contribución a los ODS.
	5.5.7.3.	Publicar y difundir el informe anual a través de medios accesibles y transparentes.

**OBJETIVO 5.6. Fortalecimiento de la Representación Legal y Social del Municipio**

Promover una gestión eficiente, inclusiva y transparente en la Sindicatura mediante la representación jurídica integral del municipio, el apoyo a la ciudadanía en la solución de conflictos y la prestación de servicios administrativos esenciales. Este objetivo busca garantizar la correcta defensa de los intereses municipales, fomentar la conciliación entre particulares, expedir documentación oficial como cartillas del servicio militar y guías de ganado, y fortalecer los mecanismos de asesoría legal para los habitantes. Se pretende consolidar la Sindicatura como un puente confiable entre la administración municipal y la comunidad, contribuyendo al bienestar social y al cumplimiento de las normativas vigentes.

Estrategia	Metas (Actividades)	
5.6.1. Representación Jurídica del Municipio	5.6.1.1.	Asistir legalmente al municipio en litigios, juicios y trámites administrativos.
	5.6.1.2.	Supervisar el cumplimiento de las normativas legales en las acciones municipales.
	5.6.1.3.	Contar con la tutela de los bienes inmuebles del Municipio.
5.6.2. Fomento a la Conciliación y Mediación	5.6.2.1.	Implementar programas de mediación y conciliación para resolver conflictos entre particulares.
	5.6.2.2.	Ofrecer servicios de asesoría jurídica gratuita para promover soluciones pacíficas en disputas legales o administrativas.
	5.6.2.3.	Establecer convenios con instituciones públicas y privadas para fortalecer los procesos de conciliación.
5.6.3. Fortalecimiento de los Servicios Administrativos	5.6.3.1.	Facilitar la expedición de cartillas del servicio militar para los ciudadanos del municipio.
	5.6.3.2.	Implementar un sistema eficiente para la emisión de guías de ganado, cumpliendo con los requisitos legales y normativos.
	5.6.3.3.	Participar activamente en las sesiones del Cabildo para informar y defender las gestiones realizadas.










































**ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027 con los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, las metas del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO y el PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO**

Los objetivos, estrategias y metas establecidos en este Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se encuentran en plena alineación con los objetivos trazados por los niveles federal y estatal, así como con los compromisos internacionales asumidos por México, especialmente en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) de la ONU. De este modo, se busca articular esfuerzos que permitan atender las necesidades específicas de San Francisco de los Romo, a la vez que se contribuye a los retos globales de desarrollo sostenible.

En concordancia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se basa en principios de inclusión, sostenibilidad y bienestar integral, alineándose con los ejes de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado. Esto asegura coherencia entre los distintos niveles de gobierno y facilita la coordinación de políticas públicas que generen impactos positivos en áreas y acciones prioritarias. Es importante mencionar que el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 se encuentra en proceso de creación y consolidación, por lo que, para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se ha considerado el PND 2019-2024. Una vez que el nuevo Plan Nacional de Desarrollo sea publicado, se procederá a actualizar la alineación de objetivos, asegurando la contribución a las políticas públicas de la nueva administración federal.

Asimismo, la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como guía conceptual refuerza el compromiso de la administración municipal con metas globales como la promoción de comunidades sostenibles, el acceso al agua limpia, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la implementación de medidas innovadoras para combatir el cambio climático. Estas acciones contribuyen a fortalecer un enfoque integral que responde tanto a las necesidades locales como a los compromisos nacionales e internacionales.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027				
Eje	Objetivo			
Eje 1. Bienestar Integral y Desarrollo Inclusivo	1.1. Fortalecimiento al Desarrollo Social e Inclusión Comunitaria	1 FIN DE LA POBREZA	Eje. Bienestar	Eje 2. Estado Humano e Incluyente
		2 HABRE CERO	Eje. Desarrollo Económico	Eje 3. Estado Competitivo e Innovador
	1.2. Fortalecimiento del Bienestar Familiar y Comunitario	1 FIN DE LA POBREZA	Eje. Bienestar	Eje 2. Estado Humano e Incluyente
		2 HABRE CERO		
		3 SALUD Y BIENESTAR		
	1.3. Equidad de Género y Respeto a la Diversidad	5 IGUALDAD DE GÉNERO	Eje Transversal. Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Eje 2. Estado Humano e Incluyente
	1.4. Desarrollo Juvenil en Entornos Seguros y con Oportunidades	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Eje Transversal. Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Eje 2. Estado Humano e Incluyente
1.5. Impulso de la Actividad Física y el Deporte como Herramienta para el Desarrollo Integral	3 SALUD Y BIENESTAR	Eje. Bienestar	Eje 2. Estado Humano e Incluyente	
	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD			
1.6. Promover el Civismo y la Cultura para el Fortalecimiento Familiar y la Preservación de Tradiciones	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Eje. Bienestar	Eje 2. Estado Humano e Incluyente	
	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE	Eje. Desarrollo Económico	Eje 3. Estado Competitivo e Innovador	
1.7. Consolidación de la Comunicación Social y Fortalecimiento de la Imagen Institucional	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Eje Transversal. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Eje 2. Estado Humano e Incluyente	
Eje 2. Servicios Públicos para el Bienestar de la Comunidad	2.1. Servicios Públicos Sostenibles	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Eje Transversal. Territorio y desarrollo sostenible	Eje 4. Estado Ordenado y Sostenible
		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		
		12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE		
		13 ACCIÓN POR EL CLIMA		
2.2. Sanidad Municipal para un Entorno Saludable y Seguro	3 SALUD Y BIENESTAR	Eje Transversal. Territorio y desarrollo sostenible	Eje 4. Estado Ordenado y Sostenible	
2.3. Gestión Integral del Agua y Saneamiento para un Desarrollo Sostenible	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Eje Transversal. Territorio y desarrollo sostenible	Eje 4. Estado Ordenado y Sostenible	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027				
Eje	Objetivo			
Eje 3. Infraestructura Sostenible y Planeación Urbana para el Progreso	3.1. Gestión Eficiente de Obras Públicas para Atender las Necesidades Ciudadanas	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Eje Transversal. Territorio y desarrollo sostenible	Eje 4. Estado Ordenado y Sostenible
	3.2. Fortalecer el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sostenible	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Eje Transversal. Territorio y desarrollo sostenible	Eje 4. Estado Ordenado y Sostenible
Eje 4. Seguridad Integral	4.1. Municipio Seguro y en Movimiento	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Eje. Justicia y Estado de Derecho	Eje 1. Estado Seguro y Justo
	4.2. Protección Integral y de reacción inmediata	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Eje. Justicia y Estado de Derecho	Eje 5. Estado Inteligente y Abierto
Eje 5. Gobernanza, Transparencia y Administración Eficiente	5.1. Gobernanza Eficiente y Fortalecimiento del Ayuntamiento Municipal	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Eje Transversal. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Eje 5. Estado Inteligente y Abierto
	5.2. Transparencia y Control para una Administración Íntegra	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Eje Transversal. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Eje 5. Estado Inteligente y Abierto
	5.3. Fortalecimiento de la Asesoría Jurídica Integral y Defensa de los Intereses del Municipio	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Eje. Justicia y Estado de Derecho	Eje 5. Estado Inteligente y Abierto
	5.4. Eficiencia Administrativa y Finanzas Sanas para el Desarrollo Municipal	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Eje Transversal. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Eje 5. Estado Inteligente y Abierto
	5.5. Planeación Estratégica y Evaluación Integral para un Municipio Eficiente	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Eje Transversal. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Eje 5. Estado Inteligente y Abierto
	5.6. Fortalecimiento de la Representación Legal y Social del Municipio	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Eje. Justicia y Estado de Derecho	Eje 5. Estado Inteligente y Abierto

**EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2024 - 2027**

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 es una herramienta clave para garantizar la eficiencia, eficacia y legitimidad en la gestión de los recursos públicos, orientados a satisfacer las necesidades de la población de San Francisco de los Romo. Este proceso permite valorar de manera integral el diseño, implementación, seguimiento y análisis de los planes, programas y políticas públicas establecidas en el PDM, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos municipales, estatales y nacionales.

A través de la evaluación se miden los avances alcanzados en cada uno de los ejes estratégicos del Plan, identificando resultados tangibles y áreas de oportunidad que contribuyen al desarrollo sostenible del municipio. Este enfoque no solo permite mejorar la planeación de futuras acciones, sino también reforzar la toma de decisiones basada en evidencia, optimizando el impacto de las políticas públicas en la calidad de vida de las y los habitantes.

La evaluación se llevará a cabo mediante los Programas Anuales de Evaluación correspondientes a cada ejercicio fiscal de esta Administración Municipal, los cuales estarán diseñados para medir indicadores específicos de desempeño, cumplimiento de metas y uso eficiente de los recursos asignados. Estos programas también sirven como base para emitir recomendaciones que fomenten la mejora continua de las estrategias implementadas.

La Dirección de Planeación y Evaluación será la responsable de documentar los avances del Sistema de Evaluación del Desempeño, dando seguimiento a cada una de las metas que conforman el Plan de Desarrollo Municipal. Este seguimiento detallado garantizará un monitoreo constante y efectivo de los compromisos adquiridos, facilitando ajustes necesarios para maximizar los resultados y cumplir con los objetivos establecidos.

Además, este proceso garantiza la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en la administración pública municipal, asegurando que las acciones respondan a las necesidades reales de la población, promoviendo una gestión pública inclusiva, eficiente y responsable.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se deberá incluir en la cuenta pública municipal un reporte sobre los avances en los indicadores estratégicos y de gestión. Este requisito asegura que el monitoreo y la evaluación del desempeño se lleven a cabo de manera transparente y conforme a las disposiciones legales, promoviendo una rendición de cuentas efectiva tanto ante los órganos gubernamentales como ante la ciudadanía.



ÍNDICE:

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

Pág.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO:

Cuenta Pública Anualizada 2024 del Municipio de San Francisco de los Romo.....	2
Plan de Desarrollo Municipal San Francisco de los Romo 2024-2027. ....	184

CONDICIONES:

“Para su observancia, las Leyes y Decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o Decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 1,015.00; número suelto, por ejemplar \$ 47.00; número atrasado, por ejemplar \$ 60.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 840.00.- Publicaciones de balances y estados financieros \$ 1,175.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.